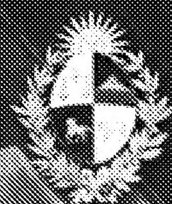
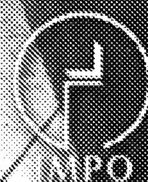
DIARIO OFICIAL

Montevideo, jueves 12 de octubre de 2006

Año CII - N° 27.097







Homenaje a

Eladio Dieste

"El Señor de los Ladrillos"

Foto Tapa - Iglesia San Pedro - Durazno

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.097 - Montevideo, jueves 12 de octubre de 2006

Tomo 406

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

Apruébase la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear en los términos establecidos en los grupos de trabajo que se mencionan.
(1.653) .... Pág. 76-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 511-C		Llamados a Acreedores		Pág. 556-C
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 511-C	Pág. 551-C	Edictos Matrimoniales	Pág. 534-C	Pág. 556-C
Convocatorias	Pág. 527-C	Pág. 553-C	Prescripciones	Pág. 536-C	Pág. 557-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 528-C		Propiedad Literaria y Artística		
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 528-C	Pág. 553-C	Procesos Concursales	Pág. 539-C	Pág. 557-C
Divorcios	Pág. 530-C	Pág. 554-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 539-C	Pág. 557-C
Emplazamientos		Pág. 554-C	Remates	Pág. 541-C	Pág. 557-C
Expropiaciones	Pág. 531-C	Pág. 554-C	Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 568-C
Incapacidades	Pág. 532-C	Pág. 555-C	Venta de Comercios	Pág. 546-C	
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 534-C	Pág. 555-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 547-C	Pág. 569-C
Licitaciones		Pág. 555-C	Varios	Pág. 548-C	Pág. 569-C
			Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 550-C	Pág. 573-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Apruébase la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear en los términos establecidos en los grupos de trabajo que se mencionan.
(1.653)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de Octubre de 2006

VISTO: los resultados obtenidos en los talleres "Elaboración de Propuestas de Líneas Estratégicas" celebrado del 2 al 5 de mayo de 2006, "Elaboración de Propuestas de Instrumentos para las Líneas Estratégicas" celebrado del 24 al 28 de julio de 2006, así como los documentos "Propuesta de política energética para el sector energético uruguayo" y "Propuesta de desarrollo de los instrumentos de política energética", elaborados por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN), así como los "Lineamientos de Estrategia Energética Uruguay - 2006";

RESULTANDO: que de los talleres y documentados individualizados surge la necesidad imprescindible de profundizar en el estudio de diversas cuestiones relacionadas con la Política Energética Nacional a los fines de avanzar en la elaboración y posterior instrumentación del Plan Energético Nacional de largo plazo;

CONSIDERANDO: I) que compete a esta Secretaría de Estado cumplir acciones tendientes al logro de la propuesta y coordinación de la política energética nacional, siendo la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear la Unidad Ejecutora responsable a tales efectos;

II) que en virtud de las competencias asignadas y de la necesidad puesta de manifiesto en el Resultando, dicha Dirección Nacional ha formulado una propuesta de creación y funcionamiento de diversos Grupos de Trabajo, con señalamiento de sus objetivos y plazo para su consecución, en los que se prevé la participación de otros organismos estatales involucrados en la cuestión;

III) que la propuesta formulada contribuye a la consolidación de una mecánica de gestión responsable y constructiva;

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto 190/997 de 4 de junio de 1997;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1.- Apruébase la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear en los términos establecidos en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

2.- Encomiéndase a dicha Dirección Nacional la convocatoria a las entidades estatales cuya participación se prevé en el Anexo y a aquellas que estime conveniente para el logro de los objetivos de la propuesta que se aprueba, así como ejercer todas aquellas acciones tendientes al efectivo funcionamiento y consecución de objetivos de los Grupos de Trabajo que se establecen en el Anexo, los que funcionarán en la órbita de esta Secretaría de Estado.

3.- Exhórtase a las entidades que se convoquen en virtud de la presente resolución a comprometer sus máximos esfuerzos en la labor a desarrollar, en particular y si fuera necesario, disponer de la dedicación total de las personas designadas por el período establecido para cada Grupo de Trabajo en el Anexo, así como disponer de sus instalaciones, información e infraestructuras para la consecución de los objetivos propuestos, agradeciéndose su participación y cooperación prestadas.

4.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear.
JORGE LEPRA.

ANEXO: Grupos de trabajo

Será tarea de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN) el determinar para cada Grupo de Trabajo: los objetivos, los responsables, las atribuciones así como el cronograma a cumplir.

La coordinación y responsabilidad general estará a cargo del Director de la DNETN, que deberá informar trimestralmente de los avances y problemas en la ejecución del cronograma.

Los responsables de cada grupo deberán informar los avances realizados mensualmente al responsable general.

A continuación se enumeran los Grupos de Trabajo a constituirse, las principales instituciones participantes, la descripción de las tareas prioritarias que se encomiendan y el plazo de entrega de resultados.

1. Planificación del Sector Eléctrico, con participación de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN) y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

La tarea del grupo será: el estudio de fuentes y modalidades de respaldo, y proyectos de generación; nuevas medidas de incorporación de agentes privados en la generación, y propuesta de un Plan de Expansión en generación eléctrica. Se estipula un plazo de 6 meses.

2. Acceso a Recursos Energéticos Fósiles, con participación de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN) y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP).

La tarea del grupo será: analizar opciones para mejorar acceso y abastecimiento a los recursos energéticos fósiles. Se estipula un plazo de 12 meses.

3. Planificación del Gas Natural, con participación de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN) y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP).

La tarea del grupo será: estudiar la adecuación contratos, estudiar el suministro a largo plazo de gas natural, analizar el Valor Agregado de Distribución Estándar del Gas (VADEG), y elaborar una propuesta de Marco Regulatorio del Gas Natural. Se estipula un plazo de 12 meses.

4. Fuentes Autóctonas, con participación de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN), la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

La tarea del grupo será: estudiar las formas de promoción e incorporación de fuentes autóctonas. Se estipula un plazo de 9 meses.

5. Eficiencia Energética, con participación de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN), la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

En el marco del Proyecto de Eficiencia Energética en curso, la tarea del grupo será: determinar la energía útil, el potencial de ahorro, y una propuesta medidas a implementar. Se estipula un plazo de 9 meses.

6. Marco Regulatorio Eléctrico, con participación de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN) y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

La tarea del grupo será: definir los principios para la adecuación del funcionamiento del Sistema Eléctrico de acuerdo a las características propias del sistema uruguayo, y la definición de medidas provisorias hasta la implementación definitiva. Se estipula un plazo de 3 meses.

7. Alternativas de Generación Nucleoeléctrica, con participación de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (DNETN) y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

La tarea del grupo será: estudiar algunas alternativas para la utilización de dicha tecnología para la producción de electricidad y su posible aplicación al caso uruguayo, identificando aspectos técnicos, económicos, legales, culturales, plazos de cada subetapa, etc. Se estipula un plazo de 12 meses.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DARIO ROMEO CEDRANI ROMERO (FA: 2-39712/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30760 Set 29- Oct 12

ALDO GUIDO DI LORENZO SALVO (FA: 2-41928/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30984 Oct 02- Oct 13

MARIA DORILA FERREIRA o FERREYRA MUNIZ y GRACIELA SILVA FERREIRA o FERREYRA (FA: 2-41616/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31026 Oct 03- Oct 17

MARIA MERCEDES GUINEA MORATORIO (FA: 2-42948/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31045 Oct 03- Oct 17

OLGA LILIAN FERNANDEZ ALMADA (FA: 2-42078/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31067 Oct 03- Oct 17

MARIA DEL CARMEN CEDRES DARIAS (FA: 2-21407/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31113 Oct 03- Oct 17

JUAN CARLOS DORINO TUYFORD (FA: 2-38600/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31204 Oct 04- Oct 18

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MARTINEZ (FA: 2-40965/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31206 Oct 04- Oct 18

EDUARDO RAMON RISI MAGLIOTTO (FA: 2-32283/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31374 Oct 05- Oct 19

ADRIANA BOGLIACCINI BADANO (FA: 42-97/2000).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31763 Oct 10- Oct 24

SEGUNDO TURNO

LUIS IRAZABAL LEIVA y ALICIA BERNARDA GUNELLI o GUMELLI o GIUMELLI (FICHA 2-35612/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30751 Set 29- Oct 12

MARIA ALICIA DELGADO BATISTA (Ficha 2-43976/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31063 Oct 03- Oct 17

JAVIER SAYANS RECAMAN (Ficha 2-44487/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31110 Oct 03- Oct 17

URUGUAY ALBERICO ROSSANI o ROSANNI PERRONE (FICHA 2-40405/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31430 Oct 06- Oct 20

JORGE DANIEL GARCIA XIMENO (Ficha 2-31703/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31509 Oct 06- Oct 20

ANICETA MARIA BIAZZO VIAZZI y WASHINGTON MARIO CUGNASCO MAZZETTA (FICHA 2-43418/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31551 Oct 06- Oct 20

ARMENGOL EMILIO LASERRA o LASSERRA VILLADEAMIGO (Ficha 2-44996/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54511 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

GONZALEZ SANCHEZ ISMAEL ANTONIO (FICHA 2-39192/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30818 Set 29- Oct 12

IRMA AMARAL (FICHA Nº 2-10518/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30835 Set 29- Oct 12

FRANCISCO PLANZO FRESSOLA (IUE: 2-33887/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31200 Oct 04- Oct 18

HANS FRIEDRICH AUFERMANN MARKES (FICHA 2-41961/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31252 Oct 04- Oct 18

MARIA DOLORES LUCAS CASTRO (FICHA 2-41657/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31354 Oct 05- Oct 19

MARIA ANGELICA TAIBO MUIÑO y HAMBLET GIL SAN MARTIN (FICHA 2-43338/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31393 Oct 05- Oct 19

LUCIA OTILIA GARRIDO MALPICA (Ficha 2-33459/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31694 Oct 09- Oct 23

MARIA DORALINA MARTINEZ PEREIRA (FICHA 2-36553/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31798 Oct 10- Oct 24

CARLOS ALBERTO FIGUERON BAUDIN (FICHA 2-41240/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31970 Oct 11- Oct 25

RUMUALDA FILOMENA DIAZ (FICHA Nº 2-53562/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31971 Oct 11- Oct 25

CUARTO TURNO

EDGAR DA COSTA MENEZES o EDGAR DA COSTA CAVALHEIRO (FA. 2-29973/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30756 Set 29- Oct 12

AMELIA ESMERALDA RAMOS CASTRO (FA. 2-42173/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30830 Set 29- Oct 12

MANUEL MIGUEL MORAN (FA. 2-41404/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30833 Set 29- Oct 12

ROBERTO ALVAREZ LOPEZ (FA. 2-41031/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30938 Oct 02- Oct 13

JUAN CARLOS ZUNINO TRAVERSO (Ficha 2-35742/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30967 Oct 02- Oct 13

MARTIN MOREIRA DELGADO (Ficha 2-37764/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30969 Oct 02- Oct 13

CARMELO ROBERTO CACERES BARRETO (Ficha 2-35917/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30982 Oct 02- Oct 13

OSCAR JUAN CARLOS BAGNASCO MARTINEZ (FA. 2-41633/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31153 Oct 04- Oct 18

LILIA ESTHER DE FREITAS GARDIL (fA. 2-34296/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31202 Oct 04- Oct 18

HEBER VICENTE VIERA VARELA (Ficha 2-3003/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31203 Oct 04- Oct 18

MARIA AMELIA SANSON PEREYRA (FA. 2-44429/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31205 Oct 04- Oct 18

JAVIER GOURGUEZ OLAZA (FA 302/94/A).
Montevideo, 17 de Febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31493 Oct 06- Oct 20

EMMA JUNCA CARRERE (FA. 2-21090/2006).
Montevideo, 4 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31669 Oct 09- Oct 23

MANUEL ROBERTO PENA MAÑANA (FA. 2-40760/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31966 Oct 11- Oct 25

ROSA FELIPA GARCIA BENTANCURT o BENTANCOR (Ficha 2-37330/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31968 Oct 11- Oct 25

QUINTO TURNO

MARIA ELENA GONZALVEZ DE ROSA (2-27254/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30897 Oct 02- Oct 13

HERMES BALLESTA MARQUEZ (EXPEDIENTE "2-32438/2006").
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30968 Oct 02- Oct 13

JOSE ALONSO ALONSO (Ficha No. 2-42373/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31145 Oct 04- Oct 18

LISARDO GONZALEZ LOBELLE (Ficha Nro. 2-38265/06).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31219 Oct 04- Oct 18

LIDIA IVONNE POLLERO PIREZ (Ficha 2-35389/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31282 Oct 05- Oct 19

MARIA ESTHER TORRES IGARZABAL (FICHA Nº 2-45284/2006).
Montevideo, 2 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31506 Oct 06- Oct 20

DIVA ESTHER DE AGOSTINI GONZALEZ (Ficha 2-44996//2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31895 Oct 11- Oct 25

SEXTO TURNO

NICOLASA MACHADO PERDOMO (FICHA 2-25081/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30832 Set 29- Oct 12

OSVALDO CARLOS EBBERO MARISCOTTI (FICHA 2-42302/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30862 Set 29- Oct 12

JOSEFA PEPOLI CUSATI (FICHA 2-39647/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31016 Oct 03- Oct 17

SALVADOR MAZAL BEMAOR (FICHA 2-27144/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31024 Oct 03- Oct 17

SANTIAGO UBALDO GARCIA MONDUERI (FICHA 2-42272/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31064 Oct 03- Oct 17

MARGARITA PIOTROWSKI MORAVI o PIOTROWSKY MORAVI (FICHA 2-42557/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31357 Oct 05- Oct 19

GENNARO o GENARO QUAGLIATA QUAGLIATA (FICHA 2-41496/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31510 Oct 06- Oct 20

MARIA ATANASIA BONILLA IROLDI (FICHA 2-11228/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31628 Oct 09- Oct 23

ETANISLADA GRICILDA o GRISILDA LUCERO TECHERA (FICHA 2-41147/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31812 Oct 10- Oct 24

ANTONIETA o ANTONIA PAOLINO INVERSO o INVERSA (FICHA 2-44715/2006).
Montevideo, 2 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31896 Oct 11- Oct 25

ENRIQUE MARIA ZUBIZARRETA UGARTE (FICHA 2-19751/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31976 Oct 11- Oct 25

OLGA DEL CARMEN RODRIGUEZ ROLANDO (FICHA 2-32943/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31979 Oct 11- Oct 25

SEPTIMO TURNO

JOSEFINA BRACALE POLCE (Ficha 2-40873/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30755 Set 29- Oct 12

LUIS CONRADO PITZER RETHEN (Ficha 2-36669/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30964 Oct 02- Oct 13

BLANCA GRACIOSA BENTANCURT GONZALEZ (Ficha 2-42304/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31043 Oct 03- Oct 17

NELLY MARGOT PEREIRA PINTOS (Ficha 2-42300/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31148 Oct 04- Oct 18

ARIEL JORGE REYES GARCIA (Ficha 2-45222/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31201 Oct 04- Oct 18

MARIA SUSANA PEÑA MERCADER (Ficha 2-41379/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31207 Oct 04- Oct 18

MARIA GAITO SCARPELLI (Ficha 2-45374/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31248 Oct 04- Oct 18

NELIDA MERCEDES SANSEVIERO MACARI (Ficha 2-43430/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31546 Oct 06- Oct 20

CARLOS GADEA VERGER (Ficha 2-39296/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31671 Oct 09- Oct 23

IRIS MARTHA VENTURINO BANQUERO (Ficha 2-43420/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31757 Oct 10- Oct 24

EMILIA CASTRO DIAZ o EMILIA CASTRO DIAS (Ficha 2-43719/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31791 Oct 10- Oct 24

OCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA CORRADINO FERRARA (FA: 2-32902/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30898 Oct 02- Oct 13

GABRIEL WALTER GONZALEZ MARCOS (FA: 2-31071/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30941 Oct 02- Oct 13

MARIO LAURIA DA CUNHA (FA: 2-61390/2005).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31007 Oct 03- Oct 17

HECTOR ROQUE PASTORINO MORMIROLI (FA: 2-6290/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31053 Oct 03- Oct 17

NELSON MARY ROMERO LASSO (FA: 2-42654/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31123 Oct 04- Oct 18

ANIELKA MARTINEZ GOMEZ (FA: 2-40196/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31222 Oct 04- Oct 18

CATALINA GUASP LLABRES (FA: 2-42176/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31690 Oct 09- Oct 23

ROSA DI LANDRO ERRA, RENATO PASCUAL DI LANDRO DI LANDRO, MARIA ESTER DI LANDRO DI LANDRO, NORBERTO CAYETANO DI LANDRO DI LANDRO, ALBERTO FRANSCISCO DI LANDRO BASEDAS y CARLOS CAYETANO DI LANDRO BASEDAS (FA: 2-38410/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31897 Oct 11- Oct 25

ALFREDO ALVAREZ FORI (FA: 2-42441/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31969 Oct 11- Oct 25

NOVENO TURNO

SIRIO SANCHEZ FERREIRA (FICHA 2-28388/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30841 Set 29- Oct 12

MARIA ELENA ADROHER MARTINEZ y PEDRO CAMPOS CANDIA (FICHA 2-27207/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31146 Oct 04- Oct 18

ALBA AIDA JORGE TEJERA (Ficha 2-36244/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31224 Oct 04- Oct 18

DECIMO TURNO

JULIA LEONIDAS BARCELO (Ficha 2-42569/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31356 Oct 05- Oct 19

JUANA GONZALEZ HERNANDEZ y TOMAS SECUNDINO GONZALEZ (Ficha 2-40665/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31507 Oct 06- Oct 20

OLGA CLAUDIA CARDOZO CABRERA (Ficha 2-13859/2006).
Montevideo, 29 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31548 Oct 06- Oct 20

LEONARDO HOMERO MARTINEZ ALBA y JORGELINA ALBA GARCIA (Ficha: 2-40139/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31670 Oct 09- Oct 23

HECTOR HUGO CAMPOS LARRATEA (Ficha 2-41276/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31731 Oct 10- Oct 24

EUGENIA BROCOS BARRAN (FICHA 2-43287/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31809 Oct 10- Oct 24

UMBERTO D'ARCANGELO BERNARDO (Ficha 2-40156/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31811 Oct 10- Oct 24

NELLY ESTHER CAMP LOPEZ (Ficha 2-2-44675/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31985 Oct 11- Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR BARRERA RIVERO (Ficha 2-32170/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30836 Set 29- Oct 12

RAUL JOSE SANGUINETTI del PINO (FA. 2-35861/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30951 Oct 02- Oct 13

MARIO ROCCO PALERMO PEPE (FA. 2-41383/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30959 Oct 02- Oct 13

SILVINO ALVAREZ CEBAS (FA. 2-42623/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31071 Oct 03- Oct 17

WILLY CARLOS TANNER OETTLI (FA. 2-24703/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31382 Oct 05- Oct 19

GABRIEL NELSON TORTEROLA COSTA (FA. 2-22899/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31514 Oct 06- Oct 20

EDUARDO JORGE TRIUNFO PIZZA (FA. 254/2003/a).
Montevideo, 23 de Junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31545 Oct 06- Oct 20

ANGEL MARIO COCCHI DIAZ (FA. 2-34606/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31691 Oct 09- Oct 23

PEDRO CHELALA CHELALA (FA. 2-41170/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31693 Oct 09- Oct 23

MAGDALENA PASCUALA del REGNO PAPA y VICTORIANO MIGUEL RAMIREZ del REGNO (Ficha 2-38819/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31756 Oct 10- Oct 24

PIEDAD DORTA SORIA (Ficha 2-10975/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31762 Oct 10- Oct 24

HEGBERT LISLE SAAVEDRA BERRINI (FA. 2-44727/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31915 Oct 11- Oct 25

RAUL MANZINI PITTAMEGLIO (FA. 2-6556/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Act. Adj.
01) $ 2440 10/p 31984 Oct 11- Oct 25

JOSE RIOS RAÑA (Ficha 2-49638/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54328 Set 29- Oct 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JUSTA CORONEL ECHEVERRY (Expediente: 2-64303/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30859 Set 29- Oct 12

OSCAR SANTIAGO CADEMARTORI y ETHEL PIORO ó FIORO (Ficha 2-35.492/2006).

Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30929 Oct 02- Oct 13

SONIA IVONE ALEMAÑY VIÑAS (2-39266/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30961 Oct 02- Oct 13

CASTRO TAIBO, JOSE (FICHA 2-42791/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30962 Oct 02- Oct 13

DILMA VAZQUEZ VAZ (Ficha: 2-38049/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30983 Oct 02- Oct 13

JUAN BAUTISTA o BAUTISTA GONZALEZ CERNADAS y HERMOSINDA LOPEZ GONZALEZ (Fa. Nº 185/2000).
Montevideo, 30 de Junio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31025 Oct 03- Oct 17

ELVIRA VIERA, WILLIAM GUSTAVO (Ficha 2-14.131/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31334 Oct 05- Oct 19

RAUL DIONISIO QUERVES (FICHA: 2-41109/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31495 Oct 06- Oct 20

EMILIANA de LEON GOMEZ (Ficha 2-31724/06).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31508 Oct 06- Oct 20

ANDRÉS MARÍA LEMES POMBO (Expediente Número 2-41332/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31515 Oct 06- Oct 20

SERAFINI MOREIRA, RAFAEL EDUARDO (Ficha 2-35663/06).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31535 Oct 06- Oct 20

ELDA VICTORIA PIAZZETTA FOGGIATO o FOGIATTO (FA: 2-26219/06).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31788 Oct 10- Oct 24

QUESADA PIRES RUBEN VOROVSKI (Ficha 2-45069/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31988 Oct 11- Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

ORLANDA NELLY DE GIUDICE u ORLANDA NELLY DE GIUDICE SEGURA (FICHA 2-35615/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30750 Set 29- Oct 12

RUBEN GARBARINO FERRAS (FICHA 2-41731/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30981 Oct 02- Oct 13

JUAN PABLO VALENTIN GARAT GARGIULO (FICHA 2-41472/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31042 Oct 03- Oct 17

LUCAS RAMADAS ESTEVEZ o RAMADA o RAMADOS ESTEVEZ y TEODORA GONZALEZ SIMON (FICHA 2-42008/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31049 Oct 03- Oct 17

EMMA SANZONE MARONE (FICHA 2-42541/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31503 Oct 06- Oct 20

OSCAR MOYA (FICHA 2-44227/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31549 Oct 06- Oct 20

HALINA JUDYCKA LAPICKA o HALINA JUDYCKA DE SORAVIA (FICHA 2-40670/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31898 Oct 11- Oct 25

DECIMOCUARTO TURNO

NICOLAS MARCOS CALCE PAIS (Ficha 2-10754/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30960 Oct 02- Oct 13

ALFREDO NELSON GARCIA VIDAL y AMELIA VIDAL MIGUEZ (Ficha 2-9582/2006).
Montevideo, 24 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30965 Oct 02- Oct 13

BABY HUGO MATEOS MARINHO (Ficha 2-42732/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31221 Oct 04- Oct 18

DILIA RENEE PIZZORNO SCASSO (Ficha 2-32567/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31272 Oct 05- Oct 19

GUALCONDA OLIVIA BERMUDEZ MACHADO (Ficha 2-37787/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31701 Oct 10- Oct 24

JUAN JOSE MOLEDA MILLER (Ficha 2-31417/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54522 Oct 11- Oct 25

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO DIAZ BERGERO (Nº Expediente: 2-40086/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31062 Oct 03- Oct 17

WASHINGTON ESVERALDO FUSARI VILLAR (Nº Expediente: 2-41080/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31150 Oct 04- Oct 18

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (N° Expediente 2-42073/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31249 Oct 04- Oct 18

ALBERTO GUILLERMO GONZALEZ (Nº Expediente 2-43728/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31271 Oct 05- Oct 19

MARIA IRMA SIRI LAMAZON (N° Expediente 2-44348/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31353 Oct 05- Oct 19

NELIDA SCHINCA SANCHEZ (N° Expediente 2-21327/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31412 Oct 05- Oct 19

BLANCA MARIANA BALDONI BANDINI, RICARDO o RICARDO AMERICO PROTTO BALDONI y WALTER RICARDO PROTTO GUIDI (Nº Expediente 2-25436/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31502 Oct 06- Oct 20

DINA PONTES RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-42958/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31512 Oct 06- Oct 20

ELDA MERGLEN CHERSICH y ANTONIO JUSTO ASENSIO RAMIREZ (Ficha Nº 56-701/2002 (antes: 701/2002)).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31541 Oct 06- Oct 20

JUAN PABLO REBELLA THUT (Nº Expediente 2-44733/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31550 Oct 06- Oct 20

ISABEL CHAIGE ABAID (N° Expediente 2-41399/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31965 Oct 11- Oct 25

WASHINGTON GONZALEZ PETRONI (N° Expediente 2-32395/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54483 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA JULIA CERRUTTI CABALLERO y ROMEO o ROMEO ALFREDO LUCA o LUCCA BARBIERI (Nº Expediente: 2-38861/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30829 Set 29- Oct 12

VICTORIO EDILBERTO BONFIGLIO BUZZALINO (Nº Expediente: 57-177/2002 (Antes: 177/2002)).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31097 Oct 03- Oct 17

ALBERTO DOROTEO o ALBERTO DOROTEO RAMON ORTEGA GARCIA LAGOS (Nº Expediente 2-37076/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31104 Oct 03- Oct 17

FLORENTINA GIACCOBE o GIACOBBE SAPONE o SAFONE (Nº Expediente: 2-38431/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31151 Oct 04- Oct 18

RAMON HONORIO u HONODIO DALLA RIZZA (N° Expediente: 2-43285/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31251 Oct 04- Oct 18

NELLY OLIU CHIAZZARO (Exp. Nº 2-43444/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31536 Oct 06- Oct 20

JOSE PEDRO IMIZCOZ ARISMENDI (Nº Expediente: 2-44077/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31580 Oct 09- Oct 23

HECTOR JOSE MARIANI MINETTI (Nº Expediente: 2-43269/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31667 Oct 09- Oct 23

MARIA GUADALUPE GONZALEZ CANO (Nº Expediente 2-36099/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31734 Oct 10- Oct 24

HEBE DESIDERIO CALERO (Nº Expediente: 2-44953/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31967 Oct 11- Oct 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

HÉCTOR PEDRO PASTORINO YANIERO (FICHA 2-41591/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30905 Oct 02- Oct 13

MARTIN NÉSTOR SORACHI TOLETTI (FICHA 2-42920/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30936 Oct 02- Oct 13

ELZA ADELMAR ORREGO AMORIN (FICHA 2-36339/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31061 Oct 03- Oct 17

ANGEL DELLI SANTI RAMBALDO (FICHA 2-41397/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31250 Oct 04- Oct 18

ALICIA GRACIELA ANGERAME BARRIOS (FICHA 2-30120/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31253 Oct 04- Oct 18

CARLOS EUGENIO BRIOZZO MADRAZO (FICHA 2-38361/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31333 Oct 05- Oct 19

DORA HANSEN FERNANDEZ (FICHA 2-31293/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31513 Oct 06- Oct 20

SELVA ALBERTA LEON CORREA (FICHA 2-28446/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31732 Oct 10- Oct 24

ALBA AÍDA PEREZ CONTE ó CONTI (FICHA 2-41937/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31796 Oct 10- Oct 24

HONORINA PRADO CAMPOS (FICHA 2-35536/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31978 Oct 11- Oct 25

WALTER WASHINGTON BENTOS DIAZ (FICHA 2-42374/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31983 Oct 11- Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

PRIMITIVO ROSAURO CARDOZO GARCIA (FICHA 2-40178/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30837 Set 29- Oct 12

MARÍA del CARMEN LEIBAS GUTIERREZ (FICHA 2-35711/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31051 Oct 03- Oct 17

AMÉRICO ROBERTO FRADILETTI FARIÑA y JULIA FRADILETTI FARIÑA (FICHA 2-38434/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31152 Oct 04- Oct 18

MARÍA AMELIA o AMELIA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA 2-35183/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31571 Oct 09- Oct 23

ASUNCIÓN ANDRES DIEZ (FICHA 2-36558/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31758 Oct 10- Oct 24

SUSANA INÉS GARCIA REIMS (FICHA 2-32581/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31760 Oct 10- Oct 24

MARÍA ALISA RODRIGUEZ SANNER ó SANUER (FICHA 2-32539/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31943 Oct 11- Oct 25

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO DELGADO ROSA (Ficha Nº 2-26056/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30840 Set 29- Oct 12

VENTURA JOSEFA PASQUES FARRAS (Ficha Nº 2-27333/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30861 Set 29- Oct 12

TERESA BURIELLO ó BURIELO, TERESA DIAZ BURIELLO, HECTOR ISIDORO DE MARIA DIAS ó DIAZ, OSCAR WILLIAM BONHOMO DIAZ (Ficha Nº 2-64272/2005).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30939 Oct 02- Oct 13

VICENTINA CARINA GARCIA ORLANDA (Ficha Nº 2-42799/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31066 Oct 03- Oct 17

FLORENCIA TERESITA CLAVIJO ROMERO (Ficha Nº 2-40953/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31096 Oct 03- Oct 17

ALVARO JORGE SAGARRA BOWLES (Ficha N° 2-34177/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31247 Oct 04- Oct 18

MARIA ESTELA CIRION REBOLLO (Ficha N° 2-41558/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31371 Oct 05- Oct 19

VIGESIMO TURNO

DIONISIO CEDRES ESPINOSA (Ficha Nº 2-50233/2005).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30819 Set 29- Oct 12

ADOLFO FELDMAN FABIUS (Ficha Nº 2-38792/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30902 Oct 02- Oct 13

SOBERANA AMARO VIANA (Ficha Nº 2-47495/2005).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31048 Oct 03- Oct 17

MARIA ESTHER SAN ROMAN LEDO (Ficha Nº 2-26695/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31147 Oct 04- Oct 18

GERVASIO SERNAIZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-27374/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31511 Oct 06- Oct 20

MÁXIMO GECELTER SENDEROCVICH (FICHA 151/2003).
Montevideo, 8 de Mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31666 Oct 09- Oct 23

MARIA ISABEL SPOSITO FOCACCIO (Ficha Nº 2-43979/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31787 Oct 10- Oct 24

NATALIO SILVERIO ASTESIANO GONZALEZ y MARIA INES ALCOBA ROCHA (Ficha Nº 2-40423/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31817 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

OTILIA JOSEFA SILVA MENEY (IUE: 2-14165/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30870 Oct 02- Oct 13

SUSANA RAQUEL PADRÓN GUISOLFO (IUE: 2-41629/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30904 Oct 02- Oct 13

AMALIA IDA BOGA VAZQUEZ (IUE: 2.24544/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30937 Oct 02- Oct 13

EDITH CARTAGENA GONZALEZ (IUE: 2-40644/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31047 Oct 03- Oct 17

ATILIO o ATILIO FRANCISCO PICABEA SOSA y LADISLAVA o GLADYS KARPAUSKAS DRONSEIKAITE DE PICABEA (IUE: 2-42944/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31179 Oct 04- Oct 18

MARÍA JULIA PEREZ DELGADO (IUE: 2-34155/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31547 Oct 06- Oct 20

PEDRO PEREZ PEREZ, NELSA GUERRA, HUGO PEREZ GUERRA y ROSA GUTIERREZ VEGA (IUE: 2-35403/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31960 Oct 11- Oct 25

WALDEMAR CORRENGGA COR (IUE: 2-43527/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31977 Oct 11- Oct 25

SANDES o SANDEZ GOMEZ, ELBA URBANA (IUE: 2-27055/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 31980 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESMILCE CASTELLI SILVA (IUE: 2.24869/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30860 Set 29- Oct 12

PATRICIA MARIA SECCO LESSA (IUE: 2.39864/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31112 Oct 03- Oct 17

RODRIGUEZ PEREZ, MAGIN (IUE: 2-40110/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31114 Oct 03- Oct 17

OFELIA NOEMI u OFELIA NOEMIS CAPRIO MASSARI (IUE: 2-31149/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, At. Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 31154 Oct 04- Oct 18

ELBIO OMAR GONZALEZ TOJA (IUE: 2-20536/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31351 Oct 05- Oct 19

JOAQUIN SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE: (Exp: 2-44690/2006)).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31355 Oct 05- Oct 19

CELIA ESPERANZA AMARO GIMENEZ y CELIA GRACIELA ETCHEVERRY AMARO (IUE: 2-44456/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31383 Oct 05- Oct 19

BLANCA ANGELA RETTA CANTERUCCI ó CAUTERUCCI (IUE: 2-36781/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31394 Oct 05- Oct 19

IRMA FLORA ANTOGNAZZA MORENO y WILSON GNAZZO PEREZ (FICHA: 2-13130/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 31686 Oct 09- Oct 23

DULCIRIO DIAZ SANTANA e HILDA o ILDA BARBARA GRABINO MERCADAL (IUE: 2-23145/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 31818 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

MIRTO PORFIRIO DE LA CRUZ CALERO (FICHA: 2-48332/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30831 Set 29- Oct 12

GLORIA EMMA VILA REPETTO (FICHA: 2-39680/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30834 Set 29- Oct 12

ANTONIO CERDA TRILLO (FICHA: 2-49077/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31223 Oct 04- Oct 18

JUAN HECTOR VILA MORENA (FICHA: 2-56391/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31244 Oct 04- Oct 18

MARIA CARMEN LOPEZ CAMPOS (FICHA: 2-40187/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31581 Oct 09- Oct 23

ALICIA FOSSATTI BURGANTE (FICHA: 2-39922/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31629 Oct 09- Oct 23

CIRIACO LEAL MELO y JUANA BLANCA ALMADA de LEAL o JUANA BLANCA ALMADA PEREYRA (FICHA: 2-38324/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31692 Oct 09- Oct 23

LEONARDO MARCELO BERNABEU VENUS (FICHA: 64-543/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54448 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

CIRIACO LASANTA PILON (FICHA: 2-40224/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30839 Set 29- Oct 12

MARIA ESTHER RAMONA ODDONE BARRUECO (FICHA: 2-20935/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirtha Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30871 Oct 02- Oct 13

MARIA ESTHER DIAZ TRUJILLO (FICHA: 2-40074/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30972 Oct 02- Oct 13

RAUL JUSTINO GARCIA ISLA (FICHA: 2-30143/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31050 Oct 03- Oct 17

ADELINA ABAL BUCETA (FICHA: 2-24201/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31060 Oct 03- Oct 17

JOSEFINA LAGE TAIBO (FICHA: 2-28365/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31065 Oct 03- Oct 17

AIDA BLANCA MASTRANGELO CURRAS o CURRAZ (FICHA: 2-29228/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31149 Oct 04- Oct 18

MARIA ILDA TAFURI OLVEIRA (FICHA: 2-38805/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31790 Oct 10- Oct 24

CATALINA LAVORIDO DELGADO (FICHA: 2-44496/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31899 Oct 11- Oct 25

AMERICO AEDO FERNANDEZ VELAZQUEZ (FICHA: 2-29842/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54491 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR DIANO MAGLIANO (Ficha 2-36983/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30867 Oct 02- Oct 13

MATILDE REINA ALFARO IGUINI (Fa. 2-42351/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30976 Oct 02- Oct 13

HUGO AGUSTIN MAÑAN PEREZ (Ficha 2-40960/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31143 Oct 04- Oct 18

JUAN MAYOBRE CARTELLE y BALBINA GARCIA (Ficha 2-38351/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31220 Oct 04- Oct 18

NELSON ALBERTO VAZQUEZ RODO (Ficha 2-40433/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31332 Oct 05- Oct 19

BEDER BALSAMO SANCHEZ (Fa. 2-44747/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31972 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

SUSANA BOUZON PALLAS (Ficha 2-38662/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30838 Set 29- Oct 12

ELIDA ADRIANA IRAOLA de ARREGUI (Ficha 2-34146/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30963 Oct 02- Oct 13

EUGENIA BUENO ALVARIZA (Fa. 2-41854/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31431 Oct 06- Oct 20

HECTOR PABLO VOLONTE RODRIGUEZ (Ficha 2-10361/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31516 Oct 06- Oct 20

LUIS EDUARDO MORETTO ITURRALDE (Ficha 2-56187/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31543 Oct 06- Oct 20

FEDORA ESTHER BERTOLINI FRACINETTI o FRASSINETTI o FEASSINETTI (Ficha 2-32112/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31733 Oct 10- Oct 24

IRENE MATILDE SUAREZ GARCIA (Ficha 2-61477/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31754 Oct 10- Oct 24

GUMERSINDA LOPEZ BARRETO, TOMAS FERNANDEZ SILVA, y TERESA FERNANDEZ LOPEZ (FICHA 188/2001/S).

Montevideo, 27 de Abril de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31813 Oct 10- Oct 24

PRIMO ANTONIO DESCHAMPS SIERIG (Ficha 2-18420/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54479 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PABLO MIGUEL QUIRICI GUAGLIANONE (FICHA 2-40753/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30759 Set 29- Oct 12

JOSE MARIA CASANOVA FUNDARE (FICHA 2-41987/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30966 Oct 02- Oct 13

DANIEL MILTON BRAVO SILVEIRA (FICHA 2-14244/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31044 Oct 03- Oct 17

CARLOS EBELIO OCAMPO (FICHA 2-39519/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31369 Oct 05- Oct 19

HUMBERTO IRAOLA DUHALDE (FICHA 2-44384/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31735 Oct 10- Oct 24

LUIS ALBERTO UBAL CABRERA (Ficha 2-32877/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31778 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLARA POSEIRO FRAGA (Ficha 2-32504/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30749 Set 29- Oct 12

LUISA ILDA ACOSTA CABRERA y ANTONIO FARCIC DONJERKOVIC (FICHA 2-41688/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30903 Oct 02- Oct 13

HERMANN CERRUTI REY y YOLANDA ESTHER SILVA ECHENIQUE (Ficha 2-35732/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31227 Oct 04- Oct 18

LEONIDIA AURORA GOMEZ o GOMEZ SILVEIRA (FICHA 2-13043/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31254 Oct 04- Oct 18

JUAN CARLOS NEVES ESPERANZA (Ficha 2-32097/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31373 Oct 05- Oct 19

EDUARDO ACOSTA DOGLIOTTI (FICHA 2-42423/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31432 Oct 06- Oct 20

ANIBAL FLORENTINO CALVO GONZALEZ (FICHA 2-41973/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31498 Oct 06- Oct 20

ALEJANDRO BERNASCONI CRAMER (FICHA 2-43053/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31524 Oct 06- Oct 20

MARIA CARMEN TAIBO RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ de BRAGA (Ficha 2-35383/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31792 Oct 10- Oct 24

JOSEFINA LEONOR LOSTAO SCHENCK (FICHA 2-40121/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31954 Oct 11- Oct 25

MATILDE OLGA CAMP LOPEZ (Ficha 2-36057/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31986 Oct 11- Oct 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAVELINO DIAZ OJEDA y DIADEMA MARTINEZ (FA. Nº 156-730/2006).
Artigas, 07 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30740 Set 29- Oct 12

FRANCISCO DE PAULO SUAREZ BARBOZA (FA. Nº 156-526/1998).
Artigas, 18 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31009 Oct 03- Oct 17

JOSE RUBEN PIRIZ GEREZ (FA. Nº 156-744/2006).
Artigas, 04 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31320 Oct 05- Oct 19

CARLOS HEBER, GAU AGINAGA o GAU AGUINAGA (FA. No. 156-451/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 25 de Setiembre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54469 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

WILSA GLADYS CARBALLO ALMADA (IUE: 157-336/2006).
Bella Unión, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31008 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUBER JOSE DE LEON FERNANDEZ (FICHA 168-450/2006).
Canelones, 9 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30814 Set 29- Oct 12

JORGE MILTON MUSCIO CABOT (I.U.E. Nº 168-712/2006).
Canelones, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30815 Set 29- Oct 12

MARIA DELIA GUERRA GUERRA (I.U.E. Nº 168-749/2006).
Canelones, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30948 Oct 02- Oct 13

ZOILA MATILDE DE LEMA BRITOS (I.U.E. Nº 168-770/2006).
Canelones, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31137 Oct 04- Oct 18

RAÚL TELMO NOTTE JIMENEZ o GIMENEZ (I.U.E. Nº 168-621/2006).

Canelones, 7 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31230 Oct 04- Oct 18

SONIA NORMA ROSSETTI BOGLIOLO (I.U.E. Nº 168-824/2006).
Canelones, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31231 Oct 04- Oct 18

JUAN HISMALDO MOREIRA NUÑEZ (I.U.E. Nº 168-806/2006).
Canelones, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31232 Oct 04- Oct 18

MIGUEL ANGEL CUELLO PEREIRA da SILVA o CUELLO PEREIRA (I.U.E. Nº 168-598/2006).
Canelones, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31441 Oct 06- Oct 20

ZULIMA MARÍA o MARÍA ZULIMA RIESTRA MAIDA (I.U.E. Nº 168-579/2006).
Canelones, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31443 Oct 06- Oct 20

DINORAH TOMASA GIANELLI PEREZ (I.U.E. Nº 168-826/2006).
Canelones, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31444 Oct 06- Oct 20

GENTIL PEREIRA LUQUE (I.U.E. Nº 168-797/2006).
Canelones, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31445 Oct 06- Oct 20

NELSON CARABALLO (I.U.E. Nº 168-779/2006).
Canelones, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31607 Oct 09- Oct 23

JUANA EMA LOPEZ TORRES (I.U.E. Nº 168-812/2006).
Canelones, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31608 Oct 09- Oct 23

HUGO CARREROU MARTINEZ; TEODORA URSINA MARTINEZ FEO y MODESTO NÉSTOR CARREROU MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-865/2006).
Canelones, 2 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31774 Oct 10- Oct 24

ELEUTERIO GALLERO BALDIVIA y CARMEN JUDITH GALLERO OLIVERA (I.U.E. Nº 168-808/2006).
Canelones, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31775 Oct 10- Oct 24

JOSÉ PRIERO VIAZZO; JOSÉ RAMÓN PRIERO MATOS y MARÍA ROSA MATOS RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-807/2006).
Canelones, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31776 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARCELO BRUNO VISINTIN PELOS (Ficha 171-603/2006).
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30285 Oct 04- Oct 18

HAIDE ACOSTA o HAIDA ACOSTA o HAYDEE ACOSTA o HAIDE ACOSTA ECHEVARRIA (Ficha 171-433/2006).
Las Piedras, 24 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31018 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

CARLOS RODRIGUEZ PIEDRA (FICHA 172-706/2006).
Las Piedras, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31019 Oct 03- Oct 17

SIRIO SEVERO DA FONSECA MARTINEZ (Ficha No. 252/2003).
Las Piedras, 1 de Abril de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31020 Oct 03- Oct 17

EVA BELKIS ROCHA FERREIRA (FICHA Nº 172-581/2006).
Las Piedras, 10 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31885 Oct 11- Oct 25

QUINTO TURNO

EDUVIJES BOLLAR o EDUVIJES BOYAR (Ficha 440-200/2006).
Las Piedras, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31439 Oct 06- Oct 20

WALTER PEDRO CICCHIELLO LARROSA y ELENA ARBALLO SILVA (FICHA 440-570/2006).
Las Piedras, 15 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31579 Oct 09- Oct 23

OLGA CALERO ALVAREZ y NEBER WILMER VERO BAZZINO (FICHA Nº 440-1120/2005).
Las Piedras, 19 de Diciembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31722 Oct 10- Oct 24

FELIX DE ORTA MAUTONE o de ORTA MAUTONE y RUFINA MENDEZ CARDOZO o CARDOSO (Ficha 440-443/2006).
Las Piedras, 15 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31723 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GIUSEPPE o JOSE MASSIMELLI PERA y WILMAR JOSE MASSIMELLI GATTO (Ficha 175-563/2006).
Pando, 22 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 30978 Oct 02- Oct 13

RAMONA DOLORES MACHIN MORALES (Ficha 175-402/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30979 Oct 02- Oct 13

ANGEL o ANGEL ADHEMAR CAPPI HERNANDEZ (Ficha 175-776/2006).
Pando, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31609 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

JUAN RAMON MARTINEZ RIZZOTTO (Ficha 176-790/2006).
Pando, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30780 Set 29- Oct 12

URSILIO RAMON MARIÑO ALCARRAZ (Ficha 176-280/2006).
Pando, 23 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31777 Oct 10- Oct 24

ANA GLADYS CARRANZA LOPEZ (Ficha 176-722/2006).
Pando, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 31942 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MANUEL SEGUNDO PEREZ BINARDEL o BRINARDEL (IUE 180.533/2006).
Ciudad de la Costa, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30970 Oct 02- Oct 13

JULIO CESAR GRIJGIERZCHIK o GRIGIERCZYK PRATTO (IUE 180.468/2004).

Ciudad de la Costa, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31668 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA RAQUEL SASIAS GOMEZ (Ficha 207-585/2006).
Melo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30873 Oct 02- Oct 13

CUARTO TURNO

CATALINA GONZALEZ CABRERA (Ficha 208-685/2006).
Melo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30875 Oct 02- Oct 13

UMBERTO ERNESTO LEDER COMAS (Ficha 208-496/2006).
Melo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30876 Oct 02- Oct 13

LUIS ALBERTO MELGAR SUAREZ (Ficha 208-667/2006).
Melo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31285 Oct 05- Oct 19

HEBBEY JOSÉ MARTINEZ MARTIN y MARÍA INÉS CIA DEL CAMPO (Ficha 208-714/2006).
Melo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31286 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

ASILU SONIA MACEIRO PEREZ (IUE 446/5/2006).
Río Branco, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Andrea Prattes, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31287 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

FELIPE DE MARCO MANGIA (IUE 446-38/2006).
Río Branco, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31284 Oct 05- Oct 19

JUAN CARLOS GAMARRA FLORES (IUE- 446-22/2006).
Río Branco, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31288 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MENDEZ GARCIA, CELIA BLANCA (FICHA 223-464/2006).
Colonia, 13 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30741 Set 29- Oct 12

TABARES BEUS, JOSÉ MARÍA ó JOSÉ MARIA TABAREZ BEUS ó JOSÉ MARIA TABAREZ BEUX (FICHA 223-388/2006).
Colonia, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30950 Oct 02- Oct 13

JANAVEL DOMINGUEZ, HUGO DARÍO y PINTALUBA PINTALUBA, JOYCE ETHEL (FICHA 223-507/2006).
Colonia, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31322 Oct 05- Oct 19

IDA INÉS LARRECHEA ROBERT (89/2002).
Colonia, 08 de Marzo de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31323 Oct 05- Oct 19

POSE RODRIGUEZ, DORA NELLY (FICHA 223-527/2006).
Colonia, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31324 Oct 05- Oct 19

ARENAS COLO, LADYS LEDYS ó ARENAS COLO, LEDYS LADYS (FICHA 223-247/2006).
Colonia, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31881 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NÉLIDA ANASTASIA MAZZEO DIVITO y LEOPOLDO MARÍA MORELLI LAMBRECHTS (227-740/2005).
Carmelo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30737 Set 29- Oct 12

ALBERTO NELIO PEDRO CERRUTTI CHA (IUE 227-455/2006).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 30769 Set 29- Oct 12

ROQUELINA RITA DEBENEDETTI BANCHERO e ISIDORO ATILIO o ATILIO ISIDORO BANCHERO NEGRO (IUE 227-275/2006).
Carmelo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31172 Oct 04- Oct 18

ROQUE CELIO o ROQUE CELIO RUFINO BELTRAME AGUIAR (IUE 227-414/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31173 Oct 04- Oct 18

ALBINA MARCELINA ADORNI DE LOS HOYOS (IUE 227-444/2006).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31174 Oct 04- Oct 18

VICTOR EMILIO DURAND BESSE (IUE 227-456/2006).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31175 Oct 04- Oct 18

BERTO GUSTAVO ITURRALDE (227-735/2005).
Carmelo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31446 Oct 06- Oct 20

GERMAN CARLOS MARR (IUE 227-394/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 31626 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL TORRES o TORRES de la LLOSA PONCE (Ficha "B" Nº 225-438/2006).
Rosario, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30910 Oct 02- Oct 13

NORA ADILCIA GABITTO PUENTE (Ficha "B" Nº 225-546/2006).
Rosario, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30911 Oct 02- Oct 13

NELLY JULIA ROTH SONDEREGGER y EDUARDO CLEMENTE DEUBELBEIS LOPPACHER o LOPACHER (Ficha "B" Nº 225-552/2006).
Rosario, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31199 Oct 04- Oct 18

LEONTINA ROSALIA COLLETTE GIUSIANO (Ficha "B" Nº 225-518/2006).
Rosario, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31283 Oct 05- Oct 19

RAUL HEBERTO RODRIGUEZ BATISTA (Ficha "B" Nº 225-543/2006).
Rosario, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31624 Oct 09- Oct 23

JUAN CARLOS MENDIVERRY o MENDIBERRY CARRO y GLADYS ISIDORA ARENAS PEOMBO (Ficha "B" Nº 225-553/2006).
Rosario, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31642 Oct 09- Oct 23

DANIEL HECTOR GUIDI CASTRILLO (Ficha "B" Nº 225-499/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31643 Oct 09- Oct 23

GLADYS TERESITA LOPEZ PERDOMO (Ficha "B" Nº 225-160/2006).
Rosario, 9 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31644 Oct 09- Oct 23

ESTEBAN VIEITO o BIEITO SANTOS (Ficha "B" Nº 225-453/2006).
Rosario, 30 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31645 Oct 09- Oct 23

GENOVEVA MARTINATO o MARTINATTO MAYUNCALDE (Ficha "B" Nº 225-243/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31932 Oct 11- Oct 25

MILENA MONTELONGO VALLE (Ficha "B" Nº 225-522/2006).
Rosario, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31933 Oct 11- Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIA ROMUALDA ó RUMUALDA LOBELCHO NAVAS (Ficha 241-313/2006).
Durazno, 20 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31169 Oct 04- Oct 18

GUADALQUIVIR ISAÍAS BUDES RIZZOTTO (Ficha 241-340/2006).
Durazno, 21 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31623 Oct 09- Oct 23

BLANCA JUSTINIANA FUMERO MARQUEZ (Ficha 241-349/2006).
Durazno, 28 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31761 Oct 10- Oct 24

HÉCTOR ALFREDO CHAPPE o CHAPPES o CHAPES GANDOGLIA (Ficha 241-296/2006).
Durazno, 03 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31781 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

GILMA ó GILDA ó ILDA PEREZ de CARRASCO (Ficha 242-410/2006).
Durazno, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31622 Oct 09- Oct 23

LILIA ESTHER FORT ACUÑA (Ficha 242-339/2006).
Durazno, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31780 Oct 10- Oct 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA BEATRIZ GERALDI BUENO o GERALDI BUENO de RIVERO (Fa. 254-487/2006).
Trinidad, 15 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30943 Oct 02- Oct 13

MARIA AMELIA GARCIA (Fa. 254-489/2006).
Trinidad, 15 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 30944 Oct 02- Oct 13

WILO RAUL MEYER LACOSTE (Fa. 254-491/2006).
Trinidad, 25 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31313 Oct 05- Oct 19

IRMA VALENTINA RONDAN PEREZ (Fa. 254-492/2006).
Trinidad, 25 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31314 Oct 05- Oct 19

BLANCA MARGARITA VIDAL LAFONT de BRITOS (Fa. 254-458/2006).
Trinidad, 05 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31315 Oct 05- Oct 19

MARIA AMELIA BENITEZ BROM (Fa. 254-464/2006).
Trinidad, 07 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31316 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA del CARMEN APARICIO MONTERO y ULISES WILMAR APARICIO RAMIREZ (260-254/2006).
Florida, 8 de Junio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30883 Oct 02- Oct 13

SANDALIA PAULA RODRIGUEZ REVERON (260-412/2005).
Florida, 27 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIA ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31136 Oct 04- Oct 18

DOMINGO ANTONIO HERNANDEZ CABRERA.
Florida, 14 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31939 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

WASHINGTON MARCELO CAMEJO (261-160/2006).
Florida, 8 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30884 Oct 02- Oct 13

SIXTA ELVIRA SABBATELLE CALVIÑO (261-425/2006).
Florida, 14 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30888 Oct 02- Oct 13

ERNESTO VARELA VARELA (211-423/2006).
Florida, 13 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30889 Oct 02- Oct 13

MARIA EDUVIGES RAMON PADRON (261-386/2006).
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31298 Oct 05- Oct 19

MARINA del CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ (261-385 2006).
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31719 Oct 10- Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUALBERTO ACOSTA TORRES (IUE 432-696/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31245 Oct 04- Oct 18

DORIS BERTA FERREIRA FAJARDO (IUE 432-644/2006).
Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31246 Oct 04- Oct 18

NORMA MARIA SOCA SENCION (IUE 432-719/2006).
Minas, 6 de Setiembre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31869 Oct 11- Oct 25

DEICES ESTELA MORENO GARCIA (IUE 432-446/2006).
Minas, 9 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31870 Oct 11- Oct 25

RUFINO ACUÑA HERNANDEZ (IUE 432-428/2006).
Minas, 9 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31871 Oct 11- Oct 25

EUSTAQUIO CORBO CORBO y TEODORA MUÑOZ GIMENEZ (IUE 432-711/2006).
Minas, 15 de Setiembre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31872 Oct 11- Oct 25

MARIA SEVERINA DORREGO FRADE (IUE 432-550/2006).

Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31873 Oct 11- Oct 25

RAYMUNDO ULACIA RUSSO (IUE 432-726/2006).
Minas, 15 de Setiembre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 31879 Oct 11- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO, GONZALEZ LOPEZ y DELIA ISAAC, CALABUIG RODRIGUEZ (Fa. 284-513/2006).
Maldonado, 24 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30901 Oct 02- Oct 13

MIGUEL ANGEL, DE LEON PIRIZ y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. 284-537/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31654 Oct 09- Oct 23

NILO HEBERT, STUART TORT (Fa. 284-228/2001).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31928 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

AMALIA ELENA CUADRADO LOFREDO o LOFFREDO (Ficha 285-192/2006).
Maldonado, 20 de Abril de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30900 Oct 02- Oct 13

MIGUEL ARCANGEL GARCIA CABRERA (Ficha 285-551/2006).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31056 Oct 03- Oct 17

IGNACIO RUFINO ORONA BATISTA; LEANDRA AMELIA DE LEON y MARIA JACINTA BETTY ORONA DE LEON (Ficha 285-960/1999).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31449 Oct 06- Oct 20

GUILLERMA ROBAINA PLADA (Ficha 285-611/2006).
Maldonado, 13 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31726 Oct 10- Oct 24

OCTAVO TURNO

MATILDE BRITO BRITO (FICHA 286-636/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30912 Oct 02- Oct 13

FRANCISCO MARTINEZ GOMEZ (FICHA 286-605/2006).
Maldonado, 31 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30913 Oct 02- Oct 13

JULIAN FRANCISCO LEONEL FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 286-420/2006).
Maldonado, 23 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31655 Oct 09- Oct 23

ELIDA GUADALUPE FERNANDEZ y RUBEN ARRUTTI CUADRADO (FICHA 286-649/2006).
Maldonado, 15 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31728 Oct 10- Oct 24

IRMA ANGELITA RIJO; JORGE RUBEN PEREZ RIJO y LEON BERNARDO PEREZ DELGADO (FICHA 286-602/2006).
Maldonado, 31 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 31927 Oct 11- Oct 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADA MARANGON STOCCHIERO (300-394/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31294 Oct 05- Oct 19

MODESTO ALBANO PAULA (300-504/2006).
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31452 Oct 06- Oct 20

PEDRO MARGARITO GODOY AMANTE (300-248/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de Setiembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54476 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

ELSA FANNI GONNET BERTINAT (IUE 301-581/2006).
Paysandú, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30918 Oct 02- Oct 13

AMERICA PEREIRA NUÑEZ TECHEIRA o AMERICA NUÑEZ TECHEIRA (IUE 301-321/2005).
Paysandú, 19 de Julio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31087 Oct 03- Oct 17

MARIA JOSEFA PAEZ, DORA RENEE LAMARDI PAEZ y MARIA ESTHER LAMARDI PAEZ (IUE 301-511/2006).
Paysandú, 06 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31293 Oct 05- Oct 19

MARIA ANGELICA CHOCA CABRERA (IUE 301-594/2006).
Paysandú, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31295 Oct 05- Oct 19

WLADIMIRO TEYZA o TEYZE KOZACHENKO (IUE 301-535/2006).
Paysandú, 06 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31633 Oct 09- Oct 23

ELBIO DOMINGO SCARTACCINI CAPELLI (IUE 301-397/2006).
Paysandú, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31634 Oct 09- Oct 23

LUIS ALBERTO MARGALEF FISTOLERA (IUE 301-543/2006).
Paysandú, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31930 Oct 11- Oct 25

EUGENIA SORIA BLANCO (IUE 301-611/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54445 Oct 06- Oct 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ARGUIMBAO FRAVEGA, BERTA NOEMI (Ficha 317-184/2006).
Fray Bentos, 28 de Abril de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31848 Oct 11- Oct 25

SCHMIED ARISMENDI LEONIDAS (Ficha 317-559/2006).
Fray Bentos, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31849 Oct 11- Oct 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NEIVA MILTA PINTO GOMEZ (Ficha 329-462/2006).
Rivera, 21 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30745 Set 29- Oct 12

ALCI RODRIGUEZ NEVES ó NEVES RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ (Ficha 329-337/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31133 Oct 04- Oct 18

LIBER ARIEL TORRES (Ficha 329-508/2006).
Rivera, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31738 Oct 10- Oct 24

MAIDA GRETEL ALVEZ LIMA (Ficha 329-470/2006).
Rivera, 29 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31742 Oct 10- Oct 24

CUARTO TURNO

CREMILDA HUBERTY FERNANDES o FERNANDEZ (FICHA 330-507/2006).
Rivera, 12 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31131 Oct 04- Oct 18

MARIO SILVA CORREA y OLGA LAMBRUSQUINI SILVA (FICHA 330-505/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31132 Oct 04- Oct 18

NEY LUIS NUÑEZ GOÑEZ (FICHA 330-637/2006).
Rivera, 20 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31134 Oct 04- Oct 18

YACI o YASI o YESI o YACY ASUNCION DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS CANTOS y DE FRUCTOS o FRUTOS GOMEZ (FICHA 330-157/2006).
Rivera, 20 de Abril de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31135 Oct 04- Oct 18

HUMBERTO ROMERO ROMERO (FICHA 330-629/2006).
Rivera, 29 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31737 Oct 10- Oct 24

TELMO GIORGETTA BARRIOS y VICENTINA ROSA CANTOS (FICHA 330-647/2006).
Rivera, 29 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31739 Oct 10- Oct 24

GUSTAVO DE LA BARRERA FEOLI (FICHA 330-619/2006).
Rivera, 20 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31740 Oct 10- Oct 24

ELETRA o ELECTRA FELIX MONTEIRO (FICHA 330-162/2006).
Rivera, 31 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31741 Oct 10- Oct 24

DELZA BARBOZA ATAHIDES (FICHA 330-545/2006).
Rivera, 29 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31743 Oct 10- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON IDALINO ALIPIO MOLINA AMARAL (FICHA No. 341-312/2005).
Rocha, 02 de Agosto de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30931 Oct 02- Oct 13

DON MIGUEL ALIDO PINTOS PARDO (Fº 143/95).
Rocha, 30 de Julio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30932 Oct 02- Oct 13

DON JORGE SOLANO MARTINEZ BENTANCOURT (Fa. Nro. 341-378/2006).
Rocha, 13 de Setiembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31038 Oct 03- Oct 17

DOÑA IRENE EVA TERRA SAYANES (Fa. Nro. 341-317/2006).
Rocha, 17 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31530 Oct 06- Oct 20

DON HUGO DARIO TECHERA MACHADO (Fa. Nro. 341-155/2006).
Rocha, 26 de Setiembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31617 Oct 09- Oct 23

DON ROGELIO SAN MARTIN GONZALEZ y PETRONA GUERRA CENTURION (Fa. Nro. 341-402/2006).
Rocha, 6 de Setiembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31618 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

DON ERNESTO CESAR AGUIAR SILVERA (Fª. Nº 342-435/2006).
Rocha, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30933 Oct 02- Oct 13

DOÑA BLANCA LIRIA MARTINEZ MACHADO (Fª. Nº 340-30320/1989).
Rocha, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31228 Oct 04- Oct 18

DON ROBERTO MENDEZ MELOGNO o MELOÑO (Fª. Nº 342-372/2006).
Rocha, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31531 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

BENITA EDULTRES DA FONSECA ROCHA (Ficha 343-155/2006).
Chuy, 17 de Agosto de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31573 Oct 09- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EBERT HARTMANN, ROBER o ROBERTO (FICHA IUE: 352-567/2006).
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31619 Oct 09- Oct 23

MRAT o MORAT MOSLA, CATALINA (FICHA IUE: 352-834/2006).
Salto, 27 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31620 Oct 09- Oct 23

PEREZ MACKINNON, MARIA ROSA (FICHA IUE: 352-711/2006).
Salto, 20 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31716 Oct 10- Oct 24

CORCOLL, LORENZO AGUSTIN y ARRESEIGOR BALDASSARI, CELESTE AIDA (FICHA IUE: 352-836/2006).
Salto, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2440 10/p 31717 Oct 10- Oct 24

CARBALLO, OSCAR (FICHA IUE: 352-522/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54374 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

ALVAREZ MORENI, ITALO ELIACIM (FICHA I.U.E. 353-857/2006).
Salto, 22 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31305 Oct 05- Oct 19

MORA, ANA MARÍA (FICHA I.U.E. 353-859/2006).
Salto, 22 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31936 Oct 11- Oct 25

XAMO BERNAOLA, ELIDA ELNIDA y ORIHUELA XAMO, JOSÉ LUIS (FICHA I.U.E. 353-901/2006).
Salto, 27 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31937 Oct 11- Oct 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CAZARD RODRIGUEZ y JUAN LEANDRO EMANUELE LAGARDA (FICHA 370-602/2006).

San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30820 Set 29- Oct 12

NILS LEONIDES BAREZ o BARES SAAVEDRA (FICHA 370-646/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30821 Set 29- Oct 12

GUSTAVO PERDOMO BUFFA (FICHA 370-666/2006).
San José, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30822 Set 29- Oct 12

ROBERTO INOCENCIO PERAZA ECHEVERRI o ECHEVERRY o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY (FICHA 370-650/2006).
San José, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30823 Set 29- Oct 12

PERLA MIRTA BARRIOS GUTIERREZ (FICHA 370-652/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31159 Oct 04- Oct 18

CIPRIANA CORNELIA REYES GONZALEZ (FICHA 370-560/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31160 Oct 04- Oct 18

JUAN HUMBERTO FERRARI MOREIRA (FICHA 370-654/2006).
San José, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31163 Oct 04- Oct 18

VICENTE ADALBERTO GALLARETO o GALLARETTO o GALARETTO o GALARETO SAN MARTIN (FICHA 370-649/2006).
San José, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31164 Oct 04- Oct 18

JOSE ENRIQUE RUIZ ARRONDO (FICHA 370-587/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31372 Oct 05- Oct 19

RAMON FERRER QUEVEDO (FICHA 370-705/2006).
San José, 2 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31917 Oct 11- Oct 25

ELBIO WENCESLAO PACHECO DELEON o DE LEON (FICHA 370-645/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31918 Oct 11- Oct 25

JUAN MAXIMO CANTOU HERNANDEZ (FICHA 370-658/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31919 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

LUIS ERNESTO PEREZ PIAZZA (F. A. 371-701/2005).
San José, 09 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30817 Set 29- Oct 12

PEDRO CESAR VALVERDE MACCHI (F. A. 371-599/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30824 Set 29- Oct 12

ANGELA CUSTODIA FERNANDEZ SUNINI o ZUNINO (FICHA 371-630/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30825 Set 29- Oct 12

EUGENIA FLORENTINA CHIAPPA GRENE (F. A. 371-434/2006).
San José, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30826 Set 29- Oct 12

MARIA ELSA HERNANDEZ SALAZAR (F. A. 371-512/2006).
San José, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31161 Oct 04- Oct 18

JOSE FRANCISCO TOMEY GONZALEZ (FICHA 371-617/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31162 Oct 04- Oct 18

GABINO ISAIAS PORLEY HERNANDEZ y PETRONA GARCIA CARABALLO (F. A. 371-589/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31165 Oct 04- Oct 18

SANDALIO REYES GONZALEZ (F. A. 371-587/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31166 Oct 04- Oct 18

ALFREDO CABRERA LOPEZ (F. A. 371-703/2006).
San José, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31916 Oct 11- Oct 25

MAXIMO FUENTES CLAVIJO (F. A. 371-534/2006).
San José, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31921 Oct 11- Oct 25

AGUSTIN o AGUSTIN BRIGIDO o AGUSTIN BRIGIDO DOLORES PEÑA o MARTIN BRIGIDO DOLORES PEÑA o PEÑA NEGRIN y MARGOT o MARGOT DOMINGA ACUÑA o ACUÑA VERA (FICHA 371-631/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31922 Oct 11- Oct 25

CELESTINO DIAZ PEREZ (F. A. 371-598/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31923 Oct 11- Oct 25

EPIFANIA ADELA MARTINEZ REYES (F. A. 371-571/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31924 Oct 11- Oct 25

AVELINA ANA PEREZ MONTELONGO (F. A. 371-554/2006).
San José, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31925 Oct 11- Oct 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO VALENTIN MAGANO e ISABEL VISITACION OTAROLA (IUE 381-389/2006).
Mercedes, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30878 Oct 02- Oct 13

HUGO ALEJANDRO UDAQUIOLA BALAO (I.U.E. 431-404/2006).
Mercedes, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31604 Oct 09- Oct 23

GREGORIO AMILCAR LAPAZ REY (I.U.E. 381-500/2006).
Mercedes, 2 de Octubre de 2006.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31854 Oct 11- Oct 25

ANA ROMANA DEFORTUNA o DI FORTUNA o FORTUNA PLORUTTI y AMERICO ODEMAR CONDINANZA ELIZONDO (I.U.E. 381-414/2006).
Mercedes, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31953 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

BOUNOUS BOUCHARD, LIVIO (IUE. 382-276/2006).
Dolores, 18 de Agosto de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30773 Set 29- Oct 12

SEGUNDO TURNO

LIDIA AMABELIA RIOS, JUAN EXEQUIEL SUAREZ MASTANDREA y DIANA AMABELIA SUAREZ RIOS (IUE. 443-24/2006).

Dolores, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 30772 Set 29- Oct 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAVIER INOCENCIO BROCCO ARRUA (Fa. 396-660/2006).
Tacuarembó, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30744 Set 29- Oct 12

GREGORIO ANTONIO o GREGORIO ANTONINO MEDEROS FUENTES (Fa. 396-166/2006).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 30746 Set 29- Oct 12

JOSE LUCAS LEMOS BICA (FICHA: 396-699/2006).
Tacuarembó, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31027 Oct 03- Oct 17

ERNESTO BONASA o BONAZA BENITEZ (Fa. 396-560/2006).
Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2006.
Ma. FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31031 Oct 03- Oct 17

ZULEMA FAGUNDEZ SUAREZ (Fa. 396-658/2006).
Tacuarembó, 27 de Setiembre de 2006.
Ma. FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31034 Oct 03- Oct 17

RAUL COITINHO NUÑEZ (FICHA: 396-625/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54436 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

DORALIZA RODRIGUEZ (FICHA: 397-605/2006).
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31030 Oct 03- Oct 17

OSCAR RUBEN LABORDE MOLLI (FICHA: 397-696/2006).
Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31032 Oct 03- Oct 17

MARIA COITINHO ó COITIÑO BORGES (FICHA: 397-629/2006).
Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31033 Oct 03- Oct 17

HUGO JULIO VIROGA CASAÑA (FICHA: 397-689/2006).
Tacuarembó, 25 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31036 Oct 03- Oct 17

ADELA MABEL FERNANDEZ VAZ (FICHA: 397-714/2006).
Tacuarembó, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31435 Oct 06- Oct 20

EVARISTO ASUNCION DE LOS SANTOS MARQUEZ ó DOS SANTOS MARQUEZ (FICHA: 397-604/2006).
Tacuarembó, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31861 Oct 11- Oct 25

ROSA CELINA FERRAO ASCONAVIETA (FICHA: 398-855/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54438 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAMONA LAVIE SANCHEZ (IUE. 398-257/2006).
Paso de los Toros, 9 de Agosto de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30956 Oct 02- Oct 13

GRISELDA SABOREDO ESTIGARRIBIA (IUE. 398-174/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 14 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54565 Oct 11- Oct 25

PRIMER TURNO

CARLOS RUMEL GONZALEZ BALSAMO (IUE. 398-265/2006).
Paso de los Toros, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 31860 Oct 11- Oct 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORALINA RODRIGUEZ AMILIVIA (Fa. 449-33/2006).
Treinta y Tres, 06 de Setiembre de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30766 Set 29- Oct 12

TERCER TURNO

MARCELA MOTA ESPINOSA (Fa. 449-50/2006).
Treinta y Tres, 07 de Setiembre de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30767 Set 29- Oct 12

ROBERTO PERALTA ARRABITE (Fa. 449-42/2006).
Treinta y Tres, 07 de Setiembre de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 30768 Set 29- Oct 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTA RAKOWER o RAKOWE DE LUMER (Ficha 285-587/2006).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 30899 Oct 02- Oct 13

HOSVALDO PERETTI (Ficha 285-574/2006).
Maldonado, 13 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31296 Oct 05- Oct 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CONTRERAS, Ficha 2-35365/2006, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días. Montevideo, 23 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54059 Set 18- Oct 30

OCTAVO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LIMA, ANGEL ALCIDES- HERENCIA YACENTE" FA: 2-56227/2005; dispuso la apertura de la sucesión ANGEL ALCIDES GONZALEZ LIMA; haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53811 Set 08- Oct 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 11er turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MIQUELE LOPEZ FA. 2-11681/2006, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo, 22 de setiembre de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 31208 Oct 04- Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SUCESION DE FLORENTINO BORGES GONZALEZ.- I.U.E. 381-436/1991" según providencia N° 3123 del 20/06/06 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a comparecer y estar a derecho en autos, a ANA, CRISTINA, ANTONIO Y ALFREDO BORGES GUIGOU, así como a los herederos a cualquier título de ANTONIO BORGES CROSI, y a ALEJANDRO Y CARLOS SARATSOLA, así como a los herederos a cualquier título de NARCISA SILVANA BORGES CROSI, a SANTOS MANUEL BORGES CROSI y a todos los interesados o herederos a cualquier título en la presente sucesión, bajo apercibimiento legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 2 de agosto de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5880 10/p 31853 Oct 11- Oct 25



AREA FORESTAL S.A.

CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EN ACEVEDO DIAZ 1663 EL 27/10/2006 A LAS 9.30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 10.30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA TRATAR: BALANCE GENERAL AL 30/06/2006, MEMORIA ANUAL 2006, CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO, ELECCION DE AUTORIDADES.
REGISTRO DE ACCIONISTAS EN ACEVEDO DIAZ 1663
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 31749 Oct 10- Oct 12

TOBIR S.A.

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día 30 de octubre de 2006 en Rincón 528 P. 7. Montevideo.
Primera Convocatoria: Hora 9:00
Segunda Convocatoria: Hora 10:00
Orden del Dia: Aprobación del balance general anual.
Ratificación de lo actuado por el directorio en el periodo anterior
Elección de directores.
03) $ 756 3/p 31750 Oct 10- Oct 12

MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 31 de octubre de 2006, a las 17:00 horas, en el local de la calle Paraguay 1470, Piso 5º, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Aceptación de las renuncias presentadas por el Presidente y Director de la sociedad, respectivamente, EUFORES S.A. y señor Julian Roa.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 20 de los Estatutos Sociales.
03) $ 2016 3/p 31768 Oct 10- Oct 12

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos el día Martes 24 de octubre del 2006 a la hora 20, como primer llamado y 21 horas segundo llamado, en su sede ubicada en Av. Rincón No. 1051, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Proyecto de reforma sanatorial. Art. 37 inc. I
p. Comisión Directiva de AMEDRIN
Dr. Ricardo Voelker, Presidente; Dra. Elia Perazza, Secretaria.
03) $ 1260 3/p 31799 Oct 10- Oct 12

SANUY FIDELITY SOCIEDAD ANONIMA

Por falta e indisponibilidad (prohibición estatutaria) de recursos para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en Uruguay y carencia de la información necesaria para la formulación de declaraciones juradas y consiguiente determinación del importe del impuesto adeudado el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SANUY FIDELITY SOCIEDAD ANÓNIMA para el día 3 de noviembre de 2006 a las 14:00 horas para tratar el siguiente orden del día:
a) Consideración de las acciones legales a promover contra los responsables omisos en el suministro de la información requerida para el cierre de los balances pendientes y el suministro de fondos para el pago de los tributos a liquidar.
b) Autorización para proceder a la revocación de Poder otorgado oportunamente por resolución de la Asamblea General Extraordinaria al Sr. Héctor Alfredo Tunini, para desempeñarse como representante legal de la Sociedad en la República Argentina con facultades de libre administración y disposición de bienes.
c) Consideración de la renuncia al cargo de director (único) presentada por el Sr. Luis Norberto Frederico salsamendi
d) Designación de nuevo(s) director(es).
e) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 2520 3/p 31822 Oct 10- Oct 12

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 2006, hora 07:00 en nuestro local de Martín C. Martinez 1729, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Situación laboral.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta
LA DIRECTIVA.
03) $ 756 3/p 31845 Oct 10- Oct 12

GRESIL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de GRESIL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 2006 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Camino Colman 4480 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar los ofrecimientos de reintegro de capital realizado por los accionistas.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1260 3/p 31847 Oct 11- Oct 13

CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2006, en Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Secretario "ad hoc".
2. Emprendimiento sanatorial.
3. CRECEN-SUR: análisis de situación del condominio.
4. ONCO-SUR: proyecto de desarrollo.
5. Proyecto de categorización médica.
6. Solicitud de autorización para la permuta de bien inmueble.
7. Principales indicadores económico-financieros al 31 de agosto de 2006.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1512 3/p 31914 Oct 11- Oct 13

IMPOREX S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el ap. 2 del art. 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionis-

tas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de octubre de 2006, a las 10 horas, en Avda. Gral. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (art. 21 de los Estatutos).
2º) Designación de un Secretario de la Asamblea (Art. 353, Inc. 2, Ley 16.060 del 4.9.89).
3º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del 74º Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2006 (art. 13 de los Estatutos).
Para la asistencia de los señores accionistas es necesario el previo depósito, en Avda. Gral. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito (art. 19 de los Estatutos).
Si a la hora establecida no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los presentes una hora después (art. 346 y 354 Ley 16.060 del 4.9.89).
Montevideo, 25 de setiembre de 2006
ERNESTO E. GERCAR, Presidente; JOSE J. GERCAR, Vicepresidente.
03) $ 3024 3/p 31961 Oct 11- Oct 13

ACODIKE SUPERGAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14º de los Estatutos Sociales y por el artículo 345 de la ley 16060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2006, en primera convocatoria a la hora 10:00 y segunda convocatoria a la hora 11:00, en el local de Camino Francisco Lecocq Nº 1031, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior de fecha 21.10.05.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2006. Forma futura de distribución de utilidades.
4) Elección de Directorio
5) Remuneración de Directorio.
6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea a inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados de depósitos bancarios, en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 15:00 hs.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 31963 Oct 11- Oct 13

MELTER S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MELTER S.A para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle La Paz 1346 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar los ofrecimientos de reintegro de capital realizado por los accionistas.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1260 3/p 31993 Oct 11- Oct 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/80 de Necrópolis, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que: Miriam Cristina AISPURO QUERCINI y Norma BLANGERO QUERCINI; solicita título del Nicho Nº 44 Sector B del Cementerio de Las Piedras, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar Derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante J. L. Las Piedras, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación- Exp. D 187362/2004- MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2520 5/p 31437 Oct 06- Oct 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ROBERTO GARCIA REY y ANA MARIA CALVO BUENO (FICHA 2-24291/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31046 Oct 03- Oct 17

ENRIQUE GASTON CARRERO LADOS y MARIA CECILIA GADEA MARCHESE (Ficha 2-43984/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31639 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

ANA ROSA CASANOVA SIERRA y ALBERTO FELIX FERNANDEZ VARELA (Fa. 2-17123/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31095 Oct 03- Oct 17

MARIA LORENA BRZOZOWSKY LOPEZ y MARTIN ALBERTO PORZELLA VEIGA (Ficha 2-16274/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31111 Oct 03- Oct 17

ALDO QUARNETTI VACCARO y ELENA EMA RICAUD LACAÑO (Fa. 2-26310/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31119 Oct 03- Oct 17

JORGE RODRIGUEZ GARETA y ADRIANA PIMIENTA BARCELO (Fa. 2-8638/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31243 Oct 04- Oct 18

SEPTIMO TURNO

RUBEN DARIO QUINTANS ESPALA y FLAVIA VANESSA RODRIGUEZ PEREZ (Fa. 2-44312/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31500 Oct 06- Oct 20

ALEJANDRO ARTENSZTEIN PIÑERO y NATALIA ELIZABETH NEGREIRA BESON (Fa. 2-35876/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31991 Oct 11- Oct 25

OCTAVO TURNO

ANDRES DANIEL LERENA HERRERA y MARIA SOL DORIA NEGREIRA (Fa: 2-3439/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31695 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO de POSADAS TRAMBAUER y FLORENCIA BEYHAUT de LEON (Ficha 2-20485/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 31640 Oct 09- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS PIOLI y ELENA MARTHA GIANAZZA (Ficha 263/92).
Montevideo, 23 de Junio de 1992.
Esc. MARIA ELISA GIUDICE de MOURO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30757 Set 29- Oct 12

SANDRA REGINA MOURIÑO ACCHINI y DANIEL GONZALEZ LOPEZ (Ficha 2-51032/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31256 Oct 04- Oct 18

DECIMOCUARTO TURNO

RAUL WASHINGTON PAPA y SILVIA LAENS (Fa. 2-42388/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31118 Oct 03- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE ALFREDO ANDREOLI ACUÑA y MARIA TERESITA RISSO LEIS (Nº Expediente: 2-20780/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31584 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL ARTIGAS LEDESMA MORENO y ROSA ANGELA ARNALDI REFRASCHINI (N° Expediente: 2-29051/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31358 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO MIGUEL NALBORCZYK ARAUJO y MARGARET ROSA LEITES MACHADO (FICHA 2-19645/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30842 Set 29- Oct 12

DECIMONOVENO TURNO

JORGE EDUARDO GOMEZ INZAURRALDE y ANDREA MILANS STANKO (Ficha Nº 2-24283/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31209 Oct 04- Oct 18

MIGUEL ANGEL OGANDO y ALEJANDRA GABRIELA GARAYALDE (Ficha 2-14230/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31489 Oct 06- Oct 20

JUAN FRANCISCO MAUTONE MEDVEDEO y RAQUEL IRENE DOLDAN GUECAIMBURU (Ficha Nº 2-29015/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31736 Oct 10- Oct 24

DANIEL ELBIO MICHELAZZO BURMIDA y MARIA JOSE GIL SASIAIN (Ficha Nº 2-42442/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31891 Oct 11- Oct 25

VIGESIMO TURNO

MARIEM SOSEL MAUTNER BRON y JORGE ERNESTO LIBERMAN BIDERMAN (Ficha 2-21786/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31255 Oct 04- Oct 18

JUSTA MARIA ELENA SCHNYDER QUESADA y OSCAR ARIEL MALAN ROLAND (Ficha 2-61495/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31755 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS MARIA CASALES GONZALEZ y MARIA DEL ROSARIO DERIGO SOTELO (IUE 2-41728/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31665 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

OLGA TIO RODRIGUEZ y ENRIQUE MIGUEL MARTINEZ MESTRE (FICHA: 2-38774/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 30762 Set 29- Oct 12

MARIA CRISTINA BERISIARTUA RODRIGUEZ y ENRIQUE GUERRA BARROS (Ficha 2-19282/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54510 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SOSA GUSTAVO Y GIRI MYRTHA, D.L.S.C.", IUE: 66-452/1996, se emplaza a GUSTAVO FELIPE SOSA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Montevideo, CATORCE de agosto dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31098 Oct 03- Oct 17

FERNANDO GARCIA y ANA LAURA ARAGUNDE (Ficha: 2-34087/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31496 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLO FELIPE MENONI LISTUR y ANDREA NOGUEIRA OLIVERA (Ficha 2-25981/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31702 Oct 10- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDGARDO ABEL EFIMENCO LISOVIK y ELIDA YOVANNA BELEN VIVES (IUE: 157-282/2006).
Bella Unión, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31597 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VELAZQUEZ y EUGENIA RODRIGUEZ GODOY (FICHA Nº 959/2003).
Las Piedras, 19 de Setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 31501 Oct 06- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE WILLIAM SOSA LOPEZ y ADRIANA URDAPILLETA FERREIRA (Fa. 207-642/2006).
Melo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 31616 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CAMILO DIAZ y EVA MARIA TECHERA (IUE 209-47/2002).
Río Branco, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30872 Oct 02- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO CURBELO ALPUIN y ESTELA PAGUES GARAU (IUE 225-491/2006).

Rosario, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31934 Oct 11- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LAURO CESAR VICTORIO ANGEL y MARIA ESTER FRESCHI LARIGUET (FICHA 285-498/2006).
Maldonado, 04 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 30906 Oct 02- Oct 13

JULIO DAVID RIPA OLIVERI y FRANCY MARIBEL PORTELA BATISTA (FICHA 285-543/2006).
Maldonado, 19 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31586 Oct 09- Oct 23

ANGEL VICTOR ACUÑA ALMEDA y ELIDA DEL LUJAN BERDIAS DALIA (FICHA 285-512/2006).
Maldonado, 21 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 31900 Oct 11- Oct 25

FERNANDO CESAR BRITOS MEDINA y TERESA ELIZABETH DIAZ CABRERA (FICHA 285-876/2005).
Maldonado, 09 de Febrero de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 31929 Oct 11- Oct 25

OCTAVO TURNO

JULIO ALVAREZ FERNANDEZ y ROSANGELA FAGUNDEZ PEREIRA (Ficha 286-627/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 30761 Set 29- Oct 12

JOSE DANIEL CARDOZO ESTEVEZ y SOFIA YANET MIRABALLES ARBELO (Ficha 286-491/2006).
Maldonado, 27 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31448 Oct 06- Oct 20

MARCELO DANIEL VILLARREAL y JESSICA SABRINA LATORRE (Ficha 286-682/2006).
Maldonado, 27 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31585 Oct 09- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OBDULIO FREDY LEYES DURE y ANDREA FABIANA BORDENAVE (IUE 300-315/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54338 Oct 02- Oct 13

TERCER TURNO

DILVA ROSANA BUENO BUSTAMANTE y OSCAR DANIEL REINOSO MARTINEZ (IUE 301-547/2006).
Paysandú, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 30919 Oct 02- Oct 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUALBERTO NELSON ACOSTA MOREIRA y LURDES RAQUEL ACOSTA CLAVIJO (Ficha 329-566/2006).
Rivera, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 31747 Oct 10- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL CUNHA MELLO y SUSANA ESTHER RIBEIRO BASSO (FICHA B/123/2003).
Salto, 5 de Junio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31072 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

PEDRO WALTER TARUSELLI IBARRA y MONICA BEATRIZ GONZALEZ BELTZA (FICHA I.U.E. número 353-840/2006).
Salto, 18 de Setiembre de 2006.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 31718 Oct 10- Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ARIEL BAUZA BAUZA y ANA MARIA FERNANDEZ (Fa: 370-480/2006).
San José, 28 de Julio de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 31920 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

CEFERINO SERGIO VESPA MORENO y GUILLERMINA RENEE MESEGUET LEIVA (FA. 371-553/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30827 Set 29- Oct 12

GUSTAVO ADELKI CABRERA PEREZ y FABIANA CRACEL PERCO (FA. 371-516/2006).
San José, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 30828 Set 29- Oct 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "GARELLI DALL'OGLIO, MIRIAM Y MOLLER PIAZZE, ROSENDO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal".- IUE: 382-407/2005, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIRIAM ETHEL GARELLI DALL'OGLIO y ROSENDO DANIEL MOLLER PIAZE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se hace constar la voluntad de la Sra. Miriam Ethel Garelli Dall'Oglio de ampararse bajo el beneficio del Art. 2014 del C. Civil.
Dolores, 23 de diciembre de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 5880 10/p 30771 Set 29- Oct 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3ª Turno, en autos caratulados: "MESSUTI, MARIA GABRIELA C/ TRAVIESO, MARIO JAVIER-DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS-Ficha 2-20354/2006", se emplaza por el término legal de 90 días a MARIO JAVIER TRAVIESO, a efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto Nº 4288/2006 de fecha 14/9/2006, se ha concedido a la parte el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MONTEVIDEO, VEINTE DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Oct 10- Oct 24

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados "MAS ROSSI, GLADYS IRMA C/ CASCALLARES, ADAN LADISLAO - Divorcio" Fa. 2-27325/2006, se emplaza al Sr. ADAN LADISLAO CASCALLARES, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el once de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54348 Oct 02- Oct 13

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados "ROSTAN, HAYDEE ROSANA C/ COLLAZO FERNANDEZ, OSCAR, - Divorcio" Fa. 2-27319/2006, se emplaza al Sr. OSCAR COLLAZO FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el doce de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54458 Oct 06- Oct 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "MUIÑO MANUEL C/ AYALA NILDA NOLIS.- DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-33335/2006 se cita, llama y emplaza a NILDA NOLIS AYALA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, primero de setiembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 31429 Oct 06- Oct 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MORALES, ALEXANDRA C/ PANKIEVICH, LUIS Div. por Causal Ficha Nº 2-28196/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a LUIS ROBERTO PANKIEVICH a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil seis.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54449 Oct 06- Oct 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN C/ ALMAGRO, ENRIQUE- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha 2-30099/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. ENRIQUE ALMAGRO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54478 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "GUTIERREZ BRACESCO HUGO FERNANDO C/ GIRO ESTELA MARY - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: 2-51240/2005 se cita, llama y emplaza a ESTELA MARY GIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54349 Oct 02- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CLAUDIA MORALES C/ PABLO DESPAUX - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-552/2006. Se cita, llama y emplaza a PABLO MIGUEL DESPAUX RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO No. 5769/2006 de fecha 1/9/2006 SE TIENE A LA GESTIONANTE AUXILIADA DE POBREZA. Pando, doce de setiembre de dos mil seis.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54369 Oct 03- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos: "SOSA ARAP, MIRIAM C/ SOSA, AMILCAR RUBEN / DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 209-151/2006, se hace saber que por auto Nº 2101/2006 del 4 de setiembre de 2006 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. AMILCAR RUBEN SOSA, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la Sra. MIRIAM SOSA ARAP se encuentra Auxiliada de Pobreza, según Auto 1863/2006 del 15 de agosto de 2006 tramitado en los autos a estos acordonados.-
Río Branco, ocho de setiembre de 2006.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54407 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados: "REY MENDIVERRI, Washington Ariel C/ VILLAR PORTELL, Milka Nelly -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 223-379/2006", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Milka Nelly VILLAR PORTELL, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. El accionante se encuentra patrocinado por defensoría de oficio, auxiliado de pobreza y fue autorizado a publicar únicamente en el Diario Oficial. Colonia, 28 de Agosto de 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54512 Oct 11- Oct 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMARAN; MARIA OFELIA contra FALLETI; GERARDO - DIVORCIO POR CAUSAL y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-298/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GERARDO FALLETI, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54409 Oct 05- Oct 19

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/a SUCESORES DE GABINA PRIETO DE RODRIGUEZ, EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397-712/2006; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE LA SRA. GABINA PRIETO DE RODRIGUEZ; MAIA ISABEL PRIETO RODRIGUEZ, ALBA NAVIDAD RODRIGUEZ PRIETO, CLEMENTINO RODRIGUEZ PRIETO, ELSA RODRIGUEZ PRIETO, LOURDES RODRIGUEZ PRIETO Y AL SR. HECTOR GUILLERMO DUARTE RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE CESIONARIO DE LA FRACCION EN CUESTION ASI COMO A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORRES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRON Nº 8302 (P) RURAL, SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE TACUAREMBO, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- TACUAREMBO, 29 DE SETIEMBRE DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 54425 Oct 05- Oct 19

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "SALERTI LARRAYA, ALVARO RAUL - Incapacidad". FICHA 2-17958/2005, se hace saber que en estos obrados, por auto Nº 1941 de fecha 23/6/2006, se declaró la incapacidad al Sr. ALVARO RAUL SALERTI STRATTA y se designó curador del mismo al Sr. RAUL OMAR SALERTI STRATTA, quien aceptó el cargo el día 11/8/2006. Montevideo el once de agosto de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 31800 Oct 10- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ, ANDRES Incapacidad Ficha N° 2-35931/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ANDRES VAZQUEZ BONNAFON y se designó Curador del mismo a HUGO MIGUEL VAZQUEZ.
Montevideo, 22 de Agosto de dos mil seis EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) $ 1440 10/p 31497 Oct 06- Oct 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CASTAGNA MASELLO ALBERTO MARCELO - INCAPACIDAD" Fa. 2-34738/2004 por resolución Nº 3264/2006 de fecha 17 de julio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO MARCELO CASTAGNA MASELLO, designándose curadora a MABEL LEOPOLDINA MASELLO.
Montevideo, diez de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 31370 Oct 05- Oct 19

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "REGUERA FERREÑO CARMEN - Incapacidad" Ficha IUE 2-21607/2005, se hace saber que por auto Nº 1886 de fecha 2/6/2005, se designó curadora interina de la presunta incapaz Carmen Reguera Ferreño a la sra. Isabel Reboredo Ferreño.- Montevideo, 15 de diciembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 30940 Oct 02- Oct 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "IRIGOYEN ASCUE, NEZLE RENE -INCAPACIDAD- FICHA 2-32502/2006" se hace saber que por auto Nº 3049 de fecha 28/7/2006 se designó curador interino de la presunta incapaz NEZLE RENE IRIGOYEN ASCUE a su sobrina IDA MARY ARBIZA IRIGOYEN.- Montevideo, 31 de Agosto de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 31105 Oct 03- Oct 17

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "GUILLENEA GOMEZ, FERNANDO FABIAN- INCAPACIDAD-Ficha 2-15983/2004", se hace saber que por auto Nº 2175/2006 de fecha 19/7/2006, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO FABIAN GUILLENEA GOMEZ, se nombró curadora a ESTHER YOLANDA GOMEZ PRESA, quedando aceptado el cargo el 10/8/2006 y sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los VEINTIUN días del mes de AGOSTO de dos mil seis.-- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2160 10/p 30971 Oct 02- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BENAVIDEZ ZILIANI, VANESSA ALEJANDRA- INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 59-55/2000 (ANTES 55/2000), se hace saber que por auto Nº 1379 de fecha 18 de abril de 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a Vanessa Alejandra BENAVIDEZ ZILIANI, designando Curadora propietaria a Olga ZILIANI, quien aceptó el cargo el 4 de abril de 2005.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54497 Oct 10- Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DECHIA CASTILLA, María Alejandra Agustina. INCAPACIDAD." I.U.E. Nº 168-582/2005, se hace saber que por Resolución Nº 4799 de fecha 23.06.2006 se declaró en estado de incapacidad a María Alejandra Agustina DECHIA CASTILLA, designándose curador definitivo de la misma a su padre Sr. Carlos Alberto DECHIA PERDOMO, quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fecha 21.07.2006.
Canelones, 21 de agosto de 2006. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 31362 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARTINEZ ALVAREZ, Robert Alejandro. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-247/2006 se hace saber que por Providencia No. 2356 de fecha 06.04.2006 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Robert Alejandro MARTINEZ ALVAREZ al Sr. Miguel Angel MARTINEZ ALVAREZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 17.05.2006.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 6264 de fecha 15.08.2006.
Canelones, 24 de agosto de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54375 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en los autos: "PAIS CORREA, MARIA RENEE - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha IUE:

440-466/2005, se hace saber que por auto Nº 2284/2006 de fecha 3 de mayo de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA RENEE PAIS CORREA CI. 813.192-8, y por el mismo auto se designo curador del incapaz a su hijo legítimo Sr. OMAR FERRAZ PAIS, CI. 1.520.406-9, quien aceptó el cargo con fecha 30 de mayo de 2006, gozando el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 1 de junio de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54367 Oct 03- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PERDOMO DE LOS SANTOS, ALEJANDRO. INCAPACIDAD. FICHA 207-200/2006", por auto N° 4413/2006 del 28 de julio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Alejandro PERDOMO DE LOS SANTOS, C.I. 1.851.158-6, habiéndose designado Curadora a Deyanira DE LOS SANTOS, C.I. 1.984.984-1, quién aceptó el cargo el día 3 de agosto de 2006 y fijó domicilio en Juan Ferraz Soñora N° 260, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de agosto de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54332 Oct 02- Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CUADRADO APOLINARIO, NESTOR FABIAN. INCAPACIDAD. FICHA 207-697/2004", por auto N° 7249/2004 del 10 de diciembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Nestor Fabian CUADRADO APOLINARIO, C.I. 4.263.194-6, habiéndose designado Curadora a Ana María APOLINARIO JUAREZ, C.I. 4.116.008-1, quién aceptó el cargo el día 11 de agosto de 2005 y fijó domicilio en calle José Pedro Varela N° 1450, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de setiembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54333 Oct 02- Oct 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALVAREZ SILVERA, MARIA NILBIA. INCAPACIDAD. IUE 208-865/2003 FA. 865/2003", por Decreto Nº 1405/2004 del 20 de abril de 2004, se declaró en estado de incapacidad a María Nilbia ALVAREZ SILVERA, C.I. 2.910.750-0, habiéndose designado CURADORA a Santa María SILVERA RODRIGUEZ, C.I. 2.541.092-7, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Tacuarí Nº 100. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de abril del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54471 Oct 09- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ CABRERA; SILVANA DANIELA - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-245/2006, se hace saber que por auto Nº 3810/2006 de fecha 24 de Agosto de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a la Srta. SILVANA DANIELA LOPEZ CABRERA C.I. 4.169.170-5, designándose curador a la Sra. ANA MARIA CABRERA C.I. 4.066.175-5, quien aceptó el cargo conferido el 06 de Setiembre de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54337 Oct 02- Oct 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAENEN; PEDRO ABEL - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-251/2006, se hace saber que por auto Nº 3809/2006 de fecha 24 de Agosto de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. PEDRO ABEL LAENEN C.I. 3.890.128-6, designándose curador al Sr. WALTER ANIBAL LAENEN C.I. 4.589.436-3, quien aceptó el cargo conferido el 07 de Setiembre de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54477 Oct 09- Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6067/2004 de fecha 15/09/2004, se declaró en estado de Incapacidad a WILSON EDGARDO MACHADO VARGAS, (Ficha 329-40/2003), habiéndose designado curadora del mismo a SILVIA JANET VARGAS. Rivera, 22 de febrero de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 31746 Oct 10- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 4368/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "LASCANO AGUIRRE NOHEMIS NOEL. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-453/2006", y por la cual SE HACE SABER QUE: 1) Con fecha 24 de agosto del corriente año, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. Nohemis Noel Lascano Aguirre, titular de la C.I. 2.783.255-1; y Credencial Cívica "SERIE EDC y Nº 5522", domiciliado en Calle 18 de Julio Nº 1224 en la ciudad de Castillos.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curador Definitivo" de la Incapáz, a la Sra. María Celia Acuña Lascano, titular de la C. I. 3.576.230-0 y domiciliada en Calle Miranda Nº 1224, en la ciudad de Castillos.
3- Por Decreto Nº 6020/2005, de fecha 22 de noviembre del año 2005, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54340 Oct 02- Oct 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ GARCIA ANTONIO. INCAPACIDAD. (AUXILIATORIA DE POBREZA) FICHA No. 342-341/2005", SE HACE SABER: Que ante esta sede se presentó la Sra. ELBA ROSA GUTIERREZ C.I. No. 4329568-6 domiciliada en Rincón casi Montaldo de la ciudad de Lascano- 3ra. sec. Jud. del Dpto. de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. ANTONIO GUTIERREZ C.I. No. 3791946-2 dom. en calle Ansina también de la ciudad de Lascano y su designación como curadora interina del mismo. Por providencia No. 4081 del 23/08/2005 se ordenó la designación de curadora interina del Sr. Gutierrez a la compareciente la cual aceptó el cargo con fecha 13/12/2005.-
Por providencia No. 5603 de fecha 1/11/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Setiembre del año dos mil seis.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54473 Oct 09- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ CELADA, Juan Martín. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-949/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 2884/2006, de fecha 17 de mayo del año 2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: JUAN MARTIN GONZALEZ CELADA, C.I. Nº 4.271.502-3, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre Sra.: ELIDA RENEE CELADA RIPOLDI, C.I. Nº 3.883.930-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de mayo del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexis-

tencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54373 Oct 03- Oct 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GODOY FAGUNDEZ, Ramón. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1228/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 1575/2005, de fecha 4 de abril del año 2005, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: RAMON GODOY FAGUNDEZ, C.I. Nº 2.541.651-7, designándose CURADOR LEGITIMO a su padre Sr.: JOSE RAMON GODOY, C.I. Nº 3.476.568-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de abril del año 2005, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54498 Oct 10- Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "ROMERO SILVETTI, CAMILO.- Incapacidad - IUE 431-564/2005", se hace saber que por Decreto Nº 1975/2006 de fecha 18/05/2006, se declaró en estado de incapacidad a CAMILO ROMERO SILVETTI designándose curadora a ANGELICA MABEL SILVETTI HERNANDEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 15 de setiembre de 2006. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 31606 Oct 09- Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "ROSAS VIDELA, CARLOS JAVIER - INCAPACIDAD". IUE. 398-66/2005, se hace saber que por auto Nº 1322/2006 de fecha 15/05/2006 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER ROSAS VIDELA, designándose curadora del incapaz a ADRIANA YAQUELINE VIDELA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 31 de mayo de 2006.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 9 de Junio de 2006.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54495 Oct 10- Oct 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: EN EL JUZGADO DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE 2DO. TURNO, EN/A: "CARRASCO VIDAL, WALTER - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 2-22943/2006, EL SR. WALTER CARRASCO VIDAL, PROMUEVE INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES A LOS EFECTOS DE REGISTRAR SU FIRMA EN EL REGISTRO NACIONAL DE REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS E INSCRIBIR LA EMPRESA QUE REPRESENTA GADILUZ S.A., A CUYOS EFECTOS HA PRESENTADO A LOS SIGUIENTES TESTIGOS: SRA. GRACIELA TRIÑALES C.I. 1.345.250-7 Y SR. HECTOR ANIBAL ESPONDABURU DOS SANTOS C.I. 1.303.553-3.- MONTEVIDEO, 20 DE SETIEMBRE DE 2006.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2160 10/p 30753 Set 29- Oct 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en los Autos caratulados: BACILE GANDUGLIA, LAURA SILVIA", INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES (ficha 2-60983/2005) se hace saber que: Por disposición del Sr. Juez Departamental de 7º Turno Dr. Gerardo Alvarez Escursell, se presentó Laura Silvia Bacile Ganduglia a solicitar la Información de Vida y Costumbres ofreciendo la declaración de tres testigos Virginia Pérez Armán, María Mercedes Viola Deambrosis y María Andrés Sintas Cachón sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 28/9/06. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 1800 10/p 31672 Oct 09- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, se hace saber que en autos caratulados: "VERA LEIVA, DANIEL ROBERTO - Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-12543/2006, optando por el título de Despachante de Aduana, se ha ofrecido las declaraciones de Andrés Yusupoff Bradu, Fernando Rey Soriello y Fernando Paparamborda Pereyra, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 29 de setiembre de 2006. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 31630 Oct 09- Oct 23

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, Ficha: 2-33.663/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo POITTEVIN GILMET, en su calidad de administrador de la empresa Marpoi Ltda., manifestando su opción para obtener la habilitación legal para representar empresas extranjeras en nuestro país, ofreciendo la información sobre su vida y costumbre de Alfredo Ferriolo Deambrosio, Gabriela Schiappapietra y María Esther Varela, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28 de setiembre de 2006. Rosario Sapelli Ferber. Juez de Paz Departamental. Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2160 10/p 31523 Oct 06- Oct 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 11 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ ENRIQUE ALMEIDA, 36 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Abipones 5822 y MÓNICA MACARENA FERNÁNDEZ, 28 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Madrid 7010.
14) $ 255 3/p 31940 Oct 11- Oct 13

OSCAR FABIAN ALMEIDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Trs Gracias 2706 y GIOVANA ABIGAIR FIURE,

23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2706.
14) $ 255 3/p 31941 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 2

WALDIR ALFREDO FERREIRA, 39 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Paso del Rey 4127 y VIVIANA COLOMBINO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso del Rey 4127.
14) $ 255 3/p 31856 Oct 11- Oct 13

CARLOS ALBERTO BENAVIDES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda Brasil 2476 apto 701 y LAURA ORTEGA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2476 apto 701.
14) $ 255 3/p 31858 Oct 11- Oct 13

MARCOS GIOVANNI FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2389 apto 601 y ELIZABETH CLARINDA ARMUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3339 apto 9.
14) $ 255 3/p 31868 Oct 11- Oct 13

MARTIN SEBASTIAN FLEITAS, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Lanús 6028 y GRACIELA CLAUDIA SEQUEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 6028.
14) $ 255 3/p 31880 Oct 11- Oct 13

LUIS ALBERTO BAIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arribeños 3376 y ANDREA NATALIA RIVERO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San José 1034 Apto 6.
14) $ 255 3/p 31884 Oct 11- Oct 13

RICCARDO BOGLIONE, 36 años, soltero, docente, italiano, domiciliado en Libertador 1532 Ap. 1301 y GEORGINA CARLA TORELLO, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Libertador 1532 Ap. 1301.
14) $ 255 3/p 31887 Oct 11- Oct 13

CARLOS MARCELO FRANCA, 32 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Módena 3691 y PATRICIA MARÍA PUPPI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Av Italia 3289 ap 401.
14) $ 255 3/p 31974 Oct 11- Oct 13

CARLOS MARCELO BREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viacava 2041 y SILVIA GRACIELA OTERO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Viacava 2041.
14) $ 255 3/p 31982 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 3

WALTER ROBERT CORBO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vitoria 233 y OBDULIA ACUÑA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vitoria 233.
14) $ 255 3/p 31852 Oct 11- Oct 13

ADRIAN ENCISO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Calpino 3027 y NELIDA MARIA ESTEBES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso Calpino 3027.
14) $ 255 3/p 31857 Oct 11- Oct 13

HUGO DAMIAN CHAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garay 4539 y CYNTHIA DENISE AMARO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garay 4539.
14) $ 255 3/p 31859 Oct 11- Oct 13

JOSE MARCELO CHAVES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6470 y SILVIA JANET SOLTELO, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Archidona 6470.
14) $ 255 3/p 31866 Oct 11- Oct 13

HEBER ALFREDO CANTO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1441 A/4 y CECILIA LAFARGE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1441 A/4.
14) $ 255 3/p 31888 Oct 11- Oct 13

CARLOS OSVALDO CORVI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1384/15 y ELVIRA MARGOT MULATTIERI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1384/15.
14) $ 255 3/p 31890 Oct 11- Oct 13

JOSE ESTEBAN CASTRO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1357 y ADRIANA CAROLINA LOPEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4466.
14) $ 255 3/p 31892 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 4

CARLOS ENRIQUE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3011 y HELEN VANESSA RAMIREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3011.
14) $ 255 3/p 31846 Oct 11- Oct 13

RUBENS FABRICIO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 825 y ANDREA NELLY GONZALEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Centro América 1822.
14) $ 255 3/p 31864 Oct 11- Oct 13

JONATHAN XAVIER LUCAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3734 y MARIA ALEJANDRA SIRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3734.
14) $ 255 3/p 31893 Oct 11- Oct 13

HUGO CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Guenoas 3972 y NATALIA ROSALY BARRETO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guenoas 3972.
14) $ 255 3/p 31908 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 5

CARLOS ABELINO MENDEZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rivadavia 2088 7 y MARIA BELEN POMBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 3821.
14) $ 255 3/p 31883 Oct 11- Oct 13

PEDRO RAMON ORTIZ, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1210 e IVONNE MATILDE FOCACCIO, 54 años, viuda, vendedora, oriental, domiciliada en Yaguarón 1210.
14) $ 255 3/p 31949 Oct 11- Oct 13

LUIS ALBERTO MEDEROS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Berisso 5198 y MARISA PONZONI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3014.
14) $ 255 3/p 31951 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 6

ROBERTO ADHEMAR RODRIGUEZ, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Azara 3748 Bis/3 y NORMA ELIDA MUÑOZ, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Azara 3748 Bis/3.
14) $ 255 3/p 31889 Oct 11- Oct 13

LUIS ALBERTO ROMERO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4018/5 y GABRIELA CRISTINA LASARGA, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4018/5.
14) $ 255 3/p 31901 Oct 11- Oct 13

ADRIAN JAVIER SUAREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 3094E y DANIELA VANESA SACULA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2222.
14) $ 255 3/p 31946 Oct 11- Oct 13

JUAN DANIEL SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17, 3780 Bis y ALEJANDRA PAULA OUTEDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17, 3780 Bis.
14) $ 255 3/p 31955 Oct 11- Oct 13

OFICINA No. 7

LEANDRO MARCELO VILA, 28 años, soltero, ingeniero electrico, oriental, domiciliado en Ciudadela 1252/104 y ANA ELENA CLAUDIO, 31 años, soltera, odontóloga, argentina, domiciliada en Ciudadela 1222/1.
14) $ 255 3/p 31926 Oct 11- Oct 13

DIEGO CARLOS ZUNINO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4559 Ap. 1002 y MARIA ANDREA MEDEROS, 33 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4559 Ap. 1002.
14) $ 255 3/p 31938 Oct 11- Oct 13

GERARDO ALEXIS PORTEOUS, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4399 y SANDRA DEL PILAR HUERTA, 44 años, soltera, secretaria, chilena, domiciliada en Avenida Belloni 5821.
14) $ 255 3/p 31947 Oct 11- Oct 13

Montevideo, octubre 10 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme

para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS GUSTAVO ALVAREZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Tesino 3355 y ANA LAURA SASTRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3783.
14) $ 255 3/p 31697 Oct 10- Oct 12

GERMÁN MIGUEL AROCENA, 28 años, soltero, docente, venezolano N/U, domiciliado en Paraguay 1011/1406 y VICTORIA BEATRIZ GRADIN, 33 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Paraguay 1011/ 1406.
14) $ 255 3/p 31714 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 2

SERGIO DANIEL BUENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan De Dios Pesa 1974 ap 5 y GABRIELA ISABEL LÓPEZ, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan De Dios Pesa 1974 ap 5.
14) $ 255 3/p 31698 Oct 10- Oct 12

STEPHEN GERALD BALL, 56 años, divorciado, ingeniero, inglés, domiciliado en Juan P. Laguna 3312 y MARIA DEL CARMEN UGO, 52 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3312.
14) $ 255 3/p 31721 Oct 10- Oct 12

ANDRES GUSTAVO BARRIOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Calle 5 T40 5633 y NOELIA VERONICA FAJARDO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Calle 5 T40 Nº 5633.
14) $ 255 3/p 31748 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 3

JORGE JAVIER CAMPOLEONI, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Cno. San Fuentes 2613 y SANDRA CECILIA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. San Fuentes 2613.
14) $ 255 3/p 31699 Oct 10- Oct 12

RAFAEL ERNESTO CABRERA, 35 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2236/10 y MARIA LAURA SOCA, 28 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2236/10.
14) $ 255 3/p 31752 Oct 10- Oct 12

ALVARO DANIEL CANTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Méndez 1265 y ALICIA VANESA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Méndez 1265.
14) $ 255 3/p 31771 Oct 10- Oct 12

JORGE LUIS ESCOBAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 7550/5 y MARIA ALEJANDRA CARRARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 7550/ 5.
14) $ 255 3/p 31804 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 4

LUIS ERNESTO LEMES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Sanguinetti 2603 y LETICIA ANABELLA OIS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Sanguinetti 2603.
14) $ 255 3/p 31715 Oct 10- Oct 12

WALTER LOMIENDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Senda 28. 4974 Casavalle y STHEPHANIE ISABEL GRAÑA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senda 28-4974 Casavalle.
14) $ 255 3/p 31751 Oct 10- Oct 12

NESTOR FERNANDO GELEZAUSKAS, 34 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Santana 1679 e IVANA NICOLOFF, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santana 1679.
14) $ 255 3/p 31816 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 5

GERMAN MARTINEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1019 y MARIA de los ANGELES RUIZ, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1019.
14) $ 255 3/p 31725 Oct 10- Oct 12

MARIO ADAN OLLARZO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3174 e IDA MANUELA TOURN, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3174.
14) $ 255 3/p 31764 Oct 10- Oct 12

FERNANDO NIDER MONTERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Selva 3160 y VIRIDIANA ELIZABETH CHIMAROSTTI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Selva 3160.
14) $ 255 3/p 31784 Oct 10- Oct 12

JOSE ANDRES MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4079 2 y PAOLA BEATRIZ RUIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4079 2.
14) $ 255 3/p 31814 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 6

EMANUEL SEROPIAN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 656 y ENEIDA GIOVANNA MORI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3152/801.
14) $ 255 3/p 31700 Oct 10- Oct 12

EDGARDO SOSA, 44 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Rusia 2263 y ZULLY GRACIELA CASTELLANOS, 45 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Guinea 106.
14) $ 255 3/p 31772 Oct 10- Oct 12

GUILLERMO OMAR SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4239 y ROSSINA MARISA VITACCA, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Juncal 1355/706.
14) $ 255 3/p 31773 Oct 10- Oct 12

SERGIO FERNANDO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5046 y MARIA NOELIA FONTES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos María Herrera 894.
14) $ 255 3/p 31782 Oct 10- Oct 12

LEONARDO JOAQUIN SOSA, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Elcano 3336 y LORELEY CAROL REY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Túnez 3840.
14) $ 255 3/p 31786 Oct 10- Oct 12

RUBEN ARIEL RODA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Tte. Galeano S. 151 y GIANINA ANTONELLA MORENO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano S. 151.
14) $ 255 3/p 31789 Oct 10- Oct 12

SEBASTIÁN ROMERO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en José Pratt 5569 y PAOLA ELIZABETH LAMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 5569.
14) $ 255 3/p 31805 Oct 10- Oct 12

SEBASTIÁN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruíz 1261/302 y MARIA MARTHA CORONEL, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruíz 1261/302.
14) $ 255 3/p 31815 Oct 10- Oct 12

OFICINA No. 7

ERNESTO CAMILO PASCAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 5848 Bis y REBECA IRIGARAY, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lezica 5848 Bis.
14) $ 255 3/p 31803 Oct 10- Oct 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - En autos caratulados: "STORACE MONTES, Rafael y otros - Prescripción - Fa. 2-28896/2006", se hace saber que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, por providencia Nº 2606 del 25.7.2005, se presentó Rafael STORACE MONTES, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble padrón Nº 163.974 del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo zona urbana, sito en la 10ª sección judicial, solar 2 con frente a la calle Lieja.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EM-

PLAZA, por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia (cuya documentación consta en el Juzgado) en especial a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso omiso.
EN FE DE ELLO expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 14 de setiembre de 2006. Dra. Amelia Ugartemendía - Actuaria Adjunta.
16) $ 7560 10/p 31587 Oct 09- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, dictada en autos "FIGAROLA SUM, MARÍA ANGELICA C/ LACMER LTDA.- PRESCRIPCIÓN."- Fa. 2-50180/2005, y según providencia N° 825/2006 del 28.04.06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todo interesado, a los fines previstos en el art. 379.2 del C.G.P, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 7 de setiembre 2006.- Dra. Liliana Cetraro. Actuaria.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de setiembre de dos mil seis.- Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 31517 Oct 06- Oct 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 32º Turno en autos "Bouhid Espinoza, Felix Omar. Prescripción Adquisitiva". Ficha 2-36473/2004, se dispuso el emplazamiento a todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir moto marca Harley Davidson, Año 1948, Padrón 802655, matrícula SBC 718, motor 48U1743, a nafta y especialmente a Gualberto R. Alvarez Gonzalez y a Karl Hans Detter, por el término legal y bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo 10 de marzo de 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
16) $ 4200 10/p 30754 Set 29- Oct 12

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante esta sede, en los autos caratulados "Vázquez Piaggio Karina Elizabeth y otro. Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza." I.U.E. Nº 158-617/2005, se presentaron Karina Elizabeth Vázquez Piaggio y Esteban David Vázquez Piaggio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón nº 2242 (antes mayor área nº 1.479) correspondiente a una fracción de chacra y sus accesiones dominiales ubicadas en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, Paraje Pintado, y que según plano de mensura del Agrimensor Carlos de Vargas, de 24 de octubre de 2005, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 618/95 el 25 de octubre de 2005, se señala como fracción "A", consta de una superficie de dos hectáreas, nueve mil setecientos diez y seis metros y linda: al Este recta de 121 metros, 50 centímetros con ruta nacional nº 30, al sur línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que partiendo del límite anterior miden 109 metros, 80 centímetros con padrón nº 2439 y 121 metros, 30 centímetros con padrón nº 1398, al oeste 172 metros con 10 centímetros con padrón 1399, y al norte recta de 159 metros, 30 centímetros con padrón nº 1399, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado y especialmente a Carlos Augusto Bequer y Luisa Herta Klar, y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones.
La presenta acción se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas.
Dr. Eduardo Decia.
Artigas 25 de setiembre de 2006. EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal. de Artigas.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54410 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO. Por disposición de la señora Juez De Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "SALARÍ, RAMONA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL", IUE 159-54/2006, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ramona Salarí iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal respecto del siguiente inmueble, ubicado en el Departamento de Artigas, localidad catastral Bella Unión, zona urbana, manzana 26, padrón 85, el cual según Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agr. Carlos Colombo, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de la Oficina de Artigas, el 15 de junio de 2005, con el Nº 92, con una superficie de 1213 mts. 70 dmc., deslindándose: S.O. 42 mts. 95 cm. de frente calle Mercedes; N.O. 28 mts. 32 cm. también de frente calle Canelones por ser esquina; N.E. 42 mts. 72 cm. lindando con padrón 86 y al S.E. 28 mts. 35 cm. lindando con padrón 90. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a partir de la última publicación, especialmente a quien figura en documentación oficial como anterior propietario y poseedor de nombre Ezequiel Ulpiano Arbiza o Ecequiel Ulpiano o Ecequiel Hulpiano Arbiza Arbiza, a sucesores a titulo universal y/o particular, a vecinos linderos y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien de referencia, a fin de que comparezcan en éstos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Destacándose, que la Actora tramita el presente Proceso con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 25 de setiembre de 2006. Dra. María Alejandra Casullo, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54474 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ALEJANDRO NICOLAS GARCIA LAVIANO (Ficha I.U.E. 205.151/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en localidad catastral de Santa Lucía del Este empadronado actualmente con el Nro. 63 (antes 62 en mayor área señalado como solar 28 de la manzana 3 en el plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de octubre de 1933, con el Nro. 1698, según el cual consta de un área de seiscientos metros y se deslinda así: 12 metros de frente al SUROESTE a la calle Nro. 2; 50 metros al NOROES TE lindando con el solar 27; 12 metros al NORESTE lindando con campos de P. Beyhaut y 50 metros al SURESTE lindando con el solar 29 todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados, y muy especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Floresta, 11 de mayo de 2006.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 31611 Oct 09- Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ELISEO MORALES SORIA y ANTONIA NELSA MARTINEZ SAFFONS, (Ficha 205.76/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno sito en la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario Santa Ana, zona no rural empadronado actualmente con el Nro. 2951, (antes mayor área 16.018) el que según plano de mensura Agrimensor FERNANDO OSPITALECHE de abril de dos mil cinco, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nro. 702 el día 29 de abril de 2005, consta de una superficie de 642 metros cuadrados, se señala como solar 17 de la manzana 111 y se deslinda así: 20 metros 45 centímetros al Suroeste de frente a la calle Nro. 45 y 23 metros 45 centímetros al Suroeste también, de frente a la calle 17, por ser esquina unido ambos frentes ochava recta de 5 metros de extensión, 24 metros al Noroeste lindando con el padrón 2950 y 27 metros al Noreste lindando con el padrón 2952.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. La Floresta, 21 de julio de 2006.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 31664 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental De Cerro Largo de 2º Turno, en

autos "Juárez Rodríguez María Luisa, Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva" (Ficha 211-160/2006) se hace saber que en este Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles Padrones Urbanos nº 2296 y 5175 parte, sitos en calle Dr. Francisco Ferreira nº 994 de la ciudad de Melo, Manzana Catastral nº 211, Primera sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con un área total de 558 metros 79 decímetros cuadrados, según plano de mensura suscripto por el Ing. Agr. Manuel G. Duarte Morales, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 31 de Marzo del Año 2006 con el nº 185. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien y en especial a Severiano o Severo JUAREZ, Arturo PI, Dimara BORDÓN y/o Sucesores a titulo universal o particular para que comparezcan en estos autos y ante esta sede a deducirlos en el termino legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que el presente Edicto se encuentra Auxiliado de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que Sello y Firmo en la Ciudad de Melo, el día 21 de Septiembre del Año 2006. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54331 Oct 02- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-269/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padron Nª 254, sito en la Novena Seccion Judicial de Sarandi del del Yi, departamento de Durazno, asiento del Liceo de esa ciudad, dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 30/p 53923 Set 13- Oct 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARTINEZ LOBELCHO, Ofelia Rosa C/ TABAREZ, Bautista, DIAZ, Gerónima y Otros y sus Sucesores.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 242-316/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles: Padrones 904 y 905, urbanos de la Localidad Catastral Durazno, especialmente a los sucesores a cualquier título de Bautista TABAREZ, Gerónima DIAZ y Otros, para que comparezcan a deducir los mismos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán lo sprocedimientos (Art. 89 del C.G.P:).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 23/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) $ 5880 10/p 30908 Oct 02- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, DICTADA EN AUTOS CORBO BARRIOS MARIA NERIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. I.U.E. 283-009/2006, y SEGUN PROVIDENCIA No. 71 DEL 25 DE JULIO DE 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PADRON No. 145 SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PIRARAJA (DPTO. DE LAVALLEJA) NOVENA SECCION DE LAVALLEJA, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DE PRESCRIPCION DEL INGENIERO FEDERICO CARABAJAL DE NOVIEMBRE DE 2005, INSCRIPTO EN EL REGISTRO PROVISORIO DE LA OFICINA DELEGADA DE LAVALLEJA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO CON EL No. 173 EL 23 DE DICIEMBRE DE 2005, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 1.019 M2 63 DM2 Y LINDA: AL NORESTE, 20 m 74 cm de FRENTE A CALLE 25 DE MAYO; AL SURESTE, TRES RECTAS DE 32 m 02 CM, 0 m 22 CM Y 17 m 64 CM CON PADRON No. 146; AL SUROESTE 20 m 43 CM CON PADRON No. 156; Y AL NOROESTE 49 m CON PARTE DEL PADRON No. 142 Y PADRON No. 144 BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- PIRARAJA, 25 DE JULIO DE 2006.- GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 31877 Oct 11- Oct 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "GARAYALDE ALONZO SANDRA BEATRIZ C/ PEREZ FERNANDEZ ALBA LUZ Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F/298/111/06" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sandra Beatriz Garayalde Alonzo promoviendo Prescripcion Adquisitiva con respecto al vehiculo automotor marca Chevrolet tipo Sedan. 4 puertas, matricula SBC 6314, (Padron anterior 400.064 actual Padron de Montevideo 1009432, modelo TAO, Motor Nº 2JC31SH31553 a nafta. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan por el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 29 de junio de 2006. Dra Griselda Santoro. Juez de Paz.

16) $ 5880 10/p 31055 Oct 03- Oct 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: LLUCH SARASOLA, Elena Raquel PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-34/2006 se hace saber que antes éste Juzgado se presentó la Sra. Elena Raquel Lluch Sarasola, promoviendo acción de Prescripción ADquisitiva Treintenal con respecto al padrón Nº 3.827, ubicado en la Quinta Sección Judicial Playa Hermosa del Departamento de Maldonado, Urbano los que según plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro el 27/12/05 con el registro provisorio Nº 239 de tiene una superficie de 402.45 mts se deslinda así: 15 m. de frente al norte a la Calle Nª 28, 26,83 mts. al Este lindando con padrón 3828; 15 metros al sur limitando con parte de padrones 3837 y 3838 y 26,83 metros al oeste lindando con padrón 3826. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y especialmente a los titulares de los padrones 3826; 3828; 3837 y 3838, Señor Angel Anagnostis; Banco La Caja Obrera, Banco De San José, María Elia, Delia Margarita, Joaquin Alberto y Elena Beatriz Echeverría Paduzzi Piriápolis 14 de agosto de 2006. DRA. GRISELDA SANTORO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 31450 Oct 06- Oct 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de paz Departamental de Rocha, en autos "HERNANDEZ PEREZ HEBER SALVADOR. PRESCRIPCION. FICHA 344-207/2005", se hace saber que ante esta Sede se presento Heber Salvador Hernandez Perez, promoviendo accion de prescripcion adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padron: 6495, ubicado en la 8ª seccion catastral del Departamento de Rocha, zona rural, y que según titulo se compone de una superficie de 15 hect 4810 ms; que linda: al norte con cañada limite por medio de campo de sucesion Fierro Vignoli; al este Arroyo Chafalote y linea quebrada formada por tres segmentos de recta que miden. 11 ms 146 ms 70 cm; y 153 ms 60 cm lindando con campo de Hector Huelmo y al oeste linea de 477 ms, 60 cm lindando con campo de Arturo Perez. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al ultimo titular Mario Javier Talayer y los linderos: Walter San Martin; Rochon Talmon, Marconi Sosa, Felix Perez y Arturo Perez, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Rocha. trece de junio del 2006-. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9240 10/p 31225 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de Chuy dictada en autos caratulados

"NUÑEZ GONZALEZ RENZO? PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 345-55/2006" y según providencia Nº 270 de fecha 25/05/06 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Doña María Joaquina Silvera y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 4387 de la quinta sección judicial del departamento de Rocha que según plano del Agr. Fernando Ferrara, inscripto en catastro con el N° 247 del 04/11/04 tiene una superficie de 392 hás. Se deslinda al norte con Inversul S.A al sur con parte del padrón 43119 de Derbys Nuñez y parte del padrón 2680 de José Uriarte y al este con los padrones 24153 y N° 24152 de Elías y José Uriarte y padrón 2668 de Abber Rahim Yusuf Daerwish, bajo apericibimiento de designarseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Chuy el día treinta de junio de dosmil seis. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8400 10/p 31528 Oct 06- Oct 20

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "DIFOR S.A. .LIQ. JUDICIAL.. FICHA IUE 41-289/2001" se hace saber que por Decreto Nº 2653/2006 de fecha 21.09.2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a los representantes legales de GEROTUR S.A. con plazo de 60 días bajo apercibimiento de continuar con vía de apremio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, art. 89 C.G.P.
Montevideo, veinticinco de setiembre de 2006. Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta.

18) $ 4200 10/p 31759 Oct 10- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "THEVENET LEGGIRE, GUSTAVO ADOLFO-CONCURSO CIVIL NECESARIO", I.U.E. 357-82/2006, se hace saber que en autos se decretó la apertura del Concurso Civil Necesario del Señor GUSTAVO ADOLFO THEVENET LEGGIRE, convocándose a Junta de Acreedores para el próximo 14 de noviembre de 2006, Hora 17:O0, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, tercer piso, Palacio de Oficinas Públicas; todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P., con término de treinta días y publicación por tres (Art. 18, Ley 17.292), siendo el presente de oficio y sin cargo de acuerdo con el Art. 18 Inc. 2 de la Ley Nº 17.292.- Se previene que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 28 de Setiembre de 2006.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 54557 Oct 11- Oct 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BONINO, TERESA NAHIR - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-27307/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de TERESA NAHIR BONINO, nacida el 20/4/1944, registrada con el Nº 124 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ª Sección del Dpto. de Soriano el dia 24/4/1944, en el sentido que donde dice: "hija legitima de Segundo Ricardo Bonino y Angela Gregoria Bosignoni" debe decir "hija legitima de Segundo Ricardo Bonino y Angela Gregoria Basignani" por así corresponder.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54423 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "HUERCIO, VIOLETA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-17261/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Emilio Pintos Da Silva Inscripta el 4/8/2005 en la Oficina de Estado Civil No 7 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1443, en el sentido que debe figurar como apellido materno Da Silva, por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54505 Oct 10- Oct 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TORRES SAMPALLO, NARDA NAYADE E IGLESIAS, WALDEMAR SANDALIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente 2-42230/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Thaina Yael - Acta Nº 3896 de fecha 03 de Junio de 1997 - inscripta en la Oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que se trata de hija legítima del matrimonio celebrado entre Narda Torres y Waldemar Iglesias y que su nombre completo es: THAINA YAEL IGLESIAS TORRES por así corresponder.-
Este trámite ha sido realizado a través del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, trece de Setiembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54421 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "ARCIA CAPPUCCIO, GLADYS SONIA - Rectificación de Partida" - Nº Expediente: 2-42363/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE NACIMIENTO Nº 1203 de 23.04.1936
- 18a. Sección de MONTEVIDEO
- de Gladys Sonia ARCIA CAPPUCCIO; en el sentido que donde dice que es hija legítima del señor Gerardo Arcia, oriental; DEBE DECIR: hija legítima del señor Gerardo Arcia, "ESPAÑOL" por así corresponder.

Montevideo, diecinueve de Setiembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54356 Oct 02- Oct 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos: VITURRO GIARDINI RICARDO MANUEL- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -IUE 2-35141/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de RICARDO MANUEL VITURRO GIARDINI, nacido el 22 de setiembre de 1960, e inscripto el día 25/9/1960 ante el Oficial del Estado Civil de la 20 Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 364, en la partida de nacimien-

to luce la nacionalidad del padre (fallecido) Sr. Manuel Viturro, donde dice "ORIENTAL", debe decir "ESPAÑOL", por así corresponder.- Montevideo 24 de agosto de dos mil seis.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54435 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "REYES DIAZ, Jean Carla y FIORI MARTIN, Mauro César. Rectificación de partida de nacimiento." I.U.E. Nº 168-703/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: NACIMIENTO de: REYES DIAZ, Mauro Ezequiel, Acta Nº 830 de fecha 22.11.2004, -fecha de nacimiento: 11.11.2004-, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que:
donde dice: "hijo natural", de Jean Carla Reyes Díaz, debe decir: "hijo legítimo" de Jean Carla Reyes Díaz y Mauro César Fiori Martín. Que es nieto por línea paterna de Hugo Fiori y Sonia Martín y
donde dice: "REYES DIAZ", debe decir: "FIORI REYES", por así corresponder;
Canelones, 27 de setiembre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54446 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "ARANDA BEATRIZ Y ROSANO, FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-68/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Beatriz Aranda y el Sr. Fernando Rosano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de: VIRGINIA ELIANA ROSANO ARANDA, nacida el 12 de marzo de 1993 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el 22 de marzo de 1993, en la Oficina de la 4ta. Seccion del Departamento de Canelones, acta nº 214, en cuanto no resulta procedente el marginal de anulación luciente en la misma. Debe efectuarse la presente por 15 días, art. 74 Decreto Ley 1430.-
Las Piedras, 11 de Setiembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54197 Set 25- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ISMAEL FERNANDEZ PEREIRA. RECT. PARTIDA" ficha 176-802/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, del menor ISMAEL FERNANDEZ PEREIRA, en el sentido que se omitió acreditar su condicion de «HIJO LEGITIMO». Deberá decir asimismo que es nieto por línea paterna de «TOMAS FERNANDEZ Y PETRONA FERNANDEZ» y por línea materna es nieto de «ISABELINO PEREIRA Y DE AGUEDA MAGUNA» Pando. 20 de Septiembre de 2006. TRAMITE DE DEFENSORIA Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54559 Oct 11- Oct 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCOGNAMIGLIO; ARANGUREN; GUADALUPE NATALY - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-580/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) GUADALUPE NATALY PIRIZ ARANGUREN, extendida el 10.12.2001 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2018, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "SILVIA CARINA ARANGUREN" debe decir: "SILVIA CARINA SCOGNAMIGLIO ARANGUREN" por ser lo correcto, y en el margen donde dice: "GUADALUPE NATALY PIRIZ ARANGUREN" debe decir: "GUADALUPE NATALY PIRIZ SCOGNAMIGLIO"; y 2) RODRIGO MARTIN CHANEZ ARANGUREN, extendida el 23.01.2004 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 126, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "SILVIA CARINA ARANGUREN" debe decir: "SILVIA CARINA SCOGNAMIGLIO ARANGUREN", por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "CHANEZ ARANGUREN RODRIGO" debe decir "CHANEZ SCOGNAMIGLIO RODRIGO", por ser lo correcto.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 20 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54475 Oct 09- Oct 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "TOLOSA ALZAMENDI, MILTON Y SILVA FERNANDEZ, ROSITA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDAS.-" I.U.E. 445-25/2006, se hace saber que por Decreto N° 46/2006 de fecha 13/09/2006; se autorizó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas de MATRIMONIO: MILTON TOLOSA ALZAMENDI Y ROSITA ESTHER SILVA, celebrado el 25/02/1993 en la 4a. Sección Judicial del Río Negro, Acta N° 21 donde en el cuerpo de la misma dónde dice: comparecen don Milton Toloza, debe decir "Tolosa"y donde dice: hijo de Domingo Alfredo "Toloza" debe decir "Tolosa" y en el margen: donde dice "Toloza", debe decir "Tolosa" por ser lo correcto y así corresponder y de NACIMIENTO de: SEBASTIAN NICOLAS, ALEJANDRA VALENTINA y SANTIAGO FEDERICO, ya que en el cuerpo de las actas donde dice comparece Milton "Toloza", debe decir "Tolosa" y donde dice: Que es nieto por línea paterna de Domingo Alfredo "Toloza", debe decir "Tolosa"; y en el margen donde dice "Toloza" debe decir "Tolosa" por ser lo correcto en todos los casos y así corresponder-, y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.- Young, 25 de setiembre de 2006.- Firma: Esc. Luisa María Vico de Benedetti.- Actuaria Adjunta- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil seis.- Esc Luisa Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54509 Oct 11- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BORBA DI LACCIO, FLORENCIA AGUSTINA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-370/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: OSCAR ANTONIO BORBA LORENZO y NADIA PAOLA DI LACCIO LOPEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija NATURAL RECONOCIDA: FLORENCIA AGUSTINA BORBA DI LACCIO, ACTA Nº 1559, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha OCHO de JULIO del año 1999, que en el CUERPO de la misma, donde dice: "BORBA LOPEZ", debe decir "BORBA DI LACCIO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54320 Set 29- Oct 12

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RUNDIE CAYETANO, José Enrique. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-669/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede Judicial el Sr.: JOSE ENRIQUE RUNDIER CAYETANO, solicitando la recti-

ficación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de JOSE ENRIQUE RUNDIER CAYETANO, Acta número 869, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 29/06/1979, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "Rundier" DEBE DECIR: "Rundié"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de SETIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54319 Set 29- Oct 12

TREINTA Y TRES

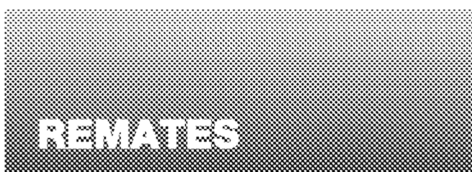
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO PEREYRA, Noris. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-110/2002, se hace saber que se presentó Noris CARRASCO PEREYRA, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA Nº 83 del Libro de MATRIMONIOS, expedida el día 11 de Abril de 1969, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) en el cuerpo del escrito DONDE DICE: "... y de JUANA PEREIRA", DEBE DECIR: "... y de JUANA PEREYRA...", POR SER LO VERDADERO.-
TREINTA Y TRES, 14 DE SETIEMBRE DE 2006.- DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54323 Set 29- Oct 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados; "RODRIGUEZ FARIAS Graciela c/ ROSAS HERNANDEZ, Sandra Verónica" Ejecución Hipotecaria Ficha 2-40843/2005, se hace saber que el próximo 25 de octubre a la hora 14:00 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Avda. Uruguay 826) por intermedio del martillero Pablo Ponce de León matrícula 5564 - RUC 214920290011 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor el siguiente Bien Inmueble: Terreno con construcciones sito en la 13ª Sección judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo. Padrón Nº 39.340, que según plano de mensura del Agrimensor Oscar Nelson Gepp de febrero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 45.602 el 27/2/63, esta compuesto de un área de trescientos sesenta y cuatro metros cuarenta decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Cordobés entre las calles Illescas y Avenida Simón Martínez, distando su punto medio 85 metros a la esquina formada con la ultima calle nombrada; 36,44 metros al noreste lindando con el padrón 39.339; 10 metros al sureste lindando con el padrón 39.326 y al suroeste 36,44 metros lindando con el padrón 39.341. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión mas impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las ventas forzadas), todo en efectivo o cheque certificado y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones, b) el actual estado de ocupación del bien, c) la existencia de deudas por concepto de tributos municipales, contribución inmobiliaria e impuestos de Educación Primaria. 4º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador mas impuestos; es decir el 1,34% del precio obtenido en la subasta. 5º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. Que la referida documentación y sus demás antecedentes se hallan para su estudio en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre 2006.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 31683 Oct 09- Oct 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO c/ MORELLI JUAN CARLOS y otros" - Créditos hipotecarios (ficha: 30-221/2002), se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) terreno y edificio ubicado en Montevideo, empadronado con el No. 7.356 el que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 77.857 el 20 de junio de 1975, consta de una superficie de 349 m. 707 cm. y se deslinda así: 10 m. 68 cm al noroeste de frente a la calle Mercedes, distando su punto medio 37 m. 81 cm. de la esquina con la calle Cuareim, al noreste 32 m. 26 cm. con parte del padrón 7357, 10 m. 71 cm. al sureste con parte del padrón 7376 y 32 m. 26 cm. al suroeste con padrón 7355. II) Unidades de propiedad horizontal Nos. 501 y SS 105 que forman parte del edificio construído en un terreno ubicado en Montevideo, empadronado con el No. 137.214 y de acuerdo al plano del Agrimensor Juan Gambini de fecha marzo de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 28 de octubre de 1998, con el No. 30.907, tiene una superficie de 568 m. 42 dm., con frente a la calle Juan Benito Blanco al sureste 29 m. 27 cm. La unidad 501 empadronada individualmente con el No. 137.214/501, tiene una superficie de 75 m. con 21 dm. se ubica en el quinto piso a cota vertical más 13 m. 95 cm. y le corresponde el uso exclusivo de terraza "H5" e I5" bienes comunes. La unidad SS105, empadronada individualmente con el No. 137.214/SS105, tiene una superficie de 9 m. 53 dm., se ubica en subsuelo a cota vertical menos 1 m. 90 cm. y 2 m. 50 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge de la documentación, del expediente y de la información registral. 6) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP parte vendedora, imputables al precio, hasta la fecha de remate). 7) Respecto del padrón 7356 existe ademas deuda con I.M.M. por tributos domiciliarios, instalaciones mecánicas y electricas y tarifa de saneamiento y con OSE. 8) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). 9) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes y la existencia de deuda con BPS por construcciones. 10) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de octubre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9859 5/p 31981 Oct 11- Oct 18

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en Autos Caratulados "GOLDMAN SALMANOVIC, Berta C/ GONZALEZ SAMUDIO, Alvaro Juan" Ejec. Hipotecaria Fa. I.U.E. 2/24075/2004; se hace saber que el próximo 25 de Octubre a las 16 Hs. en Avda. Uruguay Nº 826 (ANRCI), se procederá por intermedio del Martillero Tomás BERLANGIERI PEREIRA, Matrícula 4433-RUC-213257980010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad ciento uno del edificio construído bajo el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 y 14.261, en el terreno ubicado en la décimo cuarta sección judicial del Dpto. de Montevideo, padrón Matriz Nro. 404-493, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Julio César CASTELLINI de marzo de 1979, cotejado por la Dirección Gral. del CATASTRO

NACIONAL el dia ocho de junio de 1979 e inscripto en esa dirección con el Nro: 103979, consta de una superficie 210 mts. 44 decmt,- teniendo 7 mts. 60 cents. de frente al Sur Oeste sobre Avenida Agraciada, entre Salvador Garcia Pintos antes Tapes y Joaquín Suarez distando el punto medio a la ochava que forma con Tapes 25 mts. 46 cents.- La unidad 101 está empadronada con el Nro. 404.493/101, y de acuerdo al plano citado tiene una superficie 159 mts. 11 decmts.- Se ubica en planta baja a cota 0,10 cents., 0,18 cents. y 0,54 cents.: 4 mts. (5) decmts. y en Planta Alta a cota 4 mts. 54 cents.- Le corresponde el uso exclusivo del Balcón A1- terraza B1, terraza C1, y Azotea A2.- SE PREVIENE: (1º) La venta se efectuará en dólares americanos.- 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña.- 3º) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión del martillero 4,09%; el impuesto a la venta forzada 2%.- 4º) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta.- 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y E. Primaria (Unicos Rubros que podrán descontarse del precio).- 6º) Que existen gravámenes municipales (Adicional mercantil, tarifa de saneamiento, tasa gral. municipal, tributos domiciliarios).- 7º) Se ignora si existe deuda por gastos comunes, OSE, BPS, así como se desconoce la situación ocupacional del bien.- 8º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados.- 9º) El expediente, títulos y demás antecedentes se ponen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1132- 4to. Piso-Civil 8º Turno.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 31596 Oct 09- Oct 13

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º. Turno de Montevideo, en autos caratulados "MOISES RAFAEL C/ DELGADO LOPEZ RAUL". Ficha 21-155/2000, se hace saber que el día 7 de noviembre de 2006 a las 14:00 hs, en Av. Uruguay 826, el Rematador Mario A. Alvarez Zulawski, procederá a la venta en subasta pública, con una base de 2/3 del valor de tasación, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, padrón 400322, que según el plano del Ing. Agrimensor Antonio Fontana Grandal, iscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45851, el 4 de abril de 1963, se señala como solar 8 de la manzana D y consta de unaa superficie de 500 metros 63 decímetros y se deslinda así: 19 metros 30 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Llupes, 25 metros 97 centímetros al Noroeste lindando con el solar 9, 19 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 38948 y 25 metros 85 centímetros al Sureste lindando con solar 7. SE PREVIENE: 1) No se conoce la situación tributaria ni ocupacional del inmueble y con respecto al BPS por las construcciones, deudas de OSE, IMM o Primaria. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares USA, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, mas el impuesto a las ventas forzadas (Acordada 7132 y Ley 16320), ó sea 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, mas el impuesto municipal o sea el 1,37% sobre el precio del remate. Los Antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1, 2 de octubre de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3876 3/p 31821 Oct 10- Oct 12

HAIG ANDONIAN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos: COFAC c/ Fraga Guillermo y otra (J. E.) FICHA 21-211/2002 se hace saber que el próximo Miércoles 22 de Noviembre del 2006 a la Hora 14.30 en calle Rincón 454 PisO 5º del Edificio Bolsa de Comercio por intermedio del Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la Base de $ 120.595.32 el siguiente inmueble: Terreno y demás mejoras ubicado en la 23º sec. judicial de Montevideo, Padrón urbano No. 63.263 Manzana "G" Solar No. 12 en el plano del Agr. Casimiro Pfaffly del 2 de marzo de 1913 inscripto en la Dirección de Topografía el dia 15 del mismo mes y año según el cual se compone de una superficie de 395 mts. 10 dms. y se deslinda así: 9.oo mts. de frente al S.E. a calle Juan B. Morelli entre José Villagran y Enrique Clay puerta de acceso Nos. 4159 y 4163; por 43.90 de fondo lindando al N.E. con solar No. 11; al S.O. con solar No. 13 y al N.O. con solar No. 15.- Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo.- b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.- c) Serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador todo lo que asciende a 6.02% de bajada de martillo.- d) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de remate los que ascienden a 1.34% del precio de venta.- e) Se desconoce el estado ocupacional del bien asi como también la existencia de deudas por aportes al BPS por eventuales reformas constructivas y si las hubieren serán de cargo del comprador.- d) Las deudas existentes al dia de la escrituración por conceptos de impuestos a la Contribución Inmobiliaria y de Primaria serán descontadas del precio de venta.- e) Existen deudas municipales por concepto de Tributos Municipales los que serán de cargo del comprador.- f) Los títulos, certificados registrales y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 Piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo Octubre 2 del año 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 31962 Oct 11- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

DIETER WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er Turno, dictada en autos caratulados "FRIEDLANDER Juana y otros C/ MAQUIA MENDEZ, Jorge Daniel y otros", ejecución hipotecaria, ficha 2-14726/2004, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 27 de octubre de 2006 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº. 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, Balneario "El Tesoro", empadronado con el número dos mil ciento sesenta y dos (2162), que según el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1945, aprobado por la Dirección de Arquitectura de Catastro Municipal de Maldonado e inscripto con el número 61, el día 25 de mayo de 1946, se describe de la siguiente manera: se señala como solar número 20 de la manzana 26, y consta de una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros que se deslindan asi: 15 metros al Noroeste de frente a calle Treinta y Tres; 33 metros al Noreste lindando con solar número 19; 15 metros al Sureste lindando con el solar número 7; y 33 metros al Suroeste lindando con el solar número 21, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,08%, ambas en el acto y en efectivo; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%, d) que se desconoce la situación contributiva del bien; e) que el mejor postor podrá deducir del saldo de precio, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del remate; f) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días Montevideo 5 de octubre de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 31766 Oct 10- Oct 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos caratulados: "Maccio Linares, Walter y otro c/ Annoni, Bolívar y otros; Ejecución de hipoteca; ficha 29-77/1996"; se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15 horas, en el local sito en Yaro 1123, el Martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su tasación, ($ 198.580.-), en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo situada en la Tercera Sección Catastral de Tacuarembó, zona rural, paraje "Clara", empadronada con el número catorce mil setecientos treinta y dos, (Nº 14.732), antes Nº 570 en m/a, señalada con la letra "B" en el plano del Inteniero Agrimensor Herbert Oddone, de agosto de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de setiembre de 1967 con el Nº 2.182, según el cual se compone de una superficie de 76 hectáreas

5.733 metros, que se deslinda así: al Noreste recta de 173,60 metros, por donde linda con parte del padrón 5.563; al Sureste, dos rectas de 790,60 y 78 metros, por donde linda con el padrón 568; al Sur y Suroeste el Arroyo Clara; al Norte dos tramos de rectas de 22 y 276,85 metros, separando de la Sucesión Vicente Rodríguez y del padrón 569; al Noroeste, recta de 619,15 metros separando del padrón 569, de la Sucesión Bonorio Da Costa, de Venicia Sosa, de Aníbal Márquez, de Distanda Correa, de Armando Noya, de la Sucesión Aparicio Pérez y de Dante Mautone; al Noreste, recta de 280 metros, por donde linda con la fracción "A" del mismo plano; y al Noroeste, recta de 215,90 metros por donde linda con la misma fracción.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 7,02% del precio de remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que no se encuentra agregado el Título de Propiedad del inmueble, sino testimonio expedido conforme a la Ley 16.266 inscripto.

IV) Que sólo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria), hasta la fecha del remate.

V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastar.

VI) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.

VII) Que la documentación relativa al inmueble y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 5º. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de octubre de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8499 5/p 31594 Oct 09- Oct 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c/ ONTICOR S.A. y otros "Ejecucion Hipotecaria, ficha 31-613/ 2002, se hace saber que el proximo 24 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 12ª. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón No. 184239 que según el plano del Agr. Juan Jose Gomensoro del 6.7.1954 inscripto en la Direccion General de Catastro el 7.11.55 con el No. 31380, está señalado con la letra C y tiene una superficie de 66 mts. 9.962 cms., y se deslinda: 5 mts. 10 cms de frente al Noroeste a la calle Darwin; linea quebrada de 11 mts. 59 cms., 0 mts. 82 cms y 3 mts. 41 cms. Al Noreste lindando con fraccion B hoy padron 81459; 4 mts. 28 cms. Al Sureste linda con padron 81459 y 15 mts. al Suroeste linda con padron 184236. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien 5) Se ignora la situacion contributiva frente al B.P.S. por construcciones. 6) Se desconoce si hay deudas por concepto de Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, unicos rubros imputables al precio de la subastas junto con el 2% de I.T.P. por parte vendedora hasta la suma recurrente. 7) Se desconoce si hay deuda por tributos municipales. 8) De la cedula catastral surge no haberse dado cumplimiento al art. 178 de ley 17.296 cuya regularizacion es de cuenta y cargo del mejor postor. 9) El bien se remata en las condiciones que surgen, de la documentacion, plano e informacion registral agregada y del expediente. 10) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6°., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 15 de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8159 5/p 31595 Oct 06- Oct 12

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictado en autos caratulados "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS (AFISA) C/ ASA S.R.L. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria", Ficha 31-246/2001, se hace saber que el día 26 de octubre de 2006 a las 14:00 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus mejoras, construcciones existentes, y alambrados de Ley, ubicado en la quinta sección catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, Paraje Las Flores, empadronado con el Nº 8.257 el cual según plano del Ingeniero Agrimensor José B. Correa de agosto de 1929, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Maldonado con fecha 4 de enero de 1930, se señala como solar ocho, el cual consta de una superficie de 1 hectárea 4.117 metros 40 decímetros, y se deslinda: al Noroeste dos rectas de 192 metros 30 centímetros, y 312 metros 30 centímetros al Camino Nacional, al Este 55 metros 20 centímetros a Camino vecinal; y al Sureste dos rectas sin acotar de frente a camino carretero de forma triangular.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (7,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconoce: a) el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el I.T.P. por parte vendedora y el Impuesto Municipal a los remates, hasta la suma concurrente). 5) El bien soporta una servidumbre de acueducto, cuyos demás datos surgen de fojas 133 de estos autos. 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 22 días del mes de setiembre de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7819 5/p 31820 Oct 10- Oct 17

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA. C/ SOMILER S.A.- MED. PREP" FICHA 31-261/2004, se hace saber que el próximo 9 de noviembre de 2006 a las 14:30 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente vehiculo:

Automovil marca KIA, modelo AVELLA DELTA, tipo sedán 4 puertas, año 1997, PADRON N° 0477063-6 DE MONTEVIDEO, Matrícula 959.220, motor B5851164, a nafta y 4 cilindros.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de se aceptada su oferta el 30 % de la misma II) Que serán de cargo del comprador gastos, la comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos cuyo monto actual se desconoce y sólo se exonerará el período comprendido entre agosto de 2003 al día del remate. IV) Que según resulta de acta de fojas 26 el vehículo fué reempadronado en Maldonado con el número 451.764, matrícula B 125.316. V) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de setiembre de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 3060 3/p 31956 Oct 11- Oct 13

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ BUTURYN PINTOS DIEGO E. RECONOCIMIENTO DE FIRMA" FICHA 31-581/2002, se hace saber que el próximo 9 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la

tasación (Base U$S 400) del siguiente vehiculo:
Automovil marca HYUNDAI, modelo ACCENT 1.3 S, año 1997, PADRON N° 479.816 de Montevideo, Matrícula SAZ 1007 (anterior 961.246), motor G4EHV153221, a nafta y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 30% de su oferta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos. IV) El vehículo se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral agregada y del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de setiembre de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 2856 3/p 31964 Oct 11- Oct 13

VIGESIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primer Instancia en lo Civil de 20 Turno en autos: "CASAL, José c/ TARILCOR S.A. Ej. Prendaría, ficha 2/2338/2004," se hace saber: Que el próximo 31 de octubre de 2006 a las 14.30 horas en el local de calle Humberto I Nº 4030; el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate: sin base y al mejor postor del automóvil tipo RURAL 3 puertas, marca PEUGEOT, modelo BOXER, año 1998. Padrón N0. 433.058 de Maldonado, Matrícula B 121.496. Motor 10FZ500230420, combustible GASOIL. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta como seña, debiendo abonar el saldo y retirar el bien dentro de las 48 horas siguientes al remate. 2) Será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador e impuestos, 15,6%; siendo de cargo del expediente la comisión de 2,78%. 3) Se desconoce si existen deudas por multas. 4) El número de motor es el que surge del título de propiedad no habiéndose constatado en el vehículo. 5) La Titulación existente se encuentra a disposición de interesados en el Juzgado, calle: San José 1132 piso 4. Montevideo, - 3 OCT. 2006 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2448 3/p 31958 Oct 11- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictado en los autos: "Palou, Martín y Otros c/ Piffaretti, María y Otros - Partición", Ficha: 49-82/1986, se hace saber que el próximo 19 de octubre de 2006, a las 14:00 horas, en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en pesos uruguayos y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la novena Sección Judicial de Montevideo: Padrón 45.881 con una superficie de 1.935 m. el que se deslinda en 21,50 m al S.O. de frente a Domingo Basso. Base: $ 51.509; Padrón 45.960 con una superficie de 1.125 m. de frente al N.O. en 15 m. a Galileo. Base: $ 23.037; Padrón 45.962 con una superficie de 1.125 m., de frente al N.O. en 15 m. a Galileo. Base: $ 23.037; Padrón 47.848 con una superficie de 2.290 m., de frente al N.O. en 81,50 m. a La Niña. Base: $ 57.313; Padrón 47.853 con una superficie de 1.065 m., de frente al N.O. en 15 m. a La Niña. Base: $ 32.326; Padrón 47.854 con una superficie de 1.092 m., de frente al N.O. en 15 m. a La Niña. Base: $ 33.146; Padrón 47.855 con construcciones y demás mejoras que le acceden, con una superficie de 1.766 m., de frente al N.O. en 25 m. a La Niña. Base: $ 49.285; Padrón 48.873 con una superficie de 720 m., de frente al S.O. en 36 m. a Camino General M. Santos, al N.O. también de frente por ser esquina en 20 m. a Sargentos Patricios. Base: $ 36.858; Padrón 93.318 con una superficie de 5.319,16 m. de frente al N.E. en 43,33 m. a Isólica, Base: $ 98.023; Padrón 93.322 con una superficie de 5.319,16 m., de frente al S.E. en 61,38 m a Cornelio Guerra, Base: $ 65.349; Padrón 93.323 con una superficie de 5.319,16 m., de frente al S.E. en 61,37 m. a Cornelio Guerra y al N.E. también de frente a Isólica en 86,66 m por ser esquina. Base: $ 130.697; Padrón 93.328 con una superficie de 6.386 m. de frente al S.E. en 63,21 m. a Cornelio Guerra. Base: $ 78.458; Padrón 93.331 con construcciones y demás mejoras que le acceden, con una superficie de 4.965,15 m., con frente al N.O. en 71,40 m. a Cornelio Guerra. Base $ 167.184; Padrón 93.336 con una superficie de 4.965,15 m., de frente al N.O. en 40,45 m. a Cornelio Guerra. Base: $ 14.198; Padrón 93.337 con una superficie de 4.965,15 m., de frente al N.O. en 38,85 m. a Cornelio Guerra. Base: $ 14.198; Padrón 93.346 con construcciones y demás mejoras que le acceden, con una superficie de 4.774 m. con frente al S.E. en 59,74 m. a La Niña. Base: $ 127.937. PREVENCIONES: 1) el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta, en el acto en efectivo o en cheque certificado, siendo su obligación abonar los gastos y honorarios de la escritura así como los impuestos y demás que la ley pone de su cargo. 2) el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador del 6,02% de su oferta, siendo de cargo de la parte vendedora la comisión del 1,34% del precio. 3) El padrón Nº 93.346 está señalado para expropiación. 4) No existe trámite sucesorio de comuneros fallecidos durante el proceso. 5) Se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e IMM). 6) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 7) Se desconoce la situación tributaria respecto a la IMM. 9) Los inmuebles se enajenan en la situación jurídica que surge de la documentación agregada. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; calle Soriano 1287 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Se deja constancia que la información registral fue ampliada al 1/09/2006.
Montevideo, 5 de octubre de 2006 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
20) $ 7343 3/p 31865 Oct 11- Oct 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos REPUBLICA AFISA C/A SAUCO RODRIGUEZ ALADINO Y OTRA, EJECUCION HIPOTECARIA FICHA IUE 208/1147/2004, Se hace saber que el día 18 de Octubre de 2006 a las 15 y 30 horas en calle Carretera A Acegua, Nº 1236 Melo, Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200. R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor y en dólares americanos del siguientes bien inmueble urbano de la primera sección judicial y catastral de la ciudad de Melo departamento de Cerro Largo fracción de terreno con sus construcciones y mejoras Padrón 10.769, manzana 92, solar 011, con frente a calle Justino Muniz número de puerta 186, superficie 215 metros, area edificada 66 metros, SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de esta sede bajo apercibimiento de no ser aceptada su oferta. B) Que el bien se rematará en las condiciones que surge de la titulación, de los certificados registrales del estudio de títulos efectuado y del expediente D) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria. C) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble.
Melo 18 de Setiembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 4420 5/p 31614 Oct 09- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "VIÑALES MORALES, Paloma Raquel y VIÑALES MORALES, Elda Elisa - PARTICION" Ficha 241-186/1988, se hace saber al público que el próximo día 31 DE OCTUBRE a las 14 y 30 horas, en las puertas de esta Sede sita en calle Eusebio Píriz 850 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador HECTOR BAVASTRO y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Inmueble urbano Padrón Nº 6188 sito en la Localidad Catastral de Durazno, manzana 57 con un área de 374 m2 que es suma de la fracción Nº 1 del Padrón m/á 1555, según plano de mensura y fraccionamiento registrado el 4/9/1962 con el Nº 1796 y de la fracción Nº 1 del Padrón m/á Nº 3953, según plano del Agr. R. González Mazini, registrado con el Nº 2830 bis el 2/6/1969, cuyo valor de tasación al 20/06/1989 es de N$ 35.000.000 (hoy $U 35.000).
2) Inmueble Urbano Padrón Nº 1604 sito en la Localidad Catastral Durazno manzana 120 de esta

ciudad, con un área de 487 m2, que corresponde a los solares 4 y 5 del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. R. González Mazini registrado con el Nº 903 el 27/6/1957 cuya tasación al 23/05/1989 es de N$ 12.300.000 (hoy $U 12.300).
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria se desconoce situacion contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, tres de octubre de dos mil seis.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
20) $ 6799 5/p 31802 Oct 10- Oct 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COFAC C/ SANCHEZ Y RODRIGUEZ S.R.L. SANCHEZ ORTIZ, Carlos y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Walter Hugo.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 242-39/2004, se hace saber al público que el próximo día 24 de octubre de 2006 a las 15.00 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodriguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: 1) Unidades de propiedad horizontal números 002 y 001 que forma parte del Edificio construído bajo el régimen de propiedad común y posteriormente incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la Ley 14.261, ubicado en la manzna Nº 34 de la Localidad Catastral de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, empadronada con el Nº 214 (padrón matriz) antes con el mismo número y parte del padrón 1521, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ruben González Gordillo de setiembre de 1984, cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 4.271 el 9/10/1984, se compone de una superficie de 265 metros 49 decímetros, incluída la ochava, dando frente al suroeste a la calle Sarandí y al noroeste a la calle Dolores Vidal de Pereira.- A) Unidad empadronada individualmente con el Nº 214/002 tiene un área de 75 metros setenta y seis decímetros, se ubica en planta baja cota vertical más cero metro dos centímetros correspondiéndole el uso exclusivo del patio "A" (bien comúm) con un área de veintisiete metros treinta y tres decímetros.- B) Unidad empadronada individualmente con el número 214/001, tiene un área de 59 metros se ubica en planta baja, a cota vertical más cero metros dos centímetros, su puerta de acceso está ubicada en la referida ochava y está señalada con el Nº 451, correspondiéndole el uso exclusivo del ducto de luz y ventilación "E" uno (bien común).-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Primaria y OSE.- 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación contributiva ante B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Asímismo se deja constancia que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente de la documentación e información registral agregadas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 3/10/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
20) $ 5304 3/p 31863 Oct 11- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado en autos caratulados: "TILSEN S.A. C/ LARROSA, Luis DEMANDA EJECUTIVA" (IUE 298-96/ 2002) se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15.00 hs. en la puerta de este Juzgado, Tucumán 940, Piriápolis, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil ad hoc se procederá al remate público sobre la base de $ 21503 en moneda nacional y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con mejoras (consistente en casa de tres dormitorios, cocina, un baño, lavadero, con planchada, piso de ceramica y al fondo barbacoa cerrada con baño) Padrón 7535 antes empadronado en mayor área con el número 16297, de la tercera Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Piriápolis, que según plano del Agrimensor Danilo Rostán inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de julio de 1971 con el número 5892, tiene una superficie de 721 metros 31 decímetros, se señala como solar 7 de la manzana 13 y tiene 17 metros al Noreste de frente a la calle número 21. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate en el acto y de cargo del Demandado el 2,34% del precio del remate. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. La documentación del bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, en horario de oficina. 4) Se desconoce situación ocupacional del bien. A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Maldonado, 4 de octubre de 2006. Doctora Griselda Santoro, Juez de Paz.
20) $ 3468 3/p 31783 Oct 10- Oct 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos "BANCO ACAC S.A. c/ BENTANCOR MARTINEZ, Ladis y otro: Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE: 305-206/2002), se hace saber que el día 20 de octubre de 2006, a las 15 horas, en el local de Zorrilla de San Martín 675 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base U$S 1.200.- equivalente a sus 2/3 partes de su tasación que luce a (fs. 113 y 114) de un automóvil marca "FIAT" Mod. Siena EL TD, año 1998, motor a gas-oil 4 cilindros No. 5063092 de 17 HP, chasis No. 8AP178678-X4093313, matrícula y padrón de Paysandú No. 40.017, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos al rematador; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título como así también deudas por convenios, multas y/o patentes y que se pudieren adeudar; 3) Títulos se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 5de octubre de 2006- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria Adjunta.
20) $ 1496 2/p 31931 Oct 11- Oct 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

- EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "SANGUINETTI BENITEZ. MARCELO ALEJANDRO C/ SANGUINETTI FRACHE. HERMANS EDUARDO Y BENITEZ MARTINEZ, MARIA ISABEL. "Ejecución hipotecaria. -IUE: 318-389/2005, se hace saber que el día 20 DE OCTUBRE de 2006, a la hora 15.00 y en el Inmueble Padrón N°. 205, en Paso de la Cruz, el martillero VALENTIN BEREZAN, matricula 753, RUC. 1300 1939 0015, asistido por el Sr. Juez de Paz de la Quinta Secuión Judicial de Río Negro, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, - en dólares americanos- el siguiente bien: Facción de campo ubicada en la zona rural de la decimosegunda Sección Catastral de Río Negro, paraje "Paso de la Cruz", PADRON DOSCIENTOS CINCO (205), señalada como fracción "2", en Plano del Agrimensor Celestino Suárez Acevedo, del 29 de abril de 1952, inscripto en carácter de duplicado en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N°. 196, el 8 de mayo de 1952, según el cual se compone de una superficie de ciento dieciseis hectáreas, dos mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados, que se deslindan: al Norte 1.888 metros 15 centímetros lindando con la Fracción N°. 1.; al Este limita con el Arroyo Don Esteban Grande; alSur2.475 metros 63 centímetros lindando con la fracción 3; y al Oeste 443 metros 66 centímetros frente a Camino Vecinal que separa del Padrón 2.267.- - SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que

la Ley impone. 3). La existencia de acreedores embargantes, por el remanente que pudiera quedar de la subasta. 4). El inmueble se encuentra ocupado (Contrato de arrendamiento rural con plazo de 10 años a contar desde el 14 de diciembre de 2000).- Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los tres días del mes de octubre del año dos mil seis.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 3876 3/p 31851 Oct 11- Oct 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c/ DE SOUZA SOAREZ BORGES, Juan Manuel. Ejecución Prendaria e Hipotecaria" I.U.E. 352-1145/1988, se hace saber que el próximo 18 de octubre de 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle treinta y Tres casi Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo con construcciones y mejoras sita en la Cuarta Sección Judicial y Catastral del departamento de Salto, zona rural, Paraje Itapebí. Padrón 8.005 (antes en mayor área 1.164), señalado como Fracción letra "B" en el plano del Agrimensor Ernesto Sisto de Mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de Mayo de 1980, con el número 1533, superficie 94 hás. que se deslinda así: al Sureste 1293 mts 40 cms de frente a Camino Vecinal de 17 mts de ancho; linderos Suroeste, parte Fracción C, Oeste, parte Fracción C, y Noreste, parte Fracción A. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3o.) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.
Salto, 29 de setiembre de 2006.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
20) $ 5100 5/p 31948 Oct 11- Oct 18

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, dictada en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC C/ MARQUEZ RODRIGUEZ NELSON JESUS Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA", I.U.E. 357-76/1999; se hace saber que el día 17 de octubre de 2006, a las 15:00 horas, en el hall del tercer piso del Juzgado, sito en calles Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, el martillero Señor Mario Ceferino Supparo, matrícula nº 1.035, RUC 160076590011, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, el inmueble hipotecado y embargado en autos padrón nº 11.197, Localidad Catastral Salto, del Departamento de Salto, ubicado en calle Andrés Latorre nº 681, con una superficie de 381 metros, 8.790 centímetros según plano del Agrimensor Héctor Herran, de julio de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Salto de fecha 07/1944, con el nº 100 el 16/08/1944, solar 2.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e I.V.A. de compra del señor martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor martillero.- 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- 5) Existen deudas por impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria; se desconoce la situación frente a eventuales deudas por aportes a la construcción (al B.P.S.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el 03 de octubre de dos mil seis.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5440 5/p 31537 Oct 06- Oct 12

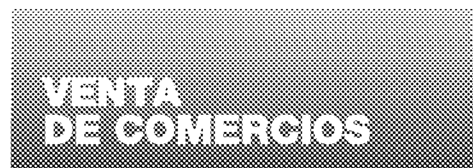
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC C/ JULIO CESAR GAROFALI Y LILIAN PATRON - JUICIO EJECUTIVO." IUE. 398-143/1997, se hace saber que el día 20 de Octubre de 2006, a la hora 14:30, en Manuel Oribe 557 de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (tasación $ 195.624) del siguiente inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal 101, del edificio construido de acuerdo a las leyes 10.751 y 14.261, en el terreno sito en la Localidad Catastral Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, manzana 146, padrón matríz 1122, antes igual número, que según plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo del 28 de julio de 1992, inscripto en Catastro de Tacuarembó, con el Nº 7288, el 26 de octubre de 1992, consta de una superficie de 398 metros 6.158 centímetros, con frente al noroeste a calle José Pedro Varela y al Noreste a calle Florencio Sánchez por ser esquina. La unidad 101 empadronada individualmente con el número 1122/101, y según el referido plano se ubica "parte A" en planta baja a cota más 0,06 centímetros con una superficie de 40 metros 55 decímetros y "parte B" a cota vertical más 2 metros 94 centímetros con una superficie de 50 metros 84 decímetros, siendo la superficie total de la unidad 91 metros 39 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón "G1" y terraza "H1". SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 50% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; la comisión de compra (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%), más el impuesto a las ventas forzadas (2%), lo que totaliza el 6,02% del valor de subasta. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta (1%), más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,34% del monto de subasta del inmueble, más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de Ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce el estado actual de las construcciones, por posibles deudas con el B.P.S., que de existir serán de cargo del comprador. 7) Los bienes se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 8) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 14 de setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5100 3/p 31770 Oct 10- Oct 12



LEY 2904.- MARQUEZ S.R.L. prometió vender a JOSE ALBERTO MARQUEZ MUNIZ Carnicería "MARQUEZ" (Alsacia 3720, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29367 Set 15- Oct 12

Ley 2904.- MARGOT AFONSO y EDO BALDASSARRE prometieron vender a MIRTHA AFONSO, bazar en Av. Brasil 2859. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29412 Set 15- Oct 12

Ley 26/9/904.- BOBRIKI S.A. prometió vender a SANT JORDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Bar y restaurant "DEMOCRACIA" en La Paz 2000. Acreedores: Guayabo 1909, esc. 101.
25) $ 2720 20/p 30058 Set 21- Oct 19

María de los Angeles Pastorini Duque prometió vender a Hebert Esteban Pintos Bordón, comercio "MARIAFLOR" ubicado en Av. Brasil 2807 Montevideo. Acreedores en Av. Brasil 2807.
25) $ 2720 20/p 30350 Set 25- Oct 23

LEY 2904. Carlos Francisco FALCO MELOGNO promete ceder a PAFINOL S.A. licencia de televisión para abonados Clase D, sito en Treinta y Tres 632, Minas, Lavalleja. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 31875 Oct 11- Nov 09

Ley 26.9.1904.- María Cecilia y Laura Susana FERNÁNDEZ DE PALLEJA y María Susana DE PALLEJA CICHERO, prometió vender a E. NATALE, el giro de la Agencia Abitab Nro. 11/01 (Av. Italia 6958). Acreedores presentarse: Brandzen 1956/703.
25) $ 2720 20/p 31882 Oct 11- Nov 09

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "PINTO MEZQUITA, PATRICIA -TENENCIA, RATIFICACION -Ficha 2-11096/2006", se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ADRIAN TECHERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Se deja constancia que el presente juicio tiene AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Oct 10- Oct 24

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FLOR RODRIGUEZ, JOSEFINA C/ HERRERA RODRIGUEZ, WALDEMAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-14702/2006, se cita, llama y emplaza a WALDEMAR HERRERA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 06 de setiembre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54351 Oct 02- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, se hace saber que en las publicaciones de El Diario Oficial comprendidas entre los Nos. 27.020 y 27.039, publicadas entre los días 23/6/2006 y 21/7/2006, y en La Hoja Judicial y Comercial, comprendidas entre los Nos. 7119 y 7138, publicadas entre los días 26/6/2006 y 24/7/2006, respectivamente, se padeció error en los edictos, expedidos en los autos INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ TORRES, LILIAN Y OTROS - Pérdida de Patria Potestad" Fa. 2-44335/2005, donde se emplazaba a los Sres. CARLOS ALFREDO BITANCURT y LILIAN TORRES, por el término de "30 días", cuando debió decir 90 días, por así corresponder.
Montevideo, el treinta y uno de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54371 Oct 03- Oct 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SILVA GONZALEZ MARIELA SHIRLEY C/ RODRIGUEZ SERGIO ALFONSO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-11383/ 2006, se cita llama y emplaza a SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54457 Oct 06- Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ, SHANIA LUCIA - SOLICITANTE: GONZALEZ PACIELLO ISABEL XIMENA - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION DE TENENCIA" - Nº Expediente 2-26238/2006, se cita, llama y emplaza al señor Julio Enrique Alvarez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, doce de Setiembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "HORNES FERNANDEZ, CARLOS ERNESTO - RATIFICACION DE TENENCIA - AUX. DE POBREZA", FICHA 2-48417/2005, se cita, llama y emplaza a Andrés Adrian HORNES ZIMMERMANN, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54326 Set 29- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "MEDINA VIVIANA C/ MACIEL JOSE -TENENCIA -RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-3669/2005, se cita, llama y emplaza a JOSE MACIEL, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 18 de SETIEMBRE de dos mil seis.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54422 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados: "MAYER DIAZ ANTONIA y otros c/ OLIVERA RUAL ANABELLA -SEPARACION DEFINITIVA y PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-36904/2006, se cita, llama y emplaza a ANABELLA OLIVERA RUAL, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.-
Montevideo, 15 de setiembre de 2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54431 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados "SERVANDO CARMEN BEATRIZ - TENENCIA RATIFICACION IUE 2-25278/2005, se cita, llama y emplaza a HECTOR JOSE MORLINO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 19 de SETIEMBRE de 2006.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54480 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "AMBROSI BARRIOS MARIELA JOAQUINA C/ CARBALLO ANDRADE ODOIR" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-9807/2006 se cita y emplaza a ODOIR CARBALLO ANDRADE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 4 de Abril de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54366 Oct 03- Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados: "ARANDA MURRO, Sergio Eduardo -RATIFICACION DE TENENCIA DE Eliana Rosemarie y Carlos Roberto ARANDA MURRO- FICHA 223-103/2006" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra: Roxana MURRO a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. El accionante se encuentra patrocinado por defensoría de oficio de Colonia, Auxiliado de Pobreza y fue autorizado a publicar únicamente en el Diario Oficial. Colonia, 21 de Julio de 2006.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54415 Oct 05- Oct 19

Edicto: Por disposición de la Sra: Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados: "FEOLA VERGARA, María del Luján -RATIFICACION DE TENENCIA-FICHA 223-318/2006" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr: Carlos Alejandro ALVAREZ a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. La accionante se encuentra patrocinado por defensoría de oficio de Colonia, auxiliado de pobreza y fue autorizado a publicar únicamente en el Diario Oficial.
Colonia, 24 de Agosto de 2006.- Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54513 Oct 11- Oct 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Segundo Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ GONZALEZ, Laura Yanet, contra Asdrubal BENTANCUR, TENENCIA, 260-214/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Asdrubal BENTANCUR por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 28 de Junio de 2006. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54334 Oct 02- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia Domínguez Berger, en autos caratulados: "AGUIAR GONZALEZ, ANA Y GUARTECHE RIOS, JONI C/ ARRIOLA ESCUDERO, LETICIA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 285-581/2006, se cita, llama y emplaza a LETICIA ARRIOLA ESCUDERO a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 14 de setiembre de 2006.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54481 Oct 09- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HERNANDEZ; JACQUELINE (en representación del INAU) contra YEJAS; LUIS ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 301-314/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO YEJAS a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 21 de Julio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54556 Oct 11- Oct 25



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y AFINES (RE.NA.EM.SE.)

Por este medio se notifica al responsable de la firma "AHORRO CAR S.A.", de la Resolución inserta en Asto. Nº 7624/99, de fecha 10/04/2006, por la cual se le impone una tasa de U.R. 17 por concepto de Peritaje de Sistema de Seguridad.- Se hace constar que el notificado cuenta con diez días hábiles para presentarse, dichas actuaciones se sustancian en la Secretaría General del Registro Nacional de Empresas de Seguridad, Mercedes 1001 tel: 908.75.35.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54566 Oct 11- Oct 13

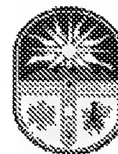
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Valentina Silva y Rosas para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas del Arroyo El Tigre, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre los padrones Nos. 3813 y 4743, ambos de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 6 de noviembre del año 2006 a las 11:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en calle Colonia esquina San José, Local Nº 6.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.
27) $ 2268 3/p 31935 Oct 11- Oct 13

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



RESOLUCION Nº 443/06

Melo, 04 de setiembre de 2006.-
VISTO: El expediente Nº 4207/06 caratulado: "Dirección Nac. De Bomberos - Destacamento de Bomberos de Melo - "Eleva informe de inspección en una finca Ruta 8 Nº 1111".-
RESULTANDO: Que del mencionado expediente surge que el inmueble de calle Ruta 8 y Tucuman Nº 1111, padrón 9192 Melo, presenta deterioros considerables, un estado precario y peligro de derrumbre con riegos para los transeúntes que utilizan esa acera.-
CONSIDERANDO: Que es urgente la demolición o reparación del citado inmueble mencionado como construcción ruinosa.-
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a las facultades constitucionales, legales y especialmente al Decreto 16/96 de la Junta Departamental de Cerro Largo.-
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE:
Art. 1) Declárese en estado ruinoso las construcciones ubicadas en el inmueble padrón Nº 9192 de la localidad catastral Melo, sito en Ruta 8 y Tucumán Nº 1111.-
Art. 2) Intímase a los propietarios del inmueble Sres. Antonio Fernández. Juan Francisco Fernández, Saúl Fernández y Clara Fernández Denis a la demolición total de la misma o de lo contrario la reconstrucción del edificio, en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de hacerlo a su costo.
Art. 3) Notifíquese, comuníquese a la Dirección de Obras, insértese, regístrese y oportunamente archívese.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54324 Set 29- Oct 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
El señor Juez Letrado de primera instancia en lo Civil de primer turno en autos caratulados "OLASO LARRABURU Ana Maria c/ UBAL FIGOLI Armando. Daños y Perjuicios" Expediente 2-48608/2005, dispuso el emplazamiento y la citación a estar a derecho en estos autos en el termino de 90dias, al Señor Armando UBAL FIGOLI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 30752 Set 29- Oct 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos "Dirección Nacional de Loterias y Quinielas contra Azzanelli, - Blanca Ejecución Hipotecaria" IUE: 2-40188/2004; se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de la demandada Blanca Azzanelli por el término de 90 días bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de agosto de 2006. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54317 Set 29- Oct 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "ROQUERO ORTIZ Julio Cesar c/ RODRIGUEZ VILLAMIL Jesus y otros - Escrituracion Judicial - Fa. 2-18698/ 2006", y según providencia Nº 1597 del 29.5.2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Inmueble Padrón Nº 3.564 (antes en mayor area Nº 1287), solar 30, manzana 61, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema y Carlos A. Rodriguez que fuera inscripto en Catastro con el Nº 1919 el 4.8.1959, localidad catastral Playa Hermosa, zona urbana, sito en la 5ª Seccion Judicial de Maldonado.- Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, julio 17, 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 31801 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "LEY 10674" Ficha Nº 2-41055/20056 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a CLAUDIA BEATRIZ FERNANDEZ AVELLANA, ABELLANA o AVELLAN a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil seis.- SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54330 Set 29- Oct 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "FERNANDEZ ANDRES ISIDORO C/ VIEIRA REINA ESMERALDA - Cese de P. A." Fa. 49-820/2004, se emplaza al Sr. BERLI ANDRES FERNANDEZ o BERCLY ANDRES FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Montevideo el diez de febrero de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 31413 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos: CABRAL PIRIZ O PEREZ. MARIO JOSE - AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-47536/2004, se hace saber que por decreto Nº 727 del 15 de marzo de 2006 se declaró en estado de ausencia a Mario José Cabral Píriz.
Y a los efectos del art. 60 del Código Civil y arts. 89 y 414.3 del Código General del Proceso, se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de mayo de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54318 Set 29- Oct 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "TABEIRA RAMIREZ, WALTER ANTONIO -POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" Ficha 59-12/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Walter Jesús TABEIRA, a que comparezcan en estos autos por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 31810 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "QUIROGA FERNANDO JAVIER C/ ALBERTO FALLIANI o FAGIANI PAOLINI Y OTROS"
- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA: 2-43250/2004 se cita y emplaza a NIRIAN O NIRIAM FAGIANI O FALLIANI COPPOLA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54560 Oct 11- Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno. Dra. Maria del Carmen Corujo, en autos "GIMENEZ ADOLFO AGUSTIN C/ BELOSO O VELOSO ARAMINDA, ROVIRA LIROPEYA, GACI O YACI ROVIRA, GUALCONDA ROVIRA, YAMANDU ROVIRA, CARLOS EUGENIO SCHECK Y AIDA TAPIE - ESCRITURACION JUDICIAL - FICHA 1033/2001, por auto Nro. 813/2003 de fecha 27/03/2003, se cita y emplaza por Edictos a todos los demandados y todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos, Padrón Nº 211 Localidad Catastral Araminda, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio.- Montevideo, 11 de Abril de 2003.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 30985 Oct 02- Oct 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de 7o. turno, en autos caratulados: "José Domingo SCALONE ESTEVEZ y Otros c/ Graciela FERNANDEZ VENGORZEVSKI y Otros- rescisión de compromiso de compraventa, declaración de prescripción extintiva y cancelación de inscripción registral- Ficha 292-673/05", se cita, llama y emplaza a los Señores Gabriel Ricardo, Carina Laura y Silvana Fernández Vengorzevski así como herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. Francisco Fernández por el término de 90 días a estar a aderecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2006. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) $ 5880 10/p 31588 Oct 09- Oct 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31o. Turno, dictada en autos "Carballo, Luis c/ Miguel Margarito ZITO CABRAL. Cesación de condominio." - Ficha 2-22642/2005 -, en cumplimiento del auto No. 2272/2005, de fecha 08/08/2005, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a quienes se consideren con derecho (especialmente a Miguel Margarito ZITO CABRAL y/ó sucesores a cualquier título) sobre el inmueble padrón No. 88.354 de la 16a. - antes 11a. - sección judicial del departamento de Montevideo, señalado con el número 10 en el plano del Agrimensor Roberto Urueña Corbo, de Agosto de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el día 30 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 540 metros 4.510 centímetros, lindando: al Sureste 10 metros 10 centímetros de frente a la calle Cavour - hoy Cicerón -, entre las calles Venecia y Milán; al Suroeste 53 metros 32 centímetros con el solar 9 del mismo plano; al Noroeste 10 metros 11 centímetros con bien del Dr. Antonio Arrellaga; y al Noreste 53 metros 70 centímetros con bien de María E. F. de Lemoine y otros; a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 01 de Setiembre del 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 9240 10/p 31540 Oct 06- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "IBARRA, Fructuoso c/ Herederos de Ibarra Fructuoso- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Fa. 225-288/2006 por decreto Nº 3083 de fecha 29 de Agosto de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVEN-

TA DIAS a los herederos a cualquier título de JUSTA BERNARDINA IBARRA y FRUCTUOSO PANTALEON IBARRA, para que comparezacan a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 3083 del 29/08/2006.-
Rosario, 12 de setiembre de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54339 Oct 02- Oct 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD NAT. (COD. DEL NIÑO)
EDICTO

"Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "DE LUCA DELGADO, Rosanna Claudia c/ ALVAREZ, Edison Javier.- Investigación de Paternidad Nat. (Cod. del Niño)" IUE: 254-40060/1994, se cita, llama y emplaza a ALVAREZ, Edison Javier para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Trinidad, siete de Agosto de dos mil seis. Esc. Justo ORTIZ VIÑA, Actuario.
27) $ 4200 10/p 31317 Oct 05- Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUJICA; ADRIANA - AUXILIATORIA y ACCION DE CONTESTACION DE LEGITIMIDAD" IUE 300-802/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN DARIO VAZQUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 14 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54336 Oct 02- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "MANNISE FRAGA, WALBERTO LUIS C/ SUCESORES DE ELBIO RAFAEL GIORDANO. INTIMACION DE PAGO. HOY: RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA Y COBRO DE MULTA. FICHA Nº: 308-279/2005 y según providencia Nº: 1001 de fecha 31/08/2006, SE NOTIFICA a los Sucesores de Elbio Rafael Giordano la providencia Nº: 868 de fecha 25/07/2006 que se transcribe: "Paysandú, 25 de julio de 2006. De la demanda traslado a la contraria por el plazo legal. Al 2º: oportunamente se proveerá. A lo demás: téngase presente. Procédase al cambio de carátula, ahora: RESCISION DE COMPROMISO Y COBRO DE MULTA. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz." por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 13 de setiembre de 2006. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
27) $ 7560 10/p 30921 Oct 02- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: "O.S.E. C/ PEREZ ORESTE.- TOMA URGENTE DE POSESION.-"; Ficha Nº 343-40/2005; se hace saber que por decreto Nº 2200 de fecha 11 de Setiembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días, a los herederos y cónyuge del Sr. Orestes u Oreste Perez; y a todos los interesados o que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno, Padrón Nº 7871 (p) rural, sita en la 5ª Sección Judicial y Catastral del Dtpo. de Rocha, Paraje San Luis al medio; que según plano de mensura del Ingeniero Agrónomo Hipólito Gallinal, se haya inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, el 23 de Mayo de 2001, con el Nº 11.277; y consta de una superficie de 58 mt. 72 dm.; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, el proceso continuará, designándose Defensor de Oficio.- Chuy, 19 de Setiembre de 2006 Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54424 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "CUELLO LEITES, CARLOS C/ DA SILVA, HECTOR. COBRO DE PESOS", IUE 399-242/2005, SE INTIMA al Sr. Héctor Da Silva al pago de la suma de U$S 140 (dólares ciento cuarenta), por el término legal y bajo apercibimiento. Esto fue dispuesto por providencia Nº 1407 del 14/09/2006. Se deja constancia que el Sr. Carlos Cuello Leites goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, quince de setiembre de 2006. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54437 Oct 06- Oct 20

VARIOS

COMISION ADMINISTRADORA DEL MERCADO MODELO

EDICTO
Por Resolución de la Mesa Ejecutiva de la Comisión Adminsitradora del Mercado Modelo, de fecha 20 de julio de 2006, y en el marco de lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento del Mercado Modelo, aprobado por Resolución Numero 4269/05, de fecha 19 de setiembre de 2005, se CITA Y EMPLAZA a todos aquellos que acrediten titularidad de derechos de uso como operadores del Mercado Modelo a presentarse en las oficinas de Cadiz 3280 en horario de 9:00 a 12:00 horas, a fin de formular el reclamo correspondiente, en el plazo de noventa días a partir de la primera publicación, bajo apercibimento de considerar caducos dichos derechos.
Montevideo, 29 de setiembre de 2006.
27) $ 5880 10/p 31465 Oct 06- Oct 20



BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de octubre de 2006, resolvió de acuerdo a los articulos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acredores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social 25 de mayo 401 en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 24750 10/p 31539 Oct 06- Oct 20

REFORMAS

Unistel S.A
Art. 310 ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 31/03/2006
Rescate de Acciones. Nuevo capital Integrado U$S 4.200.000
Documentación a disposición de los acreedores en Av. Luis A de Herrera 1248 piso 12 torre A
Montevideo
Oposiciones plazo de 30 días desde ultima publicación.
28) $ 14850 10/p 30953 Oct 03- Oct 17

PEDREGAL S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 03/10/06
Reducción: $ 107.190.000.-
Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 9900 10/p 31527 Oct 06- Oct 20

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MIGUEL GREGORIO MACIEL GARCIA (FA: 2-44895/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32016 Oct 12- Oct 26 (0001)

ENNA LICIS ó LYSIS ALEMAÑY ó ALEMANY VIÑAS y PEDRO JUAN GOICOECHEA ó GOYCOECHEA da SILVA (Fa. S/546/2003).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32116 Oct 12- Oct 26 (0002)

CUARTO TURNO

MARIA ELIA ECHEVERRIA PEDUZZI (FA. 2-42988/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32075 Oct 12- Oct 26 (0003)

QUINTO TURNO

AIDA CELIA BENECH GARDIOL (FICHA 2-38827/06).

Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32078 Oct 12- Oct 26 (0004)

ADELA ANGELICA OLIVERI SARASQUETA (Ficha 2-44752/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32088 Oct 12- Oct 26 (0005)

SEPTIMO TURNO

SUSSANNE SCHNELLER CLAUZ o SUSANA SCHNELLER CLAUZ O SUSANNE ZIEGENHAIN o SUSANNE SCHNELLER DE ZIEGENHAIN o SUSANNE ZIEGENHAIN SCHNELLER (Ficha 2-44226/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32093 Oct 12- Oct 26 (0006)

JOSE BELENDA PROL (Ficha 2-45840/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32117 Oct 12- Oct 26 (0007)

DECIMO TURNO

CLIDES ESTHER CLAVIJO MOREIRA DE MAFFEI (Ficha 2-42332/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32058 Oct 12- Oct 26 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

ITALO GARCIA DA ROSA DE ALMEIDA (FA. 2-26288/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32074 Oct 12- Oct 26 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA PIETRA MARTIRENE (Ficha 2-36579/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31996 Oct 12- Oct 26 (0010)

OLIMPIA DORA MAYANS GATTO y FERNANDO DE LOS SANTOS MAYANS (Ficha 2-38259 Año 2006).
Montevideo, 06 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32076 Oct 12- Oct 26 (0011)

PAULA CLEMENTINA RODRIGUEZ DURAN y OLALIO PASCUAL FAGUNDEZ VIERA de BRITOS (Expediente 2-43601/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32087 Oct 12- Oct 26 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS WALTER, MARIO e HILDO ARANDA BOTTINO o BOTINO (Ficha 2-43018/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32037 Oct 12- Oct 26 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

FAUSTINO PUENTES o PUENTE SUAREZ (Nº Expediente 2-44899/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32013 Oct 12- Oct 26 (0014)

CELIKA AMELIA CRESTINCOV MARTINEZ (Nº Expediente 2-46069/2006).
Montevideo, 2 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32015 Oct 12- Oct 26 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA MARTIN PASCUAL (Nº Expediente: 2-42000/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32014 Oct 12- Oct 26 (0016)

MILTON ALONSO RODRIGUEZ (N° Expediente: 2-43583/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32091 Oct 12- Oct 26 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROSA BLANCA SOSA DOS SANTOS (FICHA 2-27809/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32072 Oct 12- Oct 26 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

RICILIO DE PAULA ó DE PAULA MARTINEZ (FICHA 2-38204/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32018 Oct 12- Oct 26 (0019)

VIGESIMO TURNO

EUGENIA OTERO CAPELAN (Ficha Nº 2-45826/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 31995 Oct 12- Oct 26 (0020)

MARCO AURELIO VIÑAS RUBIRA (Ficha N° 2-43723/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32094 Oct 12- Oct 26 (0021)

DIVA MARTINEZ VIANNA (Ficha Nº 2-44278/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32109 Oct 12- Oct 26 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA PRUDENCIA GOYCOECHEA CAMACHO (FICHA: 2-44724/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32092 Oct 12- Oct 26 (0023)

HUGO VICENTE MARTINEZ LONGO (Ficha 489/2001/S).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32118 Oct 12- Oct 26 (0024)

VIGESIMOCUARTO TURNO

CILDA o SILDA CORREA BARAIBAR o BARAIBA (FICHA: 2-44841/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32017 Oct 12- Oct 26 (0025)

CELIA ROSAS FERNANDEZ y ANTONIO OLIMPICO VALLARINO FRANCO (FICHA: 2-39395/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32077 Oct 12- Oct 26 (0026)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS BENITEZ REBOLEDO (Ficha 2-23507/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32012 Oct 12- Oct 26 (0027)

ENRIQUE RAMON GENINAZZA TRAVELA o TRAVELLA (2-44365/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32073 Oct 12- Oct 26 (0028)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEJO MOREIRA, JOSÉ LUIS (FICHA. 156-811/2006).
Artigas, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. CARINA PASARELLO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32006 Oct 12- Oct 26 (0029)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HERMINDA RAQUEL MICHELENA DEGIOVANANGELO (I.U.E. Nº 168-357/2006).
Canelones, 24 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32051 Oct 12- Oct 26 (0030)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

BERNARDO RUBEN MARTINEZ PERALTA o BERNARDO RUBEN MARTINEZ (Ficha 440-803/2005).
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32008 Oct 12- Oct 26 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

JOSE RAUL NOGUEIRA FACIO (Ficha 176-801/2006).
Pando, 20 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32112 Oct 12- Oct 26 (0032)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARÍA DELIA BERASATEGUI BETARTE (FICHA 223-559/2006).
Colonia, 04 de Octubre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32029 Oct 12- Oct 26 (0033)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

AMALIO CARLOS ORSI GARELLI (IUE 227-384/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32032 Oct 12- Oct 26 (0034)

SUSANA MARGARITA LANDINI DEPAULI (IUE 227-462/2006).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32033 Oct 12- Oct 26 (0035)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTERIA MOR DUARTE (Ficha 241-105/2006).
Durazno, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32035 Oct 12- Oct 26 (0036)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA PRESVITERA y AMELIA GILBERTA CAYAFA TEJERA (Fa. 254-526/2006).
Trinidad, 2 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32048 Oct 12- Oct 26 (0037)

DORA EVELIA MONTEGUI DETJEN (Fa. 254-528/2006).
Trinidad, 3 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32049 Oct 12- Oct 26 (0038)

JOSE MARIA DE LUJAN ALVAREZ GONZALEZ (Fa. 254-522/2006).
Trinidad, 29 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32050 Oct 12- Oct 26 (0039)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PEDRO ALBERTO FERREIRA HERNANDEZ (261-453/2006).
Florida, 28 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32030 Oct 12- Oct 26 (0040)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALBER GONZALEZ CORDEIRO (Fa. 284-467/2006).
Maldonado, 03 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32004 Oct 12- Oct 26 (0041)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DOÑA NORMA PEREGRINA SILVA MARRERO (Fª. Nº 341-230/2006).
Rocha, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32042 Oct 12- Oct 26 (0042)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER OVIEDO BLANCO (Ficha 448-45/2006).
Chuy, 02 de Octubre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32044 Oct 12- Oct 26 (0043)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

JESUS MARIA HIPPA (IUE. 443-22/2006).
Dolores, 18 de Setiembre de 2006.

Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32040 Oct 12- Oct 26 (0044)

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ NUÑEZ, TERESA RAMONA -SUCESION-, Ficha: 2-30356/2005" se emplaza por el termino legal de 90 días a MARIA TERESA PAEZ RODRIGUEZ a efectos de los arts. 1070 y 1071 del Código Civil, debiendo manifestar si acepta o repudia la herencia deferida bajo apercibimiento de tenersela por repudiada en caso de no contestar.- MONTEVIDEO, 11 DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4200 10/p 32079 Oct 12- Oct 26 (0045)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

«ACLARACION»

En Diarios Oficiales, de fechas 1° al 14 de Setiembre de 2006, en el aviso N° 27766, donde dice: «IUE 2-36768/2006», debe decir «IUE 2-36769/2006», por así corresponder. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 168 1/p 32080 Oct 12- Oct 12 (0046)

CONVOCATORIAS

EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha de 20 de setiembre de 2006 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de noviembre de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.06.-
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2006 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 32053 Oct 12- Oct 17 (0047)

MAYO S.A.
Asamblea Gral. Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea G. Ordinaria a realizarse el 1º de Noviembre de 2006 a las 16 Horas en 1ª convocatoria y en 2ª A las 17 horas, en Blanes Viales 5859, donde deben inscribir sus acciones hasta el 31/10/2006. El orden del día es: 1) Designación de Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de Memorias, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados e informes del Síndico de los ejercicios cerrados el 30.6.2005 y 30.6.2006. 3) Destino del saldo de las utilidades del ejercicio cerrado el 30.6.2005. 4) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio.
03) $ 1512 3/p 32085 Oct 12- Oct 17 (0048)

MAYO S.A.
Asamblea G. Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea G. Extraordinaria a realizarse el 1º de Noviembre, 2006, a la hora 17 y 30 en 1ª convocatoria y de 2ª a la hora 18 y 30, en Blanes Viales 5859 donde deben inscribir sus acciones hasta el 31.10.2006. El orden del día es:
1) Designación de Secretario de la Asamblea.
2) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
3) Designación del Liquidador
fijación de su retribución,. El Directorio.
03) $ 1260 3/p 32086 Oct 12- Oct 17 (0049)

DIROX S.A.
Convocatoria

Convócase a los Sres. accionistas de Dirox S.A., para la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en la calle Tomás Diago 748, el día 31 de octubre de 2006, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la gestión del directorio de la sociedad y designación del nuevo directorio.
3. Designación de un representante de los accionistas para que firme el acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748, dentro de los 3 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 10 de octubre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 32096 Oct 12- Oct 17 (0050)

SENDISOL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 7 de noviembre de 2006, a las 18:00, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis, Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Descripción del inicio de actividades.
3. Elección de autoridades.
4. Entrega de acciones.
5. Designación de honorarios de Directores.
6. Temas varios propuestos por accionistas.
03) $ 1260 3/p 32103 Oct 12- Oct 17 (0051)

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 01 de Noviembre del 2006 a la hora 12:00, Sarandi 690 esc. 107, Montevideo.
A los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Resultados, Dictamen de Auditores correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
3. Consideración de la gestion del Directorio saliente y designación de Nuevo Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se previene a los señores accionistas:
1. Que si no se lograra quórum, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes.
2. Que deberán depositar en la Sociedad (Sarandi 690 esc. 107 - Montevideo), por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de deposito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 32123 Oct 12- Oct 17 (0052)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO DAVID CASTRO FONTORA y MARIA CRISTINA ZANOTTI KLEIN (Fa. 2-21204/2006).

Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 32095 Oct 12- Oct 26 (0053)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

AMALIA TEODORA MANSILLA ó MANCILLA FERNANDEZ y WALTER SABAS BIRRIEL BIRRIEL (Ficha 286-673/2006).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 32003 Oct 12- Oct 26 (0054)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DELGADO SOSA, SERGIO y RESQUINI VICENTE, ALEJANDRA SOLEDAD (Fa No 341-409/2006).
Rocha, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32043 Oct 12- Oct 26 (0055)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LEMOS CARLOTTO OSCAR FERNANDO C/ ALVAREZ ALEJANDRA - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-21772/2006 se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA ALVAREZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrara defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54580 Oct 12- Oct 26 (0056)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "ALTOLAGUIRRE CARRO, MARIA DE LOS ANGELES C/ PERRONE MOREIRA, JOSE MARIO - DIVORCIO POR CAUSAL -". Ficha Nº 440-340/2005; se cita, llama y emplaza al SR. JOSE MARIO PERRONE MOREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 23 de diciembre del año dos mil cinco. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) $ 2160 10/p 32009 Oct 12- Oct 26 (0057)

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "RAMIREZ PEREZ, Gabriela c/ PEREIRA, Jorge".- Divorcio por Causal. IUE: 254-515/2006, se cita, llama y emplaza a JORGE PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos 254-59/2006, Decreto 2097/2006 de fecha 22/6/2006.- Trinidad, veintisiete de setiembre de 2006.- Esc. Justo ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54584 Oct 12- Oct 26 (0058)

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL
ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas en los autos caratulados "OSE C/ Sucesores de Carlos Riani, Oblación y Consignación por Servidumbre de Colector de Saneamiento y Paso" Ficha 158-121/2006, se han dictado los decretos Nº 1844/2006 y 2078/2006 de fechas 22 de agosto y 11 de setiembre de 2006 respectivamente, por los cuales se emplaza a los Sres. Carlos Eduardo Riani Arrieta y a María Gabriela Riani Arrieta a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Asimismo se convoca a la audiencia de precepto señalada para el día 6 de marzo de 2007.- EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal. de Artigas.
08) (Cta. Cte.) 10/p 54576 Oct 12- Oct 26 (0059)

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 14/12/05 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para la construcción de un tanque elevado para abastecimiento de agua potable del Barrio Bella Unión, empadronada con el Nº 10.298 (p), zona rural, ubicado en la Localidad Catastral de Rocha en el Departamento del mismo nombre, el que de acuerdo al plano de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 12 de setiembre de 2005 con el Nº 11975, tiene una superficie de 118 m 17 dm y se deslinda: al Noreste 11 m 24 con frente a la calle Pública, distando su punto más cercano 95 m 86 a la calle Pío Barrios; al Sureste 13 m 18 lindando con el Padrón Nº 10.207; al Suroeste, 7 m 56 y al Noroeste, 10 m 22 lindando ambos vientos con el Padrón Nº 10.298 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 121,5236
Expte Nº 1359/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54575 Oct 12- Oct 24 (0060)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "SANTANA GONZALEZ, NESTOR MARTIN -INCAPACIDAD" FA: 43-131/2003 se hace saber que por auto N° 4869 de fecha 10 de noviembre de 2004, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: NESTOR MARTIN SANTANA GONZALEZ, designandose curadora propietaria a la Sra. MARIA ELIZABETH, la que acepto el cargo con fecha 10/11/2004-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 06 de setiembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54596 Oct 12- Oct 26 (0061)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 3730/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "PALARIN DE LEON PEDRO GUILLERMO. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-1175/2004", y por la cual SE HACE SABER QUE: 1) Con fecha 26 de julio del corriente año, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Pedro Guillermo Palarín De León titular de la C.I. 1.946.752-8; y Credencial Cívica "SERIE EDC y Nº 17.351", domiciliado en Calle Pintos s/n, en la ciudad de Castillos.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapaz, a la Sra. Mirta Juanita Martínez, titular de la C.I. 2.668.666-7, y domiciliada en calle Sarandí s/n, en el ciudad de Castillos.
3- Por Resolución Nº 6806/2004, de fecha 16 de diciembre del año 2004, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54583 Oct 12- Oct 26 (0062)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de 11º Turno dictada en autos: "Toscano Maurojorge Leonardo Gabriel. Información Vida y Costumbres", Ficha 2-32977/2006 se presentó Leonardo Gabriel Toscano Maurojorge solicitando Información de Vida y Costumbres para ser representante de Empresa Extranjera ofreciendo la declaración de los testigos Ana María Martins, Graciela Fígoli e Isabel Vartian. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 9 de octubre de 2006 Esc. Ma. VIRGINIA TRAVERSA, Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 32102 Oct 12- Oct 26 (0063)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

LICITACION PUBLICA Nº 05/2006
OBJETO: ADQUISICION DE PAPEL FOTOCOPIA CARTA, OFICIO Y CARTA FTO. A4.-
DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47- 3º del T.O.C.A.F., se reduce a cinco (5) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza de los artículos licitados, los cuales se necesitan con suma urgencia.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:15 y 16:00 horas y podrán ser retirados hasta el 19/10/06 a la hora 11:00.
APERTURA: DIA 20 DE SETIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54597 Oct 12- Oct 12 (0064)

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA
NUMERO DE COMPRA: Nº P35589
PLAZA

OBJETO: Ejecución de Trabajos de Adecuación de Instalaciones Eléctricas y Remodelación de la Subestación del Edificio del Palacio de la Luz, sito en la calle Paraguay 2374, Montevideo.
Esta Administración comunica que la apertura de ofertas para la negociación de referencia se realizará el 17 de noviembre de 2006 - Hora: 13:00.
Sala de Apertura: Palacio de la Luz - Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 3.100,00 (Imp. Incl.)
Venta de Pliegos: Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz - Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles, Teléfono (0598 2) 208 46 08 - FAX (0598 2) 208 34 28.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en el pliego deberán comunicarse con el telefax (0598-2) 208.34.28.- o e-mail: uteabast@ute.com.uy
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54586 Oct 12- Oct 12 (0065)

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 2006/53715

OBJETO:
CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL MANEJO DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
APERTURA DE OFERTAS:
FECHA: 14/11/2006
HORA: 11:00
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 14/11/2006 - Hora 11:00 - Gerencia Administración - Sección Licitaciones - Edificio «Nuevo» - Colonia 1921 3er. Piso (entre Dr. Daniel Fernández Crespo y Arenal Grande).
RETIRO DE PLIEGOS: Los Pliegos se encontrarán a disposición de los interesados en Sección Licitaciones - Colonia 1921 3er. Piso, en el horario de 9:15 a 16:00 hs.
COSTO DEL PLIEGO: $ 5.500. (Son pesos cinco mil quinientos).
Gerencia de Administración.



12) (Cta. Cte.) 1/p 54574 Oct 12- Oct 12 (0066)

LLAMADOS A ACREEDORES

GON-GON S.R.L. convoca acreedores de Estación de Servicio en Miguelete 1996. Plazo: 60 días.
13) $ 840 10/p 32115 Oct 12- Oct 26 (0067)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 12 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MANUEL ORIBE ACUÑA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Basos Maglio 5262 y DIONARA PEIGONET, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Basos Maglio 5262.
14) $ 255 3/p 32005 Oct 12- Oct 17 (0068)

OMAR FLORENTINO AÑON, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla O'Higgins 4895 y ROSA MARY PUYOL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 3209.
14) $ 255 3/p 32070 Oct 12- Oct 17 (0069)

OFICINA No. 2

CARLOS NERY BORGES do CANTO, 59 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en José Otamendi 2406 y GRISELDA da ROSA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Otamendi 2406.
14) $ 255 3/p 32000 Oct 12- Oct 17 (0070)

ALEJANDRO RAMON BENTANCUR, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Pasaje 320 ap 4882 y DIANA CARINA BORGES do CANTO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Pasaje 320-4882.
14) $ 255 3/p 32001 Oct 12- Oct 17 (0071)

OFICINA No. 3

EDUARDO CASTRO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1628 y MARIA HERMINIA PINTOS, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1628.
14) $ 255 3/p 32011 Oct 12- Oct 17 (0072)

SERGIO ANDRES ESPINDOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Madrid 7063 y ANA CAROLINA JUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cedes 4215/3.
14) $ 255 3/p 32026 Oct 12- Oct 17 (0073)

DIEGO MAURICIO INCHAUSTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2893 y MARIA JOSE VAROLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2893.
14) $ 255 3/p 32028 Oct 12- Oct 17 (0074)

OFICINA No. 4

JUAN MARCELO GÜIDA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en China 2026 y SONIA LILIANA LOZANO, 26 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Holanda 1730/2.
14) $ 255 3/p 31992 Oct 12- Oct 17 (0075)

MARTIN NICOLAS GAGLIANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valentín Gómez 982/1 y ANALIA EMILIA JOUBANOBA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 982/1.
14) $ 255 3/p 32065 Oct 12- Oct 17 (0076)

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS MAIDANA, 25 años, soltero, confitero, venezolano, domiciliado en Hungría 3628 y VANESSA ALEJANDRA MENDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berro 2351 t ah ap 1001.
14) $ 255 3/p 32060 Oct 12- Oct 17 (0077)

EDUARDO ENRIQUE QUINTEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 Pje E 5245 a y LETICIA ALEJANDRA ZAPATA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirineos 2836.
14) $ 255 3/p 32104 Oct 12- Oct 17 (0078)

OFICINA No. 6

JUAN IGNACIO RIVARA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Itacumbú 3855 y AILLEN BERNARDETTE ASSANDRI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 2218.
14) $ 255 3/p 31994 Oct 12- Oct 17 (0079)

WALTER HUGO ROSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3615 y EVANGELINA JUANA BALLESTRINO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3615.
14) $ 255 3/p 32002 Oct 12- Oct 17 (0080)

DARIO MARTÍN SANTURIO, 25 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Andrea de Morales 3680 y ANA VICTORIA PIETRAROIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrea de Morales 3680.
14) $ 255 3/p 32010 Oct 12- Oct 17 (0081)

LEONARDO RUBENS SAN MARTÍN, 47 años, divorciado, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Romildo Risso 2504/3 y SILVANA KATERINE FERRARO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Romildo Risso 2504/3.
14) $ 255 3/p 32027 Oct 12- Oct 17 (0082)

DENIS JESÚS SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Paralelo Austria 2506 y JANET ELIZABETH MELGAREJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Paralelo Austria 2511.
14) $ 255 3/p 32039 Oct 12- Oct 17 (0083)

MILTON CESAR SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1348/801 y SHIRLEY STEFANY ETCHEGARAY, 18 años, soltera, empleada, paraguaya C/N, domiciliada en Aquiles Lanza 1348/801.
14) $ 255 3/p 32054 Oct 12- Oct 17 (0084)

NESTOR GABRIEL SANGUINETTI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alicia Goyena 1885/403 y SILVIA LOURDES POSSE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alicia Goyena 1885/403.
14) $ 255 3/p 32064 Oct 12- Oct 17 (0085)

FRANCO LUIGI SIMINI, 52 años, soltero, docente, turco C/L, domiciliado en Avda. Ricaldoni 2529/601 y MARIANNE BERTA, 50 años, soltera, músico, oriental, domiciliada en Avda. Ricaldoni 2529/601.
14) $ 255 3/p 32067 Oct 12- Oct 17 (0086)

ESTEBAN DAMIÁN SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 19, 3785 y SUSY LILIANA MARTINEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2528.
14) $ 255 3/p 32068 Oct 12- Oct 17 (0087)

HEBERT LEONARDO ROVIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2077 y STEPHANIE LOURDES GONZALEZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Daniel Granada 1975.
14) $ 255 3/p 32105 Oct 12- Oct 17 (0088)

OFICINA No. 7

ALDO OMAR NUEVES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1680 y ROMINA DONNANGELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1680.
14) $ 255 3/p 32046 Oct 12- Oct 17 (0089)

GUSTAVO ANDRES VIÑOLY, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantanoso 4814 y STELLA MARY RODRIGUEZ, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pantanoso 4814.
14) $ 255 3/p 32055 Oct 12- Oct 17 (0090)

ESTEBAN FABIAN PAEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6023 y SILVIA RAQUEL MORALES, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Rbla. Costanera Solar 68-Lezica.
14) $ 255 3/p 32063 Oct 12- Oct 17 (0091)

JOSÉ GERVASIO PRIETO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 3828/2 y CLAUDIA GRACIELA COUTO, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3828/2.
14) $ 255 3/p 32066 Oct 12- Oct 17 (0092)

CLAUDIO GERARD ZAMIT, 38 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5620 y LILIANA MÓNICA MADARIAGA, 40 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en Gral Hornos 5620.
14) $ 255 3/p 32071 Oct 12- Oct 17 (0093)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, dictada en los autos caratulados: AROCENA ARMAS, Nicolás "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-184/2006, se hace saber que compareció el Sr. Nicolás Arocena Armas, solicitando se declare que ha adquirido por prescripción adquisitiva la propiedad de dos fracciones de campo, con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la décima sección catastral del Departamento de Rocha, paraje "Valizas", zona rural, los que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet de junio de 1925, inscripto el 1 de julio de 1925 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, según el cual se individualizan y deslindan así: a) padrón 5.567, se señala con el número "dos", tiene un área de 42 hectáreas 3.608 metros, y se deslinda así: al Sureste Océano Atlántico; Al Suroeste 1.274 metros 50 centímetros con la fracción 3 del plano; al Noreste 297 metros 30 centímetros con parte de la fracción 8 del plano; y al Noreste línea quebrada de tres tramos rectos que miden y lindan: 476 metros y 44 metros 50 centímetros con Angela I. de Pita y 770 metros con fracción 1 del plano; y b) padrón 7.137 señalado con el número "ocho" compuesto de un área de 29 hectáreas 5.891 metros y se deslinda así: al Noroeste 639 metros 50 centímetros con las fracciones 11 y 12; 462 metros 69 centímetros con Angela I. de Pita, al Sureste 639 metros 50 centímetros con fracciones 2 y parte de la 3 todas del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en esta acción, y en especial a Angel Caligaris Veiga y María Socorro Caligaris Veiga, y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos de los inmuebles María Alejandra Redín Ruglio, Paolo Maraventano y Luigi Meregallil (padrón 53.491); Raquel Molina Caligaris y Laudelina Ignacia Caligaris Núñez (padrón 53.492); Enrique Manhard Avenid (padrones 6608, 6496 y 40.547) y la Intendencia Municipal de Rocha (padrón 6537 m/a Balneario Valizas, calle Noruega), para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. La Paloma, tres de octubre de dos mil seis.- Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O de E CIVIL.

16) $ 16799 10/p 32045 Oct 12- Oct 26 (0094)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CANTERA ZEBALLOS, Juan Carlos y GODAY GODAY de CANTERA, María Julia.- CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES.- Ficha 241-271/2003.- Se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 31 de octubre de 2006 a las 14 hpras en este Juzgado sito en calle Eusebio Píriz 850 de la ciudad de Durazno.- Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.- Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser eximanados en la Sede.- Se hace saber asímismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de veinte días corridos contados a partir de la primera publicación de éste Edicto.- (Art. 1532 Ap. 3 del C. de Comercio).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21/09/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

18) $ 8400 10/p 32036 Oct 12- Oct 26 (0095)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "BRIANO, PATRICIA Y PEREIRA, LUIS RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-27312/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MATIAS NICOLAS PEREIRA BRIANO, registrada con el N° 2771 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo el dia 27/4/1998, en el sentido que donde dice: "hijo de" debe decir "hijo legítimo de" por asi corresponder.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54587 Oct 12- Oct 26 (0096)

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MALLADA RICARDO" - RECTIFICACION DE PARTIDA.-

FICHA 2-37789/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

NACIMIENTO, Acta Nº 47 de fecha 1 de enero de 1944, de la Seccion Of Nº 18 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "MAYADA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "MALLADA" por asi corresponder.-

Montevideo, 28 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54578 Oct 12- Oct 26 (0097)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "SHEILA FERREIRA. RECT. PARTIDAS" ficha 176-705/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de la menor SHEILA MARILYN FERREIRA ACOSTA, en el sentido que en todos los lugares donde dice APELLIDA PATERNO «FERREIRA», deberá decir «FERREIRA PORTO» POR ASI CORRESPONDER. TRAMITE DE DEFENSORIA

Pando. 30 de Agosto de 2006 Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Pasante.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54595 Oct 12- Oct 26 (0098)

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 25/10/06 - HORA: 12:30 BASE: 523,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.781 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MIGUEL

RODRIGUEZ CROCI (MAT. 4339 - R.U.C. 219860500014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 001, empadronada individualmente con el Nro. 171.518/001, con una superficie de 34 m. 14 dm., que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle León Pérez 4069 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83228 a nombre de Rosario Beatriz Triunfo Lasserre.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 811,03. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/10/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54523 Oct 12- Oct 19 (0099)

25/10/2006 - HORA: 12:30
BASE: 999,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.580
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas Marichal (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 160.443, con una superficie de 531 mts. 12 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Adolfo Artagaveytia Nº 3935 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88.669 a nombre de Luis Alberto Biana Rodriguez y Celeste Larramendi Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.568,76 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54524 Oct 12- Oct 19 (0100)

25/10/2006 - HORA: 12:45
BASE: 808,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.659
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teodoro Acosta (MAT. 5613 - R.U.C. 215064470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 181.215, con una superficie de 193 mts. 85 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mauricia Batalla Nº 3085 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85.289 a nombre de Miriam Verónica Godoy Meireles.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.279,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54525 Oct 12- Oct 19 (0101)

25/10/2006 - HORA: 13:00
BASE: 1.046,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.561
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martienez Carrere (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 406, del Block E, del Complejo Habitacional "Parque Malvin Alto", empadronada con el Nro. 61.477/E/406, con una superficie de 63 mts. 51 dms.," sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29.185 a nombre de Washington Robert Oyola Acuña y Maria del Carmen García Anduesa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 150.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.667,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54526 Oct 12- Oct 19 (0102)

25/10/06 - HORA: 13:00
BASE: 2600,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 764240
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS (MAT. 5579 - R.U.C. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, Block A , empadronada con el Nro. 86734/A/501, con una superficie de 69 mts. 44 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 2868 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 27361 a nombre de RICARDO PEDRO ITOIZ VILLAVERDE y RAMONA LIRIA HERNANDEZ CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 133000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar

dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3018,71. Por informes y condiciones generales de los prèstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/10/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54527 Oct 12- Oct 19 (0103)

25/10/06 - HORA: 13:00
BASE: 2.283,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 671.040 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIETER WOLF (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 601, empadronada individualmente con el Nro. 29.093/601, con una superficie de 75 m. 3221 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera 3114 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2782 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL MAINUMBI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 575.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.715,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/10/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54528 Oct 12- Oct 19 (0104)

25/10/2006 - HORA: 13:15
BASE: 618,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 181.740 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 175.508/002, con una superficie de 47 mts 25 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. Aparicio Saravia 3373.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73.703 a nombre de Ariel Enrique Vila Zaglio .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54529 Oct 12- Oct 19 (0105)

25/10/06 - HORA: 13:15
BASE: 927,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 272610 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, empadronada con el Nro. 4670/408, con una superficie de 52 mts. 1 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolomé Mitre Nº 1488 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84450 a nombre de NORMA RAQUEL MACHADO RIVAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1306,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/10/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54530 Oct 12- Oct 19 (0106)

25/10/06 - HORA: 13:15
BASE: 2.283,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 671.040 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOAQUIN FERREIRO (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 801, empadronada individualmente con el Nro. 29.093/801, con una superficie de 75 m. 3221 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera 3114 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2778 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL MAINUMBI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 900.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.715,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/10/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54531 Oct 12- Oct 19 (0107)

25-10-06 - HORA: 13:30
BASE: 999,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.579 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HECTOR SANTOME (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 185.720, con una superficie de 399 m. 60 dm., sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alfredo De Simone 3628

y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 540 a nombre de Gladys Esther Martínez López y Nelson Ramón Ross Gargano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.506,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/10/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54532 Oct 12- Oct 19 (0108)

25/10/06- HORA: 13:30
BASE: 666,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 195720 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO DALLA ZUANNA (MAT. 5600 - R.U.C. 215068610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003 del Block F, Programa Habitacional CH 30 (ex - INVE), empadronada con el Nro. 61486/F/003, con una superficie de 55 mts. 68 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en Iguá esquina Mataojo con frente a la calle Senda 4 Nº 155 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1389 a nombre de RAUL NICOLAS RODRIGUEZ REYES y RAMONA REYES CABRERA.-2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 808,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/10/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54533 Oct 12- Oct 19 (0109)

25/10/2006 - HORA: 13:30
BASE: 572,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.121 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Felix Szwarcfiter (MAT. 5717 - R.U.C. 213379780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 190.882/003, con una superficie de 32 mts. 50 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gomez o Gamez Marin Nº 7.015 entre Havre y J. P. Beranger y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7.683 a nombre de Gregorio Enrique Pinto Abreu y María Antonia Dragone Gaudiello.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 98.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.104,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54534 Oct 12- Oct 19 (0110)

25/10/06 - HORA: 13:45
BASE: 1.139,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA ZABALETA (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 304, empadronada individualmente con el Nro. 26.221/304, con una superficie de 45 m. 26 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Velazco 3186 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2911 a nombre de Hugo Daniel Acosta Curi y Alicia Lilián Fernández Bustelo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 180.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.736,02. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/10/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54535 Oct 12- Oct 19 (0111)

25/10/06 - HORA: 13:45
BASE: 626,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184140 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBERTO CUÑARRO (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 82922/104, con una superficie de 38 mts. 35 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. San Martín Nº 2467/69/71 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79078 a nombre de CRELIA SUSANA LARROSA CHAVEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad

reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 952,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/10/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54536 Oct 12- Oct 19 (0112)

25/10/2006 - HORA: 13:45
BASE: 999,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.580 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Asdrubal Cabrera (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008, empadronada con el Nro. 94.865/ 008, con una superficie de 67 mts. 21 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Guerra Nº 3785/89 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 467 a nombre de Carlos Walter Benitez Medina, Esteban Gerardo Semperena y Margarita Aida Hernandez Veira.- 2º) El bien se encuentra y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.684,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54537 Oct 12- Oct 19 (0113)

25/10/06 - HORA: 14:00
BASE: 474,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 3.734/ 004, con una superficie de 29 m. 54 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reconquista 285 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.030 a nombre de Dámasa Eustaquia PIRIZ VELAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/10/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 812,22 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/10/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54538 Oct 12- Oct 19 (0114)

25/10/2006 - HORA: 14:00
BASE: 628,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.537 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbela (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 81.645/ 005, con una superficie de 41 mts. 16 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mariano Soler 3219.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 743 a nombre de Elba Griselda Cabrera Ferreira y Anibal Javier Gonzalez Garcia.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.018,47 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54539 Oct 12- Oct 19 (0115)

25/10/2006 - HORA: 14:15
BASE: 599,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 176.149 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Douglas Barrios (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 79.154, con una superficie de 380 mts., sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José A Possolo Nº 3986.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 16.967 a nombre de Erasmo Eulalio Pereira Figueredo y Genoveva Cirillo Calvete.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.186,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54540 Oct 12- Oct 19 (0116)

25/10/06 - HORA: 14:15
BASE: 1.234,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.701 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MIGUEL ZABALETA (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 101, empadronada individualmente con el Nro. 7774/101, con una superficie de 109 m. 28 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerro Largo 1423.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82158 a nombre de Sheila Duarte Guerrero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por

el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 112.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.198,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/10/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54541 Oct 12- Oct 19 (0117)

25/10/06 - HORA: 14:15
BASE: 1.376,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.550.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 156.004, con una superficie de 401 m. 82 dm., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Gerona Casales 4777.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 83.273 a nombre de Luis Bruno MEDEIROS RODRIGUEZ y Mónica Jacqueline REGUEIRA COSTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/10/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.147,93 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/10/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54542 Oct 12- Oct 19 (0118)

25/10/2006 - HORA: 14:30
BASE: 1.138,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.520
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 105.069, con una superficie de 327 mts. 03 dms. sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Polonia Nº 3962 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74.540 a nombre de Juan Carlos Lencina Fregeiro y Sonia Beatriz Corbacho Porras.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.855,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 3 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54543 Oct 12- Oct 19 (0119)

25/10/06 - HORA: 14:30
BASE: 451,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.526
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 004, empadronada individualmente con el Nro. 5732/004, con una superficie de 43 m. 47 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ciudadela 1222 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 844 a nombre de Patricia Alejandra López Halegua.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 925,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/10/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54544 Oct 12- Oct 19 (0120)

25/10/06 - HORA: 14:45
BASE 11.400 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 126.888/002, con una superficie de 51 m. 3365 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José L. Osorio 1186.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1093 a nombre de Eduardo Mauricio Du Pre Barriola y Susan Elizabeth Blanco Cardone.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 3.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.900 en UR. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/10/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54545 Oct 12- Oct 19 (0121)

25/10/2006 - HORA: 14:45
BASE: 999,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293,580
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 2.668/ 101, con una superficie de 58 mts. 11 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerrito Nº 226 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61.156 a nombre de Carlos Alfredo Aloy Acosta y Myriam Nancy Diaz Porcal.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 130.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.688,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54546 Oct 12- Oct 19 (0122)

25/10/2006 - HORA: 15:00
BASE: 647,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.129 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 179.530, con una superficie de 1.774 mts. 45 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Osvaldo Rodriguez Nº 3759 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73.135 a nombre de Héctor Andrés Rey Balmaceda.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.049,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, octubre 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54547 Oct 12- Oct 19 (0123)

25/10/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.661,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO FERRARI (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 202, empadronada individualmente con el Nro. 71.264/ 202, con una superficie de 49 m. 93 dm., que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores 3754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2699 a nombre de Mirtha Shirley Pereyra Sellanes y Fernando Esteban Viña Villar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 357.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.616,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/10/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54548 Oct 12- Oct 19 (0124)

25-10-06 - HORA: 15
BASE: 979,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.820 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SILVIO RIENZI (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 85.741/ 201, con una superficie de 59 m 17 dm, sita en la 7maª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande 2623 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4983 y Clase 100 Serie 800 Nº 6449 a nombre de NESTOR D'ALESSANDRO FUENTES Y CRISTINA RITA POLLERO PERRONE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 180.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.509,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-10-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54549 Oct 12- Oct 19 (0125)

25-10-06 - HORA: 15:30
BASE: 1.481,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 435.240 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MALVINA SENCION (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1001, empadronada con el Nro. 13.132-1001, con una superficie de 62 m 50 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Daniel Fernandez Crespo 2081 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 534 a nombre de ENRIQUE SILVA RAMOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 115.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º)

El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.258,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4-10-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54550 Oct 12- Oct 19 (0126)

26/10/06 - HORA: 13:00
BASE: 949,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN ALFREDO MARTINEZ (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 203 L, empadronada individualmente con el Nro. 105.340/ 203/L, con una superficie de 48 m. 48 dm., que forma parte del Block L del edificio sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle continuación Abayubá N. 2580 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 3437 a nombre de Norman Jesús Mendilaharzu Lanne y Derlys Edith Fernández Núñez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.443,66. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/10/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54551 Oct 12- Oct 19 (0127)

26/10/06 - HORA: 13:45
BASE 18.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero TOMAS BERLANGIERI (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 44.049, con una superficie de 11 hás 4390 m., sito en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Paso Calpino, con frente a camino vecinal de salida a Camino Gregorio Rodríguez, calle de salida a Paso Calpino.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 329, Clase 400 Serie 003 Nº 23 y Clase 14 Serie 900 Nº 330 a nombre de Miguel Porfirio Sosa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 8.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 22.400 en UR. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/10/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54552 Oct 12- Oct 19 (0128)

26/10/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.277,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 375.319
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 411, empadronada con el Nro. 61477/ 411/A, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque A del Complejo Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N° 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28572 a nombre de TERESITA CLARA BENTANCOUR LUISE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 340.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.681. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6°) A los solos efectos de lo dispuesto en el art. 87 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Val Gonzalez y Odila Valerde Trujillo.- Montevideo, 04/10/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54553 Oct 12- Oct 19 (0129)

26/10/06 - HORA: 14:15
BASE: 1.260,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.470
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura Balseiro Lojo (MAT. 5397 - R.U.C. 213717200013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 210, empadronada con el Nro. 61477/ 210/C, con una superficie de 63 mts. 51 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque C del Complejo Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N° 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28859 a nombre de JUDITH ISABEL SILVA MOURA, JULIO ERNESTO ALVAREZ y VERA CRISTINA MOURA SILVA o VERA CRISTINA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 72.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre del 2006 es de $ 293,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.971. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/10/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54554 Oct 12- Oct 19 (0130)

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. Se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá

acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54555 Oct 12- Oct 19 (0131)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. dictada en autos ABITAB SA C/ EDELFIN S.A. - Ejecución Prendaria - Ficha 2-55907/2004 se hace saber que el 25 de octubre de 2006 a las 16 y 30 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate en dólares sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 904,57 mts3. de piedras de granito.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares 2) Será de cargo del mejor postor los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 16,51% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 4) Los bienes se ubican en un predio sobre Ruta 5 km. 23,500 Dpto. de Canelones siendo de cuenta y riesgo de los compradores el retiro de los mismos. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10de octubre de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2652 3/p 32163 Oct 12- Oct 17 (0132)

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados NADERIX S.A. C/ ROSSI, MARCELO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 30-378/2002 se hace saber que el 27 de octubre de 2006 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras sito en la localidad Catastral La Paloma, antes 10ma. Sección Judicial de Rocha playa Solari padrón 2744 zona urbana (antes padrones 1546 y 15466 rurales en mayor area) señalado con el número 15 de la manzana L3 en el plano de los Agrimensores Mario Bula y Carlos Borotra de junio de 1958 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 10/7/58 con el nro. 1528 según el cual tiene una superficie de 500,25 mts. con 17,25 mts. al S de frente a calle 58 de 17 mts.; al N 17,25 mts. lindando con solar 5 al E 29 mts. lindando con solar 16 y al O 29 mts. lindando con solar 14 todos del mismo plano
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del comprador la comisión de venta o sea el 1,34% del precio de remate y el 1% de Impuesto Municipal. 4) Se desconoce: a) la situación ocupacional de los bienes b) la existencia de deuda con OSE c) la situación contributiva con BPS por construcciones. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación de la titulación y de los certificados registrales. 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria unicos rubros junto con el 2% de ITP por la vendedora imputables al precio hasta la suma concurrente a la fecha de la subasta. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de setiembre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7819 5/p 32106 Oct 12- Oct 19 (0133)

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 7mo. Turno en autos CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ TEC ELECTRONICA LTDA Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 32-159/2001 hace saber que el 15 de noviembre de 2006 a las 15 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 se procederá al remate sobre la base del equivalente en dólares de las 2/3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de CAMIONETA Subaru Legacy tipo rural 2.0 ST Wagon Matrícula de Montevideo SAZ 3578 padrón 428488 año 1994 a nafta y video Panavideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,51% todo en efectivo y en dólares. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de octubre de 2006 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 3400 5/p 32111 Oct 12- Oct 19 (0134)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos "Berlangieri Pereira, Tomás y Otros c/ Gau Etcheveste, María Julia y otros -Ejecución Hipotecaria", Exped. 2-32267/2004 se hace saber que el día 26/10/06 a las 14.30 horas, en Av. Uruguay 826 por intermedio del martillero Manuel Machado Cardoso, Matrícula N° 4483 RUC 212104860010 y asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar ubicado en la décima Sección Catastral del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón N° 138.875, señalado como solar 66 de la manzana B del plano de mensura del Agrimensor Donato Gaminara de enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 23/3/928, consta de un área de 550 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros al Noroeste de frente a Camino Oncativo (puerta N° 2674) distando su punto medio 39,61 metros de la ochava curva que forma Con Carrasco, 55 metros al Noreste lindando con el solar 67, 10 metros al Suroeste lindando con parte del padrón N° 146024 y 55 metros al Sureste lindando con el solar 41. Se previene: 1) que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta y abonar la comisión del rematador más impuestos, o sea el 6,02% en efectivo y en el acto. 2) que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos por la escrituración del bien. 3) se desconoce la situación de las construcciones y/o mejoras frente al BPS, deudas con Primaria, IMM, OSE, y su estado ocupacional. 4) será de cargo del expediente la comisión de venta (1.34%) del precio más los gastos originados. 5) los títulos y antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 1r. Piso y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21.9.06 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 5780 5/p 32061 Oct 12- Oct 19 (0135)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 12o Turno, en autos caratulados "ELTOSOR SA C/ PERLA BONILLA, HUGO Y OTROS", EJECUCIÓN HIPOTECARIA. FICHA 25/680/2002 se hace saber que el día 27 de octubre de 2006 a las 14:00 hs horas en la calle Uruguay 826, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Alvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 212964540017, asistido por el alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: fracción de campo y sus mejoras sito en la 2ª sección judicial de San José, paraje Puntas de Caganacha, padrón actual 2536 antes en la 8230 señalado con la letra "A uno" en el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la oficina Deptal de Catastro de San José con el Nº 174 del 19/09/1944 tiene una superficie de 14 Hás 7576 m2 con un frente de 331 mts al Norte calle Vecinal por medio con propiedad de Sucesión de Irineo Placeres, al Este con Fracción A2, al Sur con propiedad de sucesión de Pedro Placeres y al Oeste con propiedad de Teresa Accinelli y Lorenzo Ronqui.
SE PREVIENE: 1ro) El bien se remata en moneda nacional y a la vista. 2do) Se desconoce situación tributaria en BPS por construcciones, situación ocupacional del bien, situación tributaria ante otros organismos. 3ro) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 4to) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 5to) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34%. 6to) No se agregó título original y sí testimonio conforme la ley 16266. 7mo) Se remata en las condiciones que resultan del expediente y la documentación agrega-

da. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 3er piso. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Montevideo 3 de octubre de 2006 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 32107 Oct 12- Oct 17 (0136)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en los autos caratulados "MAGNO ZANIN, Fabrizio c/ BUTIERREZ OTAZU, María. Entrega de la Cosa." Fa. 36-367/2004, se hace saber que el próximo 18 de octubre a las 17 hs en el local de la calle Yaro N° 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 cocina TEM POINTS; picadora BRAUN; horno PANAVIDEO; cocinilla a gas; , escritorio 2 cajones; estante biblioteca; 1 mesa T.V.; 1 cama 2 plazas de caño blanco; estante de madera; colchón de 2 plazas; 1 revistero; 2 sillas de plástico; 1 cocinilla de mesa; 2 juegos de tazas de café; 1 lote de ropa de cama; 1 lote de libros; 1 lote de vasos y vajilla. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en moneda nacional en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José N° 1132 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 952 1/p 32069 Oct 12- Oct 12 (0137)

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por Resolución de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 20º Turno, recaída en los autos "Pérez Baladón, Julio c/ Batista Martínez, Teresa - Juicio Ejecutivo" IUE 2-15194/2004, se hace saber que el día 25 de octubre del 2006, a partir de la hora 15 y 30, en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos, (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en moneda nacional, sobre la base de $ 89.196, equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación según valor real, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal construida sobre solar ubicado en la 14ª. SJ de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz nº 7011, que según el Plano de Mensura y Fraccionamiento horizontal del Agrimensor Luis Gonella, de julio del 2000, inscripto en la DGCN el 2.8.2000 con el nº 33412, tiene un Área de 298 m2 23 dm2, y se deslinda así: 12 mts de frente al Noreste a la calle Dr. Elbio Fernández, entre calles Montero Vidaurreta y Martín Berinduague. La unidad,, se identifica individualmente como Padrón 7011/001, y se desarrolla en Planta Baja y Entrepiso, a cotas más 0 mt 15 cms, y más 3 mts 35 cms, respectivamente, y tiene una superficie total, según el citado plano, de 131 m2 79 dm2, y se distribuyen: 116 m2 42 dm2 en Planta Baja, y 15 m2 37 dm2 en Entrepiso. Le corresponde el uso exclusivo del Acceso "B" y Techo "A1".
SE PREVIENE: 1) Afectan al inmueble deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio. Existen, asimismo otras deudas municipales (Adicional Mercantil, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios. 2) Se ignora la situación ocupacional del bien así como también si existen deudas por las construcciones (BPS, IMM). 3) El estudio de la documentación se realizó en base a títulos de propiedad, testimonios de antecedentes, planos y certificados que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132 piso 4. 4) Deberá el mejor postor al aceptársele su postura depositar en efectivo el 30% de garantía más un 6,02% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 5) Soportará la demandada la comisión vendedora más impuestos: 1,34%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 32108 Oct 12- Oct 17 (0138)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado letrado de Familia de 11º Turno, en autos Scotto Marracco, Agustín - Herencia Yacente - Ficha Nº A 112/93 (IUE 49-112/1993), se hace saber que 8 de noviembre de 2006 a partir de la hora 15:00 en el local de la Avda. Uruguay Nº 826, por intermedio del martillero Félix Abadi Puente, RUC 212501070016, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 120.631, del siguiente inmueble: solar ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 89.876, que según plano de los Agrimensores Emilio Boix Larriera y Osvaldo D. Cock Crispo de diciembre de 1960 registrado en la Dirección General de Catastro Nacionales con el Nº 40.887 el 04/04/61, consta de una superficie de 2.097 mts. 76 dms., con 17 mts. 59 cms. al Oeste de frente a la Avda. Gral. San Martín, 120 mts. 27 cms. al Norte lindando con Padrón Nº 89.875, 17 mts. 18 cms. al Este con parte del Padrón N° 89.890 y 123 mts. 94 cms. al Sur con Padrones Nº 89.877 y Nº 89.883.
Se previene: 1º. Que el inmueble está parcialmente afectado a expropiación (101 mts. 45 dms.) lo que surge del plano referido. 2º. Que el estudio de títulos se realizó mediante testimonio por exhibición de la escritura matriz, información registral y el expediente. 3º. Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano Nº 1287 Piso 1º. 4º. Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más el 6,02 o/o por comisión e impuestos al rematador, en el acto y en efectivo. 5º. Que de haber construcciones se desconoce la regularidad de las mismas (BPS, IMM). 6º. Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo el 19 de setiembre de 2006. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3672 3/p 32025 Oct 12- Oct 17 (0139)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FABIAN CAÑADAS c/ GABRIEL ROJO DONATO Y DANIEL EMILIO LOPEZ. DES. MAL PAGADOR Y c/ DONADIO REBOLA, ROSA ELIZABETH" - ACCION EJECUTIVA; Ficha Nº 129-357/2004, se hace saber que el día 6 de noviembre de 2006 a las 15 y 30 hrs., en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avenida Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero JOSE DAMIAN VASKO BLANCO (Mat. 4632 - RUC 21 2222060014), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 326.727,33; en estos autos del bien inmueble, solar con edificio y demás mejoras, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 68.987, que según plano de mensura del Ing. Agr. Sergio Rose, de julio de mil novecientos setenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el diez de julio de mil novecientos setenta y cinco con el Nº 78.068, tiene una superficie de 492 metros con 50 decímetros y que se deslindan de la siguiente forma: 9 metros y 88 centímetros al Noreste de frente a la Avda. Mariscal Francisco Solano López, señalando su frente con los números de puerta 1513 y 1515, distando su punto medio 19 metros con 69 centímetros de la esquina con la calle Asamblea; 50 metros al Sureste lindando con el Padrón Nº 68.988; 9 metros con 82 centímetros al Suroeste, lindando con el Padrón Nº 407.272 y 50 metros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 68.986.-
SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como seña, en efectivo y en moneda nacional así como el 4,02% correspondiente a la comisión, I.VA., e impuestos del rematador, más el 2% del Impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320 Art. 391) respectivamente del precio a la bajada del martillo.-
2º)- Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, 1,34% del precio del remate.-
3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.-
4º)- Que no se ha presentado plano de mensura inscripto
5º)- Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad.-
6º)- Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tributos Municipales e Impuesto de Primaria.-
6º)- Que el estudio de títulos se efectuó en base a testimonios por exhibición y certificados regístrales los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2006. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8159 5/p 32084 Oct 12- Oct 19 (0140)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º TURNO, en autos caratulados "GARCIA CARDO, ADOLFO Y OTROS C/ GUIRA BAEZ, JORGE ANTONIO Y OTROS", Crédito Hipotecario, IUE 2-36188/2005, se hace saber que el próximo día lunes 30 de octubre de 2006 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número cero cero cuatro, la cual forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10751 por aplicación de las normas de la Ley 14261, en un terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz setenta mil doscientos dos, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rafael Laport de febrero de 1995, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de junio de 1995 e inscripto en la misma Dirección el 9 de junio de 1995 con el número 26045, consta de una superficie de trescientos veintiún metros setenta y nueve decímetros, y tiene 10 metros 84 centímetros de frente al Suroeste a la calle Silvestre Pérez, distando su punto más próximo a la esquina con la calle Joanicó 35 metros 20 centímetros. La unidad cero cero cuatro está empadronada con el número setenta mil doscientos dos barra cero cero cuatro (70202/004) y según el plano antes citado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 55 centímetros, tiene una superficie de cincuenta y nueve metros doce decímetros y en los bienes comunes le corresponde el uso exclusivo del Patio E y Azotea D-1. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%) o sea 1,34%. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. VI) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los antecedentes y certificados registrales agregados que están a disposición de los interesados para su estudio en la Sede del Juzgado sito en Zabala 1367, piso 4. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 29 de setiembre de 2006.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 4488 3/p 32110 Oct 12- Oct 17 (0141)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos caratulados: "ARMAND-UGON, ROBERTO C/ PRONZATTI, HERNANDEZ ROBERTO SAMUEL Y PAIS ERRASQUIN, REINA VERONICA. EJECUCION HIPOTECARIA-FICHA: 180-3216/2002" se hace saber que el próximo 9 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado sito en Avenida Giannattasio Km 23, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con todas las mejoras que le acceden ubicado en la 18º seccion judicial del Departamento de Canelones, zona urbana - suburbana, localidad catastral Parque del Plata, empadronada con el Nº 365, el que se señala como solar Nº 3 (o solar 16 para Catastro) de la manzana 28, de la fracción "A" en el plano del Agrim. Carlos A. Mac. Coll inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, con el Nº 9 el 3/2/1939, y que según plano posterior suscripto por el mismo Agrim. en setiembre de 1945 inscripto en la DGC el 10 de noviembre de 1948, con el Nº 4777, consta de un área de 351 mts. 60 dm. que se deslindan asi: 15 mts de frente al S-SO a la calle diagonal Nº 2, 26 mts. 87 cm. al O-NO lindando con el solar 4, 16 mts. 48 cm. al NE lindando con el solar 22, y 20 mts. 2 cm. al E-SE lindando con el solar 2, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no se aporto plano de mensura. 6º) Que se desconoce la situacion de las mejoras (I. Mpal- BPS-Oocupacion). 7º) Que de la cedula catastral que obra en autos (expedida en año 2000) no surge el valor de las mejoras. 8º) Que se desconoce si el bien tiene adeudos municipales, y/o con OSE. 9º) Que el remate del inmueble de autos se realiza con su configuracion actual, con una superficie de 353, 47 mts. sin perjuicio de que la superficie hipotecada es 1,87 mts. inferior a la real. 10º) Que los titulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado Avenida Giannattasio km. 23. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de la Costa-, quince de setiembre de dos mil seis.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 5916 3/p 32038 Oct 12- Oct 17 (0142)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MANITTO, PABLO C/ CARMELO REFRESCOS S.A Y OTROS" =JUICIO EJECUTIVO= (IUE 227-252/2002), se hace saber que el día miércoles 25 de octubre de 2006 a la hora 15, en las puertas de la Sede ubicada en 19 de Abril Nro. 514, por parte del Sr. Rematador WASHINGTON DORREGO PERINI, Matrícula 2914, RUC. 040062780017, se procederá a la venta en pública subasta, y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes del valor de la tasación o sea U$S 15.682.-, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en zona urbana localidad catastral Carmelo, del departamento de Colonia, empadronado con el Nª 165; ubicado en frente a la calle Sarandi Nª 748 esquina Ituzaingó; con una superficie de 369,83 mts.-
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.-
_Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
-Que los adeudos de dicho padrón ascienden a la fecha 24/8/06, por Contribución inmobiliaria: $ 460.000 y a la fecha 13/9/06 por Impuesto de primaria: $ 7.442
Carmelo 9 de Octubre del 2006.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4080 5/p 32034 Oct 12- Oct 19 (0143)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados "BCO. DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ROCHA SENA, SERGIO ADEMAR", demanda ejecutiva IUE 344-280/1999, se hace saber que el próximo 26 de octubre de 2006 a partir de las 15 hs. en el local sito en Barrio Belvedere de la ciudad de Rocha, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, el siguiente bien: automotor tipo camioneta furgón marca Fiat año 1995 modelo Fiorino, matricula CCB 2139, chasis n° 8453559, n° de motor 04424555 a nafta y Padrón 03.4432 del departamento de Rocha. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) No se posee la documentación del bien de marras. Y a los efectos legales se hacen 2 publicaciones.
Rocha, 9 de octubre de 2006 Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1904 2/p 32062 Oct 12- Oct 13 (0144)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial número 27.096 de fecha 11 de Octubre de 2006 en la primera de cinco publicaciones del aviso número 31948 donde dice "el próximo 11 de octubre de 2006" debió decir "el próximo 18 de octubre de 2006", por así corresponder. Queda hecha la salvedad.

(0145)

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "HOY AFISA CON SALABERRY BERNINI MIGUEL ANGEL Y OTRO. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-356/939/2002), se hace saber que el día 25 de Octubre de 2006 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE-AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 584, ubicado en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Artigas (Paraje Patitas), según plano de mensura del Agrimensor Alfredo Hareau de Abril de 1917 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el día 28/5/1917, constando de una superficie de 1589 hectáreas 5289 metros con frente a Camino Vecinal.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2°) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta del bien; 3°) Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4°) Que la hipoteca tiene prohibición de arrendar, no obstante resulta inscripto arrendamiento por un plazo de cuatro años a partir del 1.6.2002 por una superficie de 1.395 Hás. (10 hás. menos que la superficie total del padrón), aparcería plazo de cosecha 2003/2004 por una superficie de 150 Hás., otro arrendamiento por el plazo de 1 año a partir del 5.10.2005, superficie 120 Hás.; 5°) Que por tratarse de un inmueble rural de más de 1000 Hás. la escritura traslativa de dominio estará sujeta a la aceptación o no por parte del Instituto Nacional de Colonización, por lo que deberá oficiarse en la forma de estilo; 6°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria desde la 1era. Cuota del 2001 y que el 12.12.2005 ascendía a $ 293.718.oo; 7°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y este se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación alguna.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, Octubre 9 de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 32162 Oct 12- Oct 19 (0146)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRADHIM S.R.L.

CONTRATO: 08/09/2006
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 30.000, 100 CUOTAS DE $ 300
SOCIOS: ANA MARIA ROMERO MELGAR (50 CUOTAS)
HEBER RUBEN MARTINEZ SIBOLDI (50 CUOTAS)
OBJETO: IMPORTACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE FERRETERIA;
ADMINISTRACION: HEBER RUBEN MARTINEZ SIBOLDI
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCION: 18/09/2006 Nº 16462.

22) $ 1485 1/p 31997 Oct 12- Oct 12 (0147)

SPINETTI Y SALDIAS S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 4/9/06
Inscripción: 15976/2006
Cedente: María del Carmen Saldías Farinella (2)
Cesionarios: José Vicente Raúl Saldías Farinella (1)
Raquel Teresita Spinetti Pisani (1)
Modificación: Plazo 30 años desde su formación.

22) $ 1485 1/p 32019 Oct 12- Oct 12 (0148)

MAZZEO PROPIEDADES SRL
CESIÓN Y MODIFICACIÓN

Contrato: 27/7/2006
Inscripción: 7/8/2006 Nº 12.368
Cedente: Juan Vilar del Valle (totalidad de cuotas)
Cesionarios: Neygú Mazzeo (3 cuotas)
Claudia Casal (3 cuotas)
Modificaciones: Denominación: antes: Mazzeo y Vilar del Valle SRL
Ahora: Mazzeo Propiedades SRL
Administración y representación: Neygú Mazzeo en forma exclusiva.

22) $ 1485 1/p 32020 Oct 12- Oct 12 (0149)

URUSCRAN LTDA

Fecha contrato: 5/9/2006
Inscripción Registro: 16532 - 20/9/2006
Socios: Sandra Pereira y Felipe DE LEON: 50 cuotas c/u
Capital: $ 20.900
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Felipe DE LEON
Objeto: Mantenimiento, alquiler, reparación, importación, venta autoelevadores nuevos y usados.

22) $ 1485 1/p 32021 Oct 12- Oct 12 (0150)

"AZZUBI SRL"

Contrato: 10/8/06.-
Inscripción: No. 13.745.-
Socios: Gonzalo Alejandro AZNAREZ DUTILH, Gastón Andrés BIANCHI MARTINEZ y Pedro ZUBIZARRETA MENNA.-
Objeto: Explotación agropecuaria en general.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Carmelo.-
Capital: $ 105.000.- (300 cuotas de $ 350 c/u - 100 cuotas cada socio)
Administración: Gastón Andrés Bianchi Martínez.

22) $ 1485 1/p 32031 Oct 12- Oct 12 (0151)

"AGENCIA VILA LIMITADA"
Cesiones de cuotas

Cedentes: Jorge Ismael PEREZ y Loreley Teresita WHITE
Cesionarios: David Arnoldo BERGER y Florencia Rondán Pino.
Cuotas cedidas: 150
Contrato: 1º de agosto de 2006.
Inscripción: Nº 15.129 el 4-09-2006.

22) $ 1485 1/p 32041 Oct 12- Oct 12 (0152)

QUINTEROS LTDA.
CESION DE CUOTAS.

CEDENTE: JAVIER BEROT DIAZ
CESIONARIO: ELIA BEATRIZ BURGUEZ MATONTTE
ADQUIERE 5 CUOTAS
FECHA 4 DE SETIEMBRE 2006
INSCRIPCION: Nº 16048 13/9/06.

22) $ 990 1/p 32047 Oct 12- Oct 12 (0153)

CESION DE CUOTAS SOCIALES DIPEL S.R.L.

Contrato: 08/05/2006 Montevideo
Inscripción: No. 5264
Cedente: Daniel Rubens Calcagno Breton (50 cuotas)
Cesionario: Mauro Javier Feijoo Abal
Administración: Indistinta.

22) $ 990 1/p 32057 Oct 12- Oct 12 (0154)

"FAST VANS S.R.L."

Contrato: 27/9/2006
Inscripción: No. 17.919 4.10.2006
Socios: ANDRES CALCAGNO, MARIA BRINDISI
Capital: $ 20.000
Cada socio: 10 cuotas
Administración: indistinta
Objeto: Transporte de personas dentro de todo el territorio de la República y prestación de servicio internacional, remis, turismo, y toda actividad vinculada al turismo.-
Plazo.- 30 años
Domicilio. Montevideo.

22) $ 1485 1/p 32081 Oct 12- Oct 12 (0155)

DHL (URUGUAY) S.R.L.
DECLARATORIA

Por contrato del 31 de mayo de 2005 DHL WORLDWIDE EXPRESS B.V. y DEUTSCHE POST INTERNATIONAL, se fusionaron habiendo la ultima nombrada absorbido todos los activos y pasivos de la primera.
Como consecuencia de la fusión DHL (URUGUAY) S.R.L. quedó integrada por:
a) Deutsche Post International, titular de 49 cuotas sociales.
b) DHL Regional Services Inc. titular de 1 cuota social.
Inscripción. 30 Agosto 2006 No. 14615.

22) $ 1980 1/p 32089 Oct 12- Oct 12 (0156)

DHL (URUGUAY) S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 28 Julio 2006.
Objeto: Agente transportista, de embarque, fletador, despachante e intermediario de transporte.. Comercializar servicios y productos, en los rubros de papelería, fotografía, diseño, computación, software e internet. Prestar servicios de transferencia y recibo de dinero.
Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 30 Agosto 2006 No. 14615.

22) $ 1980 1/p 32090 Oct 12- Oct 12 (0157)

EDUARDO RAIZ SRL

Contrato: 14 setiembre 2006
Inscripción: Nº 16.468
Socios: EDUARDO RAIZ MOCKFORD (60 cuotas)
DANIELA GEOVANA FOCCO MACHADO (40 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos de ferretería y afines, bienes, mercaderías en general. Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Raiz Mockford y Eduardo Raiz Costabel indistintamente.
22) $ 1485 1/p 32097 Oct 12- Oct 12 (0158)

JORFA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 12 de setiembre de 2006
Inscripción: Nº 16044 el 13/09/2006
Cedente: FABIÁN MAURICIO DE LEON FERNANDEZ (10 cuotas)
Cesionario: Blanca Margarita Fernández Arrosamena (10 cuotas)
Administración: Blanca Margarita Fernández Arrosamena.
22) $ 990 1/p 32098 Oct 12- Oct 12 (0159)

CEYMA S.R.L.

Contrato: 5 setiembre 2006
Inscripción: Nº 16.469
Socios: PABLO DANIEL GUIBERNAU TRAVERSO (99 cuotas)
LUIS ALEJANDRO KAHRS YARABIDE (1 cuota)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Compra, venta, distribución y comercialización de bienes y mercaderías en general. Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pablo Guibernau.
22) $ 1485 1/p 32099 Oct 12- Oct 12 (0160)

ELICLAR LTDA.

Contrato: 19 octubre 2005
Inscripción: Nº 10.265
Socios: CLARA ALFASSA (85 cuotas)
DELIO BENTANCUR (15 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Todo giro, venta y reparaciones de control remotos, celulares y accesorios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Clara Alfassa.
22) $ 1485 1/p 32100 Oct 12- Oct 12 (0161)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "DOBALO BARCELO, ZULAY STEFANI C/ PINTOS, VICTOR DANIEL- PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" -Ficha 2-19556/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR DANIEL PINTOS, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 4118/2006, de fecha 13 de setiembre de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 15 de setiembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54588 Oct 12- Oct 26 (0162)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SANTOS, MARIANELA - TENENCIA Y AUXILIATORIS DE POBREZA" Ficha Nº 171-514/2006; se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE LUIS DOTTA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 04 de setiembre de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54577 Oct 12- Oct 26 (0163)

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. PABLO CABEZUDO y ODOLFO PELAEZ, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 995/2006 de fecha 24/08/2006 dictada en expediente Nº 2002/05/005/00/03/2066 caratulado: "NODILAND INTERNATIONAL CORPORATION- ACTUACIONES INSPECTIVAS", bajo apercibimiento de darlos por notificados.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 04 de octubre de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54573 Oct 12- Oct 17 (0164)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA URUGUAYA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA AL FUNCIONARIO Especialista IV AIS D 6 JEAN PAUL CLUZET, de la Resolucion MDN Nº 53.857 de fecha 21 de setiembre de 2006.- "ACEPTASE LA RENUNCIA AL CARGO CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2006, QUE POR MOTIVOS PARTICULARES, PRESENTA EL ESPECIALISTA IV, A.I.C., ESCALAFON D, GRADO 6 de la DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 54579 Oct 12- Oct 17 (0165)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE

Llamado a concurso de oposición

Llamado a concurso de oposición para ocupar 154 cargos vacantes de Profesor de Educación Física (ingreso), en el padrón presupuestal de la DINADE.
Deberán poseer título de Licenciado o Profesor de Educación Física, emitido por el ISEF, institutos habilitados u obtenido en el extranjero y revalidado por el ISEF.
Las bases del llamado se encontrarán disponibles a partir del día 10 de octubre de 2006 en la Oficina de Recursos Humanos de la DINADE, sita en Soriano 882 (Montevideo) y en la página web del Ministerio de Turismo y Deporte: www.mintur.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54582 Oct 12- Oct 12 (0166)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Llamado Publico para la provisión de cargos en el Ministerio de Desarrollo Social de acuerdo al régimen de contratos de pasantes y becarios de la Ley 17296, para apoyo al PANES. Total de cargos a cubrir 80.
Las inscripciones se realizarán según bases y formulario publicados en la web: www.mides.gub.uy.
Plazo máximo para recepción de la documentación solicitada, del jueves 12 de octubre al viernes 20 de octubre 2006 en la sede del Ministerio de Desarrollo social en Av. 18 de julio 1451 en Recursos Humanos en el horario de 9.30 a 15:00 hs de Lunes a Viernes.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54608 Oct 12- Oct 12 (0167)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: un cargo de Técnico de Operación y Mantenimiento 1°, Clase 6.01.B5, con destino Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes, Área Redes de Acceso Nacional.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 27/10/2006
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54592 Oct 12- Oct 17 (0168)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
un cargo Jefe de Unidad Técnico Administrativo, Clase 1.01.A0, con destino a Asesoría Letrada General (Asesoría Sumarial)
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 31/10/06
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54593 Oct 12- Oct 17 (0169)

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
un cargo Jefe de Unidad Asesoría Sumarial, Clase 2.14.B0/2.06.B0/2.01.B0, con destino a Asesoría Letrada General (Asesoría Sumarial)
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 2.14.A0/2.06.A0/2.01.A0.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 31/10/06
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54594 Oct 12- Oct 17 (0170)

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION FINANCIERO CONTABLE
DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS
DIRECCION
"Por este medio se notifica en los términos del Art. 91 del Decreto 500/91, por el término de 10 días bajo apercibimiento de darlo por notificado en el Departamento de Tasas y Multas, sito en Fernandez Crespo 1796- Subsuelo"
- Al Sr. PABLO DURAN de la infracción constatada en la empresa "DESFILE DE ROBERTO GIORDANO", según acta de infracción nº 24357/2006, expediente Nº 832/06, RESOLUCIÓN 1064/2006.
- Al Sr. FEDERICO GOICOECHEA de la infracción constatada en la empresa PUB "HOTEL", según acta de infracción nº 21929/2006, expediente Nº 774/2006, Resolución N° 1021/06.
- Al Sr. JOHAN KOZUB de la infracción constatada en la empresa "DISCOTECA AREA" según acta de infracción N° 24943/06, expediente N° 4225/06, Resolución 1024/2006.
- Al Sr. DARWIN MIRABALLES de la infracción constatada en la empresa "PIZZERIA" según acta de infracción nº 24331/2006, expediente Nº 827/06, Resolución Nº 1049/2006.
A la empresa AUTOSERVICE "BENADA LTDA", RUC 100336960014, de la infracción constatada según acta de infracción nº 24739/2006, expediente Nº 898/06, Resolución Nº 1022/2006. Esc. PABLO FERREYRA, Director (Enc.) Dpto. de Tasas y Multas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54581 Oct 12- Oct 17 (0171)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.-

Melo, 04 de octubre de 2006.-
Se cita al Sr. Regino Gimenez para que comparezca dentro del horario de oficina al Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a notificarse dentro del plazo de 90 días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución Nº 586/05 del Expediente caratulado: IMCL C/ Giménez Regino-juicio ejecutivo Fa. 612/96 Padrón Nº 7646 (rural), bajo apercibimiento de darla por notificado.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54585 Oct 12- Oct 26 (0172)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada N° 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Andrea Valeria DA COSTA SARALEGUI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de octubre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 32007 Oct 12- Oct 12 (0173)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Paola Margarita GEYMONAT ARTUS, para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de octubre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 32082 Oct 12- Oct 12 (0174)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16,

lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Colomba BIASCO BRENBILA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de octubre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 32083 Oct 12- Oct 12 (0175)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don César Antonio DE LEMA BLANCO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de octubre de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 32113 Oct 12- Oct 12 (0176)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don José Eduardo BORGES DUHART. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de octubre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 32114 Oct 12- Oct 12 (0177)

//tencia N° 158
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR LESLIE VAN ROMPAEY
Montevideo, veinte de setiembre de dos mil seis.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados "PRIMAREL S.A. C/ ZIM ISRAEL NAVIGATION CO. INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO - COBRO DE PESOS - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACIÓN", Ficha 5-255/2003.
RESULTANDO:
1 La sentencia de segunda instancia N° 194, dictada el 3 de agosto de 2005 por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno, revocó la apelada y "... en su lugar se condena a la accionada a pagar a la actora la suma de U$S 62.719 con más su 20% bajo el rubro de lucro cesante; asimismo, se admite la citación en garantía condenando a la citada Pittswburgh Plate and Glass Co. a rembolsar a la demandada la cantidad objeto de condena, sin especiales condenaciones..." (fs. 431-435).
La sentencia definitiva de primera instancia N° 65, dictada el 12 de octubre de 2004 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, había fallado: "No haciendo lugar a la acción intentada en cuanto al mérito, por entender que el demandado no es responsable del incumplimiento atento a la prueba de la existencia de eximentes de responsabilidad. Sin especial condenación..." (fs. 404).
2 A fs. 438 interpuso recurso de casación el representante de la parte demandada, invocando la infracción de los arts. 1.825, 1.855 del C. Civil, y 168, 1.078 del C. Comercio, y la errónea aplicación del art. 140 del C.G.P..
En síntesis sostuvo:
- La Corte debe poner límite a demandas abusivas, cubiertas bajo el paraguas de la famosa 'obligación de resultado' que pesa sobre el transportista.
- Relacionó los errores cometidos por el Tribunal en aplicación de las reglas de valoración de la prueba, contraviniendo la sana crítica, tanto en relación a los hechos causantes del daño, y su monto, como la legitimación sustancial del accionante. En ese sentido, omitió considerar si concretamente la empresa Primarel S.A. sufrió daño, es decir si existió legitimación sustancial activa, no surgiendo ningún perjuicio probado a la empresa.
Lo resuelto por sentencia N° 90/04 referente a la legitimación causal activa no significa que el actor tenga legitimación sustancial, que existe sólo cuando en actor tiene interés, al sufrir perjuicio reparable.
- La existencia de legitimación causal activa no implica necesariamente reconocer que le asiste a Primarel derecho sustancial al reclamo; ello sólo indica que existe una 'suficiente conexión de un sujeto con el objeto' pero no que el actor tenga legitimación sustancial.
- Primarel no probó el contenido del contenedor siniestrado, ni por supuesto el valor de la mercadería, ni que fuera la compradora de la mercadería. Las facturas pro forma y la confirmación de pedido demuestran que la compradora fue la firma Bleik S.A. y que la vendedora fue Hershey Internacional y no la cargadora del contenedor siniestrado Far Way Services Inc.. El Tribunal no se pronuncia al respecto, lo que es fundamental para fijar la legitimación sustancial.
En ningún caso se acredita qué relación tiene Bleik S.A. con Primarel.
- Es una conclusión absurda que en relación al elemento daño y su cuantificación esté acreditado que ascienden a U$S 62.719, pues las facturas no coinciden con la información que presentó el cargador al transportista, no figurando Primarel en absoluto. El monto indemnizable nunca puede ser en relación al valor FOB ya que seguro y flete inciden en el valor de venta de la mercadería, pero lo cierto es que en el caso no se contrató seguro ni se pago flete.
- El lucro cesante no se corresponde con la interpretación que se hizo de la obligación legal de pagarlo. La responsabilidad del transportista está limitada al valor de la mercadería en lugar de destino. Pero aun admitiendo hipotéticamente la obligación de pagar lucro cesante, no existe la más elemental prueba de un monto más o menos verosímil. Pide el actor el 20% sobre el valor CIF y, sin embargo, ni siquiera presenta una factura de venta a Pontyn S.A., supuesto distribuidor de la mercadería en plaza.
- El Tribunal concluyó erróneamente en la determinación de las eximentes. No se controvirtió que fue el incendio el que hizo perder casi toda la mercadería del buque, razón por la que no debía probar la existencia de este caso fortuito; sino que era la contraparte quien debía probar la culpa de esta parte, lo que no hizo. Asimismo debería haber fundamentado porque en nuestro derecho 'difícilmente' el incendio puede ser aceptado como causal de fuerza mayor, cuando constituye una de las eximentes expresas en sede de arrendamiento, siendo el transporte una especie (art. 1.855 C.C.) que remite a normas comerciales).
- El Tribunal afirmó que 'sin dudas' debe aplicarse la Convención de Bruselas, pero concluyó en una solución contraria a lo que establecen dichas reglas, que es la admisión del incendio como causal de exoneración. Igualmente las Reglas de Hamburgo de 1978, art. 4° nal. 4, tiene la misma solución, concordante con la que establece nuestro derecho, art. 1.825 C. Civil, siendo aplicable al contrato de autos.
- Prácticamente todos los especialistas en derecho marítimo establecen que el incendio constituye causal de caso fortuito, salvo que sea probado por el demandante que operó culpa o negligencia del transportador. Con relación al fuego como hecho de un tercero la actora insiste en determinar -sin prueba alguna- que el incendio fue provocado por la explosión de un contenedor con Hipoclorito de sodio, pero no prueba, ni alega siquiera, que la explosión fue ocasionada por negligencia de esta parte. Por ello, en el hipotético caso que fue un contenedor con la referida sustancia que explotó, se ha operado un verdadero hecho de un tercero que interrumpe el nexo causal entre el acto del transportista y el daño, siendo también la solución más conocida en el derecho comparado.
3 A fs. 453 el representante de la parte actora, evacuando el traslado que le fuera conferido, solicitó el rechazo del recurso de casación.
4 Finalizado el estudio de los autos, se realizó la audiencia de informe in voce solicitada oportunamente.
CONSIDERANDO:
1 La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, casará parcialmente la sentencia impugnada por entender de recibo en lo pertinente los agravios invocados en sustento de la casación.
2 En referencia a la postulada falta de legitimación sustancial activa es de señalar que la sentencia de primera instancia N° 30/03 (fs. 345-351) rechazó la acción por falta de legitimación activa, decisión que fue revocada en segunda instancia por pronunciamiento N° 90/04 (fs. 383-386) que ordenó el reenvío al tribunal de primera instancia a efectos que se pronunciara sobre el mérito del asunto, tras rechazar la defensa de falta de legitimación acogida en el primer grado.
Couture (Vocabulario Jurídico, p. 391) define la legitimatio ad causam como la condición jurídica en que se halla una persona con relación al derecho que se invoca en juicio, ya sea en razón de su titularidad o de otras circunstancias que justifican su pretensión.
Vescovi, por su parte, sostiene que la legitimación ad causam es la consideración especial en que tiene la ley, dentro de cada proceso, a las personas que se hallan en una determinada relación con el objeto del litigio, en virtud de la cual, exige para que la pretensión de fondo pueda ser examinada, que sean dichas personas las que figuren como partes dentro del proceso; la legitimación entonces, se resuelve en una situación determinada: particular situación del sujeto frente al objeto (cf. Der. Procesal Civil, T. II, p. 162).
Como se dijo, la existencia de dicho presupuesto material fue resuelta en la Sentencia N° 90/04 en cuanto dispuso que: "... está probada suficientemente la relación contractual vinculante entre las partes (contrato de transporte marítimo internacional de cosas), correspondiendo resolver si existió el alegado incumplimiento y sus consecuencias", expresando seguidamente que: "al no haberse pronunciado la 'a quo' sobre el mérito de la pretensión ejercitada por ausencia de legitimación causal activa de la promotora, procede el reenvío al Tribunal de primera instancia a efectos de que, determinada ahora la existencia de esa legitimación, emita el debido pronunciamiento sobre el fondo del asunto en aplicación del principio del doble examen del art. 22.3 del C.G.P.".
En otros términos, la titularidad activa de la relación sustancial objeto de controversia quedó fuera

del ámbito de la instancia casatoria al haber adquirido firmeza la resolución del Tribunal de mérito que entendiera verificado, respecto de la promotora, este presupuesto material de emisión de sentencia eficaz sobre el fondo de la litis. Y no resulta admisible el reexamen en sede casatoria de la calidad de acreedor de la obligación de resultado típica del contrato de transporte, reconocida claramente a la parte actora por sentencia firme de segundo grado, siendo irrelevante que, a la improcedente pretensión revisiva se le fundamente ahora, a los efectos de la apertura de la instancia casatoria a su respecto, como defecto de legitimación sustancial relativa al interés, "que sólo existiría cuando el actor, él mismo sufra un perjuicio" (fs. 440, con cita de Barrios de Angelis).

La sentencia firme del Tribunal de mérito que reenviara (en decisión cuestionable, pero cuyo análisis no es objeto de la casación) los autos al juzgado de primer grado no se pronunció respecto de la legitimatio ad causam activa, en términos de "razonable probabilidad" o "suficiente conexión de un sujeto con el objeto", sino que por el contrario, la remisión al juez 'a quo' a los solos efectos de resolver "si existió incumplimiento y sus consecuencias", teniendo por probada la relación contractual de transporte entre las partes, implica, sin lugar a dudas, que la Sala decidió, por sentencia firme, que este requisito intrínseco de la pretensión deducida por la parte actora estaba cumplido. Por tanto no puede volver a discutirse si existe coincidencia entre la parte que dedujera la pretensión reparatoria y la persona a la cual la ley habilita especialmente para pretender respecto de la materia sobre la cual el proceso versa, o en otros términos, causó estado la atribución a la parte actora de la titularidad activa de la relación jurídica sustancial controvertida en la litis (Palacio, Der. Procesal Civil, T. 1, págs. 406/407).

3 En cuanto al monto de los daños reparables, de la propia fundamentación fáctica de la pretensión, articulada tanto en la demanda como al evacuar el traslado de las excepciones opuestas, resulta claro que no se contrató seguro, expresando la parte actora que teniendo en cuenta que la contratación del seguro es potestativa, al no haberlo hecho, no se violó ninguna regla práctica de comercio internacional. En función de ello, es indubitable que no corresponde que se incluya el importe del seguro en el monto de la condena.

Partiendo de la base que en la demanda se reclama por concepto de daño material proveniente de la pérdida de mercadería la suma de U$S 56.837 (valor FOB) y que la sentencia en recurso decidió que el valor de la mercadería asciende a U$S 62.719 (valor CIF) al no haberse contratado seguro y flete, el quantum debeatur debe fijarse en la primera de las cifras mencionadas.

4 En punto al lucro cesante, su indemnización está expresamente prevista por el art. 222 del C. Comercio, por lo que resulta correcto lo decidido por la Sala ad-quem.

No obstante, asiste parcialmente razón al recurrente en cuanto a la determinación de su dimensión económica, correspondiendo que se ajuste la base de cálculo, por cuanto en lugar de establecérsele respecto del valor FOB de la mercadería, la Sala lo determinó en relación al CIF, lo que no resulta correcto en mérito a que la importadora no contrató seguro. En cambio, si el lucro cesante es la privación de ganancias futuras, esperadas con criterio de certeza relativa, razonable probabilidad y no absoluta seguridad de su percepción, la Corte se inclina por fijar el 'quantum debeatur' por este rubro en el 20% de la suma del valor FOB más el flete aún no cobrado. Ello por cuanto el precio que razonablemente la actora esperaba percibir por la mercadería dañada incluía el porcentaje del 20% de utilidad sobre el valor FOB más flete, que si no llegó a pagar (este último) no fue por su culpa, sin que ello incida en el valor de mercado nacional.

En otros términos, en punto a la razonable expectativa de ganancia en este negocio no tiene relevancia que el importador no haya abonado efectivamente el flete, por cuanto en su cálculo inicial de utilidades fue incluido y nada indica que el precio de mercado sufra alteración alguna por el hecho de que el siniestro hubiera impedido el ingreso de la mercadería al país.

5 El embate crítico referido a que la Sala no tuvo por acreditada la eximente de caso fortuito invocada en sustento de la oposición a la pretensión tampoco resulta convincente.

La obligación del transportista es de resultado, así es admitido por doctrina y jurisprudencia. En Sentencia N° 266/04 la Corporación sostuvo: "En el contrato de transporte lo que pasa a primer plano no es la actividad o comportamiento del deudor, sino un resultado preciso, rígidamente individualizado. Lo que promete el deudor (el contenido de su obligación) no es, pues, otra cosa que ese resultado determinado de una manera más o menos precisa.

"En las obligaciones de resultado al acreedor le basta probar el incumplimiento (la no obtención del resultado) -en el caso queda fuera de controversia que la carga no llegó a destino- sin necesidad de acreditar la culpa del deudor, a menudo difícil y engorrosa.

"Y el demandado puede exonerarse invocando una eximente (la causa extraña)...' (Cf. Rippe, Siegbert, 'Las limitaciones de Responsabilidad del Transportador Terrestre, Aéreo, Marítimo...' en Simposio Internacional de responsabilidad civil en el Transporte terrestre, Montevideo, 1987, págs. 220 y ss.) (Cf. Bermúdez, Víctor, ob. cit., p. 250) (Cf. Gamarra, Jorge, ob. cit. en A.D.C.U., T. XVII, p. 161) (ver Sentencia Nº 59/2001 TAC 1º Turno)".

Partiendo de la premisa de que gravitaba sobre la demandada una obligación de resultado, prestación cuya inejecución sólo puede justificarse alegando y probando causa extraña no imputable, en el caso, habiéndose invocado el incendio como eximente, la recurrida examinó si la eximitoria de responsabilidad fue debidamente acreditada. En la especie no se probó que las sustancias peligrosas que se encontraban cargadas en el buque estuvieran correctamente estibadas y vigiladas, sino que por el contrario, la accionada se limitó a alegar que no es posible al transportista controlar la mercadería que viene dentro de un contenedor, y luego citó en garantía al fabricante cargador de la sustancia que estimó causante del incendio. De modo que no demostró haber empleado la diligencia de un buen padre de familia ni que la imposibilidad de cumplir con su obligación se debió a causas que no le fueran imputables, lo que conduce a desestimar este agravio.

En este ámbito, es de aplicación la teoría de las cargas probatorias dinámicas, que hace gravitar el onus probandi de los fundamentos fácticos de la pretensión o de la oposición a la misma sobre la parte que tuviera la disponibilidad o la mayor facilidad de acceder y aportar al proceso los elementos de convicción que arrojaren luz sobre los hechos relevantes de la causa, o en otros términos, sobre la que estuviere en las mejores condiciones técnicas, fácticas o profesionales de producir dicha prueba.

Y a tal sentido, echa de verse que es la demandada quien estaba en inmejorables condiciones de informar al órgano jurisdiccional sobre las circunstancias del incendio, su causa real y las medidas efectivas de prevención y evitación que hubiere tomado en el caso. Y tal conducta debida, que es concreta aplicación en sede probatoria de los principios de lealtad y buena fe que presiden el debate judicial (arts. 5 y 63 del C.G.P.), no puede entenderse válidamente cumplida mediante una mera negativa genérica o una simple afirmación de imposibilidad de controlar el contenido de la carga, sin efectuar siquiera una mínima alusión a la forma en que los contenedores fueron estibados y vigilados.

6 Corresponde rechazar la afirmación de la impugnante, en cuanto a que no obstante la Sala afirmar que "sin duda" debe aplicarse la Convención de Bruselas -que admite al incendio como causal de exoneración- luego concluyó de manera contraria a la establecida en dichas reglas.

En rigor no existe contradicción alguna en la argumentación desarrollada por la Sala de mérito, pues la decisión se fundamentó en el incendio per se no constituye una circunstancia eximente de la obligación de resultado del transportista, siendo indispensable, para su actuación, la ausencia de toda culpa en su acaecimiento.

La Convención de Bruselas, que admite el incendio como causal de exoneración, además de no haber sino ratificada por Uruguay se aplica siempre y cuando el sistema legal admita la autonomía de la voluntad, y el contrato incluya una Cláusula que elija como derecho aplicable al mismo dicha convención, lo que no sucedió en el subexamine, estando habilitado el Tribunal para arribar a la conclusión mencionada.

Expresan Aguirre-Fresnedo al respecto: "Además, el hecho de que sea una Convención no ratificada por Uruguay no implica que no sea aplicada por nuestros tribunales... Ello sucede en virtud de nuestro sistema de Derecho Internacional Privado de fuente nacional, que establece la aplicación de la ley del lugar de cumplimiento a los contratos en general y al transporte en especial (el lugar de cumplimiento aquí será el puerto de destino de la mercadería) conforme las normas del Apéndice del Código Civil (arts. 2399 a 2403 C. Civil). La Convención se aplica toda vez que el país de destino es ratificante de la convención siempre que su sistema legal admita la autonomía de la voluntad al respecto (conforme la regla del art. 2.403 C. Civil in fine) y el contrato incluya una cláusula que elija la Convención como derecho aplicable al mismo" (Transporte Marítimo, Vol. III, p. 171).

Los autores de la cita (págs. 173-174) analizan la excepción del literal b) del art. 4 de la Convención de Bruselas (no ratificada por Uruguay), esto es, "un incendio a no ser que sea causado por la acción u omisión del transportador", partiendo de la premisa de que no tiene explicación lógica. Sostienen que en nuestro sistema, "...los daños causados por un incendio a bordo son responsabilidad del transportador y debería ser él, si quiere excusarse, quien tenga la carga de la prueba de que el incendio se debió a causas que le son ajenas e inimputables (vicio propio de la carga, caso fortuito, etc.).

"Máxime cuando sólo él tiene acceso a los medios de prueba y peritajes que pueden surgir de una investigación sobre un incendio a bordo. De hecho la excepción funciona como una inversión de la carga de la prueba: el transportador es responsable de los daños por incendio sólo si el cargador logra probar que el incendio fue por su culpa..".

Teniendo presente precisamente el caso de autos, sostienen que "... el caso del buque DG Harmony incendiado frente a la costa de Brasil

durante un viaje de E.E.U.U. al Río de la Plata, es un buen ejemplo de los problemas que esta excepción puede provocar. Se destruyeron prácticamente la totalidad de los contenedores a bordo con daños multimillonarios, aunque el buque no se hundió y fue remolcado hasta Curaçao, siendo vendido luego como chatarra. El monto global de los reclamos fue muy superior al valor del buque y a cualquier posible responsabilidad patrimonial del propietario.
"Si el juicio se hubiera realizado en el Uruguay (en nuestro sistema habría sido inaplicable la Convención de Bruselas) el armador habría sido responsabilizado por la pérdida total de la mercadería y la carga de la prueba de una posible falta de culpabilidad (un contenedor con productos químicos explotó) hubiera recaído sobre el propio transportista demandado. Pero la mayoría de los juicios se realizaron en Estados Unidos, donde el COGSA 1936 repite el texto de Bruselas; por ello los actores se concentraron en demandar a una fábrica de productos químicos que había embarcado un contenedor que explotó provocando el incendio. Los armadores sólo entraron en el juicio al ser citados en garantía por el fabricante. Éste intentó probar a su vez que la explosión se debía a una incorrecta colocación del contenedor en bodega, alegando que habría sido puesto sobre caños de calefacción del buque, los que elevaron anormalmente la temperatura del producto químico provocando que éste entrara en combustión. O sea que los aseguradores de la carga se desentendieron en principio del armador como posible responsable en la medida que ello les ponía ante la carga de una prueba (la culpa en el incendio) muy difícil y dudosa. Hasta la fecha todavía no ha recaído sentencia en el caso...".
Las lúcidas consideraciones y previsiones precedentes han sido confirmadas jurisprudencialmente por la emisión de sentencias contrarias en los dos sistemas jurídicos regidos por principios opuestos en punto a la distribución de la carga probatoria.
En efecto, la Corporación arriba en el caso a una conclusión condenatoria del transportador, mientras que en Estados Unidos la Corte Federal del Distrito Sur de Nueva York dictó sentencia (en relación al mismo incendio de buque) el 18.10.05 asignando responsabilidad al cargador del hipoclorito de calcio en contenedor, en aplicación del COGSA (U.S. Carriage of Goods Sea Act) sobre la base de que el cargador estaba en la mejor posición para determinar las verdaderas propiedades y peligros del producto.
Y a pesar de no haber sido parte en el contrato de transporte se le condenó porque no informó al transportista sobre la naturaleza y riesgos del producto transportado, omisión configurante de negligencia causalmente determinante del siniestro.
Nótese que el decisor hizo hincapié en que éste es esencialmente un caso de responsabilidad del fabricante cargador en el contexto marítimo, y que el mismo debió efectuar los tests de seguridad necesarios antes de efectuar el transporte, ya que el transportista no puede razonablemente hacerlo respecto de cada mercadería que carga a bordo.
En el subexamine, la normativa legal aplicable a la dilucidación de la cuestión controvertida, especialmente la relativa a la distribución de la carga probatoria, y la desatención de la parte demandada al imperativo de su propio interés en sede instructoria, han determinado que en el caso la pretensión reparatoria deba ser acogida.
En virtud de lo expuesto la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad,
FALLA: CÁSASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA EN RECURSO SÓLO EN CUANTO AL MONTO DE LA CONDENA QUE SE FIJA EN LA SUMA DE U$S 56.837 EN CONCEPTO DE COSTO DE LA MERCADERÍA SINIESTRADA, CON MÁS EL 20% DEL VALOR FOB MÁS FLETE POR LUCRO CESANTE, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN. PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE.
DR. HIPOLITO RODRIGUEZ CAORSI, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO JOSE PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. SARA BOSSIO REIG, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de diez fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "PRIMAREL S.A. C/ ZIM ISRAEL NAVIGATION CO. - INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO - COBRO DE PESOS - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACION". FICHA Nº 5-255/2003.- EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día nueve de octubre de dos mil seis. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54589 Oct 12- Oct 12 (0178)

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 103/2006
Ref. DESINVESTIDURA TEMPORARIA
Esc. Ricardo Daniel SANCHIS ROBALES
Fa. 406/06
Montevideo, 5 de octubre de 2006.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 429/06/24 de fecha 20 de setiembre de 2006 la Suprema Corte de Justicia, dispuso imponer la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, al Esc. Ricardo Daniel SANCHIS ROBALES, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 27 de setiembre de 2006.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54591 Oct 12- Oct 12 (0179)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 5º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Cardozo Quiroga Roberto Mario y otros Intimación Ficha 2-27876/2006 se intima a los sucesores de Roberto Cardozo al pago del saldo de preciode bidamente actualizado con reajuste e intereses respecto al apartamento padrón Nº 6102 Unidad 702 sito en la calle Maldonado Nº 898 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 8 de diciembre de 1998 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P bajo apercibimiento de designarseles Defensor deOficio. Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil seis. Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 32022 Oct 12- Oct 26 (0180)

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 7º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Rodriguez Sire Francisco Hugo Intimación Ficha 2-29623/2006 intima a los sucesores de Francisco Hugo Rodriguez Sire al pago de la suma de $ u 12115 por capital y $ 527 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 403 de Maldonado 898 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 23 de julio de 2002 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, VEINTICINCO de setiembre de dos mil seis. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) $ 5880 10/p 32023 Oct 12- Oct 26 (0181)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 23º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ DIAZ AGUIAR, OMAR PEDRO URES y, MAGARIÑOS RAMONA NIEVES Intimación Ficha 2-23497/2006 se cita, llama y emplaza a Omar Pedro Diaz Aguiar y Ramona Nieves Ures Magariños y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 60 dias a comparecer y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio Montevideo, 5 de setiembre de dos mil seis. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 32024 Oct 12- Oct 26 (0182)

VARIOS

Se cita a Graciela Laura Delgado a presentarse en el Casino Victoria Plaza a efectos de ser notificada del Expediente Nº 265/06.-
JULIO CANCELA, GERENTE.
27) $ 504 3/p 32059 Oct 12- Oct 17 (0183)



AYKON S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
06/10/06, 18166.
28) $ 495 1/p 32056 Oct 12- Oct 12 (0184)

REPÚBLICA AFAP S.A.

ESTADOS CONTABLES (*)
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
CON DICTAMEN DEL AUDITOR

CONTENIDO

* Estado de situación patrimonial (*)
* Estado de resultados (*)
* Anexo I - Cuadro de bienes de uso y depreciaciones (*)
* Anexo II - Estado de evolución del patrimonio (*)
* Anexo III - Estado de origen y aplicación de fondos (*)
* Notas a los estados contables (*)
* Dictamen del auditor

$ - Pesos uruguayos
US$ - Dólares estadounidenses

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (*)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(expresado en pesos uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente		
Disponibilidades		
Caja y bancos		8.806.617
Inversiones Temporarias		
Depósitos bancarios (Nota 5)	39.139.641	
Valores públicos (Nota 2.2)	7.852.187	46.991.828
Otros Créditos		
Pagos por adelantado	578.416	
Anticipos de impuestos	301.206	
Depósitos en garantía (Nota 6)	1.358.267	
Diversos	349.120	2.587.009
Total Activo Corriente		58.385.454
Activo No Corriente		
Inversiones Reserva Especial (Nota 2.3)		
FAP - Reserva especial		149.404.826
Otros Créditos		
Depósitos en garantía (Nota 6)		1.425.617
Bienes de Uso (Nota 2.4 y Anexo I)		
Valores originales y revaluados	113.785.808	
Menos: Depreciación acumulada	-51.949.234	61.836.574
Total Activo No Corriente		212.667.017
TOTAL ACTIVO		271.052.471
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales		
Proveedores de plaza		7.634.567
Deudas Financieras (Nota 6)		
Préstamos bancarios		1.290.218
Deudas Diversas		
Acreedores por cargas sociales	1.572.854	
Provisiones para beneficios al personal	3.583.230	
Acreedores fiscales	1.538.463	
Cuentas a pagar	7.258.870	
Otras deudas	202.860	14.156.277
Previsiones (Nota 7)		
Responsabilidad frente a terceros		13.001
Total Pasivo Corriente		23.094.063
Pasivo No Corriente		
Deudas Financieras (Nota 6)		
Préstamos bancarios		1.416.719
Total Pasivo No Corriente		1.416.719
TOTAL PASIVO		24.510.782
PATRIMONIO (Anexo II)		
Capital Social		
Capital integrado (Nota 8)		64.300.000
Ajustes al Patrimonio		
Revalúos fiscales (Nota 2.4)		40.259.708
Reservas (Nota 9)		
Reserva legal	12.860.000	
Reserva fiscal	3.481.708	16.341.708
Resultados Acumulados		
De ejercicios anteriores	81.461.257	
Del ejercicio	114.179.016	
Dividendos anticipados (Nota 10)	-70.000.000	125.640.273
TOTAL PATRIMONIO		246.541.689
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		271.052.471

(*) - Preparados de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

ESTADO DE RESULTADOS (*)
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(expresado en pesos uruguayos)

Ingresos Operativos			
Comisiones (Nota 11)			
Comisión aportes obligatorios	207.730.703		
Comisión servicios bonificados	12.406.713		
Comisión sanciones pecuniarias	2.225.963	222.363.379	
Ganancias por reserva especial			
Diferencia de cotización	42.150.558	42.150.558	
Ingresos financieros			
Intereses ganados	2.668.293		
Diferencia de cambio (Nota 2.1)	9.822.746		
Diferencia de cotización	2.172.913	14.663.952	279.177.889
Ingresos no Operativos			
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores		1.042.121	
Otros ingresos no operativos		1.445	1.043.566
Total de Ingresos			280.221.455
Egresos Operativos			
Remuneraciones			
Retribuciones personales	(36.077.653)		
Cargas sociales	(6.327.794)		
Otras retribuciones personales	(7.358.371)		
Honorarios profesionales	(4.065.309)		
Otras prestaciones personales	(6.414.878)	(60.244.005)	
Gastos de administración			
Capacitación al personal	(376.280)		
Ute, Ose y Antel	(2.744.480)		
Servicios de información financiera	(1.030.789)		
Gastos de limpieza y vigilancia	(999.723)		
Otros gastos	(4.406.284)	(9.557.556)	
Gastos comerciales y de ventas			
Publicidad	(3.349.199)		
Gastos promocionales	(426.540)		
Viáticos y gastos de representación	(322.591)		
Contratación de servicios	(1.120.432)		
Comunicaciones	(1.150.560)		
Otros gastos	(424.821)	(6.794.143)	
Gastos de computación			
Alquiler de equipos	(7.475.324)		
Servicio de mantenimiento	(1.118.448)		
Comunicación datos	(116.192)		
Otros	(600.362)	(9.310.326)	
TRANSPORTE		(85.906.030)	

TRANSPORTE		(85.906.030)	
Servicio al cliente			
Estados de cuenta	(5.062.321)		
Servicio 0800	(164.089)	(5.226.410)	
Depreciación de bienes de uso			
(Nota 2.4 y Anexo I)		(6.849.310)	
Impuestos, tasas y contribuciones		(27.554.964)	
Pérdidas por reserva especial			
Diferencia de cotización		(28.326.130)	
Egresos financieros			
Intereses	(100.403)		
Diferencia de cambio			
(Nota 2.1)	(8.838.894)		
Gastos bancarios	(117.131)		
Comisión de corretaje	(1.325.889)		
Comisión de custodia	(30.950)		
Diferencia de cotización	(285.512)	(10.698.779)	(164.561.623)
Egresos no Operativos			
Egresos varios		(12.528)	
Donaciones		(196.570)	
Resultados extraordinarios		(1.271.718)	(1.480.816)
Total de Egresos			(166.042.439)
RESULTADO DEL EJERCICIO			114.179.016

CUADRO DE BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES (*)
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 ANEXO I
(expresado en pesos uruguayos)

RUBRO	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					DEPRECIACIONES						VALORES NETOS
	VALORES AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	DEVALUA-CIONES	VALORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEVALUA-CIONES	BAJAS	DEL EJERCICIO TASA	DEL EJERCICIO IMPORTE	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
BIENES DE USO												
Inmuebles	50.614.378	-	-	(1.106.431)	49.507.947	3.042.325	(68.027)	-	2%	524.767	3.499.065	46.008.882
Muebles y útiles	9.773.676	204.688	-	(215.079)	9.763.285	6.545.531	(145.973)	-	10%	968.874	7.368.432	2.394.853
Equipos de computación	38.745.610	631.418		(836.399)	38.540.629	29.927.755	(664.219)	-	20 y 33%	3.387.216	32.650.752	5.889.877
Maquinarias y equipos	9.520.461	71.792	14.725	(207.287)	9.370.241	5.356.606	(119.788)	6.258	10%	936.459	6.167.019	3.203.222
Bienes tomados en leasing (Máquinas y equipos de computación)	3.946.198	2.728.954	-	(71.446)	6.603.706	1.265.414	(33.442)	-	10%, 20 y 33%	1.031.994	2.263.966	4.339.740
TOTAL	112.600.323	3.636.852	14.725	(2.436.642)	113.785.808	46.137.631	(1.031.449)	6.258		6.849.310	51.949.234	61.836.574

(*) Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

ANEXO II

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO (*)
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2005 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(expresado en pesos uruguayos)

	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS INICIALES					
Aportes de propietarios					
Capital integrado	64.300.000				64.300.000
Ganancias retenidas					
Reserva legal			12.860.000		12.860.000
Reserva fiscal			3.481.708		3.481.708
Resultados no asignados				111.335.807	111.335.807
Reexpresiones contables					
Revalúos fiscales		41.664.901			41.664.901
SUB TOTAL	64.300.000	41.664.901	16.341.708	111.335.807	233.642.416
Distribución de utilidades					
Efectivo				-29.874.550	-29.874.550
Distribución anticipada de dividendos (Nota 10)				-70.000.000	-70.000.000
Reexpresiones contables					
Revalúos fiscales		-1.405.193			-1.405.193
Resultado del ejercicio				114.179.016	114.179.016
SUB TOTAL		-1.405.193	-	14.304.466	12.899.273
SALDOS FINALES					
Aportes de propietarios					
Capital integrado	64.300.000				64.300.000
Ganancias retenidas					
Reserva legal			12.860.000		12.860.000
Reserva fiscal			3.481.708		3.481.708
Resultados no asignados				125.640.273	125.640.273
Reexpresiones contables					
Revalúos fiscales		40.259.708			40.259.708
TOTAL	64.300.000	40.259.708	16.341.708	125.640.273	246.541.689

ANEXO III

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS (*)
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2005 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(expresado en pesos uruguayos)

ORIGEN DE FONDOS	
Resultado del ejercicio	114.179.016
Más: partidas que no representan egresos de fondos	
Depreciaciones	6.849.310
Resultado por baja de bienes de uso	8.467
Diferencia de cotizaciones	(15.711.829)
Fondos provenientes de operaciones	105.324.964
Disminución de activos corrientes	3.761.380
Aumento de pasivos no corrientes	919.002
TOTAL DE ORÍGENES	110.005.346
APLICACIÓN DE FONDOS	
Aumento de bienes de uso	3.636.852
Aumento de otros activos no corrientes	5.727.900
Disminución de pasivos corrientes	766.044
Distribución de utilidades	99.874.550
TOTAL DE APLICACIONES	110.005.346

(*) - Preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (*) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Expresados en pesos uruguayos)

1. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas. La misma fue autorizada a funcionar por el Poder Ejecutivo y obtuvo su habilitación del Banco Central del Uruguay el día 10 de abril de 1996 a través de la Comunicación N° 96/35.

Su principal actividad es la administración de un Fondo de Ahorro Previsional bajo el régimen legal establecido por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, y sus normas reglamentarias.

El capital accionario pertenece a los siguientes organismos y empresas:

- Banco de la República Oriental del Uruguay (51%)
- Banco de Previsión Social (37%)
- Banco de Seguros del Estado (12%)

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables de República AFAP S.A. están de acuerdo con las normas dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales.

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisiti-

vo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones temporarias, inversiones reserva especial, bienes de uso y activos y pasivos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones en moneda extranjera

A la fecha de la transacción, cada activo, pasivo, ingreso y egreso en moneda extranjera se ha convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y ha sido registrado por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha y la diferencia resultante fue volcada al resultado del ejercicio.

2.2 Valores públicos

Los valores públicos corresponden a Letras de Tesorería en moneda extranjera cuyos valores nominales ascienden a US$ 100.000, valores contables US$ 91.907, equivalentes a $ 2.214.968, las cuales fueron valuadas a su valor actualizado al 31 de diciembre de 2005. La tasa de interés es del 5,5 % anual y su vencimiento es en julio de 2007. También se incluyen Bonos del Tesoro en unidades indexadas cuyo valor nominal es de UI 3.500.000, valor contable UI 3.750.146, equivalentes a $ 5.637.219, valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre del ejercicio. La tasa de interés es del 5 % anual y su vencimiento es en marzo de 2010.

2.3 Inversiones reserva especial

De acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713, en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley N° 17.243 del 29 de junio de 2000, la reserva especial se debe representar en cuotas del Fondo de Ahorro Previsional.

Por lo tanto, desde el 1° de agosto de 2000 y considerando la Comunicación N° 2000/101, el saldo del capítulo representa el derecho que tiene República AFAP S.A. sobre la mencionada reserva especial, la cual forma parte del Fondo de Ahorro Previsional administrado por República AFAP S.A.

2.4 Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan a su costo histórico revaluado de acuerdo a los criterios fijados por el Banco Central del Uruguay (considerando el índice de precios al productor de productos nacionales).

La devaluación realizada durante el ejercicio determinó una disminución neta de $ 1.405.193, debitada en la correspondiente cuenta de ajustes al patrimonio.

La depreciación se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay (ver tasas en Anexo I). La depreciación del ejercicio ascendió a $ 6.849.310.

En el capítulo se incluyen los bienes adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero, los cuales se valuaron y depreciaron siguiendo el criterio del resto de los bienes de uso.

No se dispone de tasaciones recientes de los principales bienes de uso.

Asimismo se incluye en el capítulo, en el rubro equipos de computación $ 3.983.916 (valor neto contable) correspondientes al costo incurrido para la adecuación e implementación de los nuevos sistemas informáticos autorizado expresamente por el Banco Central del Uruguay a través de nota de fecha 18 de marzo de 2003 a activar este concepto en este capítulo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Comunicación N° 98/06 del 23 de enero de 1998. El mismo se amortiza en un plazo de 5 años.

2.5 Criterio de imputación de pérdidas y ganancias

Excepto los ingresos por comisiones, el resto de los ingresos y gastos se contabilizan de acuerdo al principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

Los ingresos por comisiones corresponden a los importes retenidos sobre los aportes obligatorios, las sanciones pecuniarias y los servicios bonificados vertidos por el Banco de Previsión Social al Fondo de Ahorro Previsional administrado por la empresa. En cumplimiento del artículo N° 55 del Decreto 399/95, las comisiones no se reconocen hasta el momento en que el aporte es acreditado efectivamente en la cuenta de ahorro individual respectiva y se realiza la transferencia bancaria del Fondo de Ahorro Previsional a la Administradora (criterio de lo percibido).

2.6 Concepto de capital

Para la determinación del resultado se adoptó el concepto de capital financiero.

2.7 Impuesto a la renta

Para la contabilización del impuesto a la renta la empresa utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto.

2.8 Definición de fondos adoptada para preparar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos la empresa adoptó el concepto de fondos igual a recursos totales.

2.9 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DICTADAS POR EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y OTRAS NORMAS LEGALES Y LAS NORMAS CONTABLES ADECUADAS EN URUGUAY

Reconocimiento de comisiones

Según la norma establecida en el artículo Nº 55 del Decreto 399/95 las comisiones correspondientes a los importes retenidos sobre los aportes vertidos por el Banco de Previsión Social al Fondo de Ahorro Previsional administrado por la empresa se deben reconocer en el momento en que el aporte es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva y luego de producirse la transferencia de fondos proveniente del Fondo de Ahorro Previsional. De acuerdo a las normas contables adecuadas en Uruguay, las mencionadas comisiones deberían reconocerse en el momento en que se devengan.

Activación del costo incurrido para la adecuación e implementación de los nuevos sistemas informáticos

Según autorización del Banco Central del Uruguay (ver Nota 2.4) el costo incurrido para la adecuación e implementación de los nuevos sistemas informáticos fue activado y será amortizado en cinco años. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay, dicho costo debería cargarse en su totalidad a resultados en el período en que se incurrió.

Ajuste por inflación

Los estados contables de la Administradora se presentan a sus valores contables históricos. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se estarían cumpliendo algunas de las situaciones previstas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 que harían obligatoria su aplicación.

Información comparativa

La Administradora no presenta información comparativa. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se debería presentar información comparativa respecto al ejercicio anterior.

Impuesto diferido

Para la contabilización del impuesto a la renta la Administradora utiliza

el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se debería contabilizar el impuesto diferido tal como lo establece Norma Internacional de Contabilidad N° 12.

Valuación y deterioro de los bienes de uso

La Administradora valúa sus bienes de uso a su costo revaluado menos las depreciaciones acumuladas. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se deberían valuar a su costo histórico de adquisición o a su valor revaluado (entendiendo por tal el valor razonable en el momento de la medición) menos la depreciación acumulada luego de ese momento y deducido el importe correspondiente a las pérdidas por deterioro en su valor que hayan sufrido hasta esa fecha. Por otra parte la Administradora no evalúa en cada fecha de cierre de ejercicio económico si existe algún indicio de deterioro de sus bienes de uso. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se debería evaluar en cada fecha de cierre de ejercicio si existe algún indicio de deterioro del valor de los bienes. Si existiera tal indicio, la entidad deberá estimar el importe recuperable del activo. El importe en libros de los bienes de uso se debería reducir hasta que alcance su importe recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros.

Estado de origen y aplicación de fondos

Para la preparación del estado de origen y aplicación de fondos, la administradora adoptó el concepto de fondos igual recursos totales. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se debería adoptar el concepto de fondos igual disponibilidades o capital de trabajo.

Ajuste a resultados de ejercicios anteriores

Según el plan de cuentas del Banco Central del Uruguay los ajustes a resultados de ejercicios anteriores se deben presentar en el estado de resultados. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay los ajustes a resultados de ejercicios anteriores deben constituir un ajuste contra los saldos de las ganancias retenidas al inicio del ejercicio.

4. TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen de esta manera:

	US$	$
ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE		
Disponibilidades	59.530	1.434.684
Inversiones temporarias	91.907	2.214.968
Otros créditos corrientes y no corrientes	117.138	2.823.023
TOTAL ACTIVO	268.575	6.472.675
PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE		
Deudas comerciales	93.005	2.241.431
Deudas financieras corrientes y no corrientes	112.321	2.706.937
TOTAL PASIVO	205.326	4.948.368
POSICIÓN NETA ACTIVA	63.249	1.524.307

Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2005 no han afectado significativamente el patrimonio neto de la empresa ni el resultado de las operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha.

5. DEPÓSITOS BANCARIOS

Los depósitos bancarios corresponden a depósitos a plazo fijo en moneda nacional y en unidades indexadas en instituciones financieras de plaza por $ 11.000.000 y UI 17.972.117, equivalentes a $ 27.015.687 respectivamente, más los intereses devengados al cierre del ejercicio; las tasas de interés oscilan entre el 5 % y el 5,25 % para los depósitos en moneda nacional y entre 3,2 % y el 5,1 % para los depósitos en unidades indexadas; el vencimiento más lejano de estos depósitos es en diciembre de 2006.

6. DEUDAS FINANCIERAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Las deudas financieras corrientes y no corrientes ascienden a US$ 53.536, equivalentes a $ 1.290.218, y a US$ 58.785, equivalentes a $ 1.416.719 respectivamente, y corresponden a cuatro vales amortizables con dos instituciones financieras de plaza en moneda extranjera, a tasas de interés que oscilan entre el 3,5% y el 6,25%, a plazos hasta junio del 2008. Dichos vales se encuentran garantizados mediante depósitos a plazo fijo realizados en las propias instituciones financieras; los mismos se incluyen en el capítulo "Otros Créditos - Depósitos en garantía corrientes y no corrientes".

Las mencionadas deudas están vinculadas con la adquisición de bienes de uso bajo la modalidad de leasing.

7. PREVISIONES

La empresa ha sido demandada en algunas acciones judiciales - juicios laborales - motivo por el cual se ha constituido una previsión en base a un análisis detallado de cada uno de los mismos.

Al cierre del ejercicio dicha previsión asciende a $ 13.001, la cual incluye todos aquellos juicios perdidos en primera instancia, así como aquéllos en los que, no existiendo sentencia, existe la expectativa de un fallo adverso para la empresa. Los montos totales reclamados en las demandas ascienden a $ 2.921.201 y a US$ 241.709, equivalentes a $ 5.825.187.

8. CAPITAL INTEGRADO

El capital autorizado de la sociedad asciende a $ 100.000.000, del cual $ 64.300.000 se encuentran integrados al 31 de diciembre de 2005.

9. RESERVAS

Los saldos incluidos en el capítulo al 31 de diciembre de 2005 responden a lo resuelto por las respectivas Asambleas de Accionistas y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. El ulterior destino de dichas reservas solamente será su capitalización, no pudiendo ser distribuidas.

10. DIVIDENDOS ANTICIPADOS

Según resolución de Directorio de fecha 27 de octubre de 2005 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2005 por $ 70.000.000.

11. COMISIONES

La empresa cobra una comisión porcentual sobre los aportes obligatorios, servicios bonificados y sanciones pecuniarias, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2005 correspondiente al mes de cargo octubre era 1,578 %; dicho importe se retiene mensualmente.

12. CONTINGENCIAS

Con anterioridad al 31 de diciembre de 2002 dentro de las inversiones del Fondo de Ahorro Previsional, se incluían dos certificados de depósitos del Banco de Montevideo cuyos montos ascendían a US$ 4.300.000 y US$ 1.300.000 y cuyos vencimientos eran 29/7/2002 y 5/8/2002 respectivamente. Asimismo se incluían obligaciones negociables de dicho banco por un valor nominal de US$ 2.353.000.
Los mencionados certificados de depósito estaban garantizados por un depósito en Letras de Tesorería en el Banco Acac a favor de República AFAP por un valor nominal de US$ 9.498.400. Por los hechos que son de público conocimiento se decidió ejecutar dicha garantía obteniéndose como producido del remate la suma de US$ 7.986.370. De dicho producido surgió un remanente en efectivo con el cual la empresa se cobró las obligaciones negociables mencionadas anteriormente y procedió a devolverlas, depositándolas en el Banco Acac a la orden del Banco Montevideo por un valor nominal de US$ 2.353.000.

El Banco Montevideo S.A. – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario inició acciones judiciales contra República AFAP S.A. en las que reclama la devolución del remanente del saldo de la ejecución prendaria mencionada anteriormente. En el mes de diciembre de 2003 se dictó sentencia de primera instancia desestimándose el reclamo del Banco Montevideo por entender que el mismo no debía tramitarse por la vía procesal elegida por el actor.

Durante julio de 2004 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno una nueva demanda; con fecha 9 de noviembre de 2005 se dictó sentencia definitiva de primera instancia, la cual desestimó en todos sus términos el reclamo del Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario y declaró operada la compensación entre la sumas señaladas. En virtud de ello República AFAP S.A., no fue condenada al pago de suma alguna.

El 30 de noviembre de 2005 dicha sentencia de primera instancia fue apelada por el Banco Montevideo S.A. – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario. Posteriormente se notificó el recurso interpuesto y se presentó la contestación al mismo el 7 de febrero de 2006. Al presente el expediente se encuentra a estudio del Juzgado Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno quién decidirá si el expediente debe ser elevado al Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7° Turno para su estudio y posterior fallo. Según los asesores legales la empresa tiene buenas posibilidades para que el Tribunal de Apelaciones confirme la sentencia de primera instancia. En función de ello, no existen previsiones contables por estos conceptos.

13. GASTOS POR SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A LAS AFAP

El 5 de mayo de 2005 el Directorio del Banco de Previsión Social emitió su resolución R.D. 12-46/2005, aprobando el informe elaborado por su Asesoría Tributaria y de Recaudación (de fecha 02-05.2005) relacionado con la estimación del costo transferible a las AFAP por concepto de gastos de recaudación y distribución de recursos destinados al régimen de ahorro individual obligatoria que estas administran y, dispuso vista a las Administradoras.

Las Administradoras evacuaron la vista e interpusieron recursos de revocación contra la resolución referida anteriormente.

Con fecha 22 de diciembre de 2005 el Directorio del Banco de Previsión Social emitió las resoluciones R.D 43-36/2005 y R.D. 43-37/2005 referidas al mismo tema, en las cuales resolvió básicamente: a) desestimar los argumentos esgrimidos por las Administradoras en la evacuación de vista y en los recursos presentados, b) aprobar el dictamen Nro. 477/2005 de su Sala de Abogados, el que declara que es legal el cobro de los gastos no personales que se generan al banco por las tareas de recaudación y distribución de los recursos destinados al régimen de ahorro individual obligatorio administrado por las AFAP, c) aprobar que el reintegro inicial de gastos por los servicios de recaudación, distribución y transferencia a las AFAP será del 0,75% sobre el monto que el banco transfiere a las AFAP, d) que el revisará anualmente la tasa de reintegro de gastos vigente, dando cuenta a las AFAP antes del 30 de junio de cada año y éstas podrán oponerse a la nueva alícuota en un plazo de 60 días, e) aprobar un proyecto de acuerdo de implementación del reintegro de gastos, f) invitar a las AFAP a suscribir los respectivos acuerdos de implementación, g) establecer que para las AFAP que suscriban el acuerdo de implementación de reintegro de gastos, la tasa de reintegro fijada en el presente no podrá variar en el transcurso del período del convenio (5 años) en más/menos un 10%; durante el primer período de acuerdo dicho importe de porcentaje de variación quedará acotado al 2% incremental para cada año, y que h) el reintegro de gastos comenzará a calcularse y a cobrarse a partir del 1° de enero de 2006 (mes de cargo enero 2006).

Asimismo se incluye en el proyecto de acuerdo de implementación que el Banco de Previsión Social se reserva el derecho a reclamar los anteriores a dicha fecha a aquellas AFAP que no suscriban dicho acuerdo

Con fecha 10 de febrero de 2006 las Administradoras presentaron un recurso de revocación contra la resolución R.D. 43-36/2005, ratificando la posición sostenida en oportunidad del recurso de revocación presentado ante la R.D.12-46/2005.

A la fecha no se ha suscrito ningún acuerdo con el Banco de Previsión Social.

Según los asesores legales de la empresa el cobro por reintegro de gastos por parte del BPS no corresponde en virtud del Art. 142 de la Ley 16.713 y la aplicación del cobro con carácter retroactivo al 1 de enero de 2006 no es ajustado a derecho, siendo remotas las probabilidades de extender el reintegro de gastos a periodos anteriores a esa fecha. En función de ello, y tomando en consideración las negociaciones que se vienen realizando con el BPS, el Directorio de República AFAP S.A. considera también remota la posibilidad de que exista un cobro retroactivo, por lo cual no existen previsiones contables por estos conceptos.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores Directores y Accionistas de
REPÚBLICA AFAP S.A.

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial de República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2005 y el correspondiente estado de resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus anexos y notas, preparados de acuerdo con normas legales y bancocentralistas. Los estados contables mencionados son responsabilidad de la dirección de la empresa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basados en nuestra auditoría.

   Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Uruguay. Estas normas requieren planear y efectuar la auditoría para obtener seguridad razonable respecto a si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencia que respalda los importes y exposiciones de los estados contables. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones significativas hechas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría suministra una base razonable para nuestra opinión.

2. Como se describe en las Notas 2 y 3 estos estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales, las cuales constituyen una base integral de contabilización distinta de las normas contables adecuadas en Uruguay.

3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, los activos, pasivos y patrimonio de República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2005 y los ingresos y egresos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales descriptas en la Nota 2.

4. Tal como se menciona en la Nota 13, con fecha 30 de diciembre de 2005 el Banco de Previsión Social (BPS) dio vista a las AFAPs de la resolución de su Directorio respecto a la modalidad de cobro de los gastos personales que se generan por las tareas de recaudación y distribución de los recursos destinados al régimen de ahorro individual obligatorio administrado por las AFAPs.

   A la fecha, República AFAP S.A. no ha alcanzado un acuerdo respecto al tema, por lo cual existe incertidumbre en cuanto a la aplicación a ejercicios anteriores al 2006.

   La empresa – basada en la opinión de sus asesores letrados - más allá de que el BPS puede llevar adelante acciones legales para reclamar el cobro de esos aportes, entiende que son remotas las probabilidades de extender el reintegro de gastos a ejercicios anteriores y por ello no ha creado ninguna previsión contable al respecto.

5. Los potenciales usuarios de este informe tienen que considerar especialmente lo mencionado en el párrafo 2 y la Nota 3.

ERNST & YOUNG
CR. R. VILLARMARZO Y ASOC.

Ricardo Villarmarzo
Contador Público
Licenciado en Administración

Montevideo, 20 de febrero de 2006

REPÚBLICA AFAP S.A.

FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (*)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
CON DICTAMEN DEL AUDITOR

CONTENIDO

* Estado de situación patrimonial (*)
* Notas al estado de situación patrimonial (*)
* Dictamen del auditor

$- Pesos uruguayos
US$ - Dólares estadounidenses

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (*)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(expresado en pesos uruguayos)

ACTIVO		
Disponibilidades		
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)		1.007.913.355
Inversiones (Nota 2.3)		
Valores emitidos por el Estado uruguayo	17.522.006.910	
Valores emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay y letras de regulación monetaria	6.961.491.830	
Depósitos a plazo fijo	2.404.481.082	
Valores emitidos por empresas públicas o privadas	656.514.070	
Valores representativos de inversiones	492.627.141	
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	321.420.970	28.358.542.003
TOTAL ACTIVO		29.366.455.358
PASIVO		
Reserva especial		
AFAP - Reserva especial (Nota 2)		149.404.826
TOTAL PASIVO		149.404.826
PATRIMONIO (Nota 2)		
Cuentas de capitalización individual		
Aportes BPS	12.670.318.200	
Otros aportes	10.305.690	
Pago de comisiones	(1.513.956.582)	
Primas de seguro	(555.168.098)	
Rentabilidad	17.768.811.459	
Traspasos recibidos	1.222.340.764	
Afectación de aportes en exceso	(392.829.159)	29.209.822.274
Aportes pendientes		
Aportes BPS	514.392	
Rentabilidad	387.735	902.127
Saldos a traspasar		
Aportes BPS	146.449	
Otros aportes	3	
Pago de comisiones	(18.986)	
Primas de seguro	(5.185)	
Rentabilidad	70.278	
Traspasos recibidos	22.163	214.722
Saldos a transferir		
Aportes BPS	(184.875)	
Otros aportes	282.203	
Pago de comisiones	37.283	
Primas de seguro	10.904	
Rentabilidad	740.950	
Traspasos recibidos	17.060	
Afectación de aportes en exceso	(101.057)	802.468
Otras transferencias de fondos		
Aportes BPS	1.743.508	
Otros aportes	3.887	
Pago de comisiones	(205.371)	
Primas de seguro	(65.869)	
Rentabilidad	3.784.463	
Traspasos recibidos	214.052	
Afectación de aportes en exceso	(165.729)	5.308.941
TOTAL PATRIMONIO		29.217.050.532
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		29.366.455.358

(*) - Preparados de acuerdo con normas legales y bancocentralistas.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (*) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Expresado en pesos uruguayos)

1. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, y sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 16.713, en su artículo N° 111, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo al artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las normas dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales.

Estos criterios se sustentan en una base de costo histórico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de inversiones y activos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados tal como se menciona en las notas siguientes.

El estado de situación patrimonial, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley N° 17.243 del 29 de junio de 2000 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAPs y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos N° 52, 54 y 58 de la Ley 16.713.

2.1 Conversión a moneda nacional de las operaciones que se reajustan

A la fecha de la transacción, las operaciones en moneda extranjera se han convertido a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y han sido registradas por ese importe en pesos uruguayos.

Los activos en moneda extranjera existentes al cierre del ejercicio han sido actualizados de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a esa fecha; las cuentas cuya moneda de origen son unidades

reajustables o unidades indexadas han sido actualizadas al valor de la unidad reajustable y de la unidad indexada respectivamente al cierre del ejercicio. Las diferencias resultantes se incluyen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N° 125 de la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, y al artículo N° 70 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (R.N.C.A.F.A.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera ($ 93.385) y toda colocación en el Banco Central del Uruguay ($ 1.007.819.970).

2.3 Inversiones

La cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2005 se resume de la siguiente manera:

Instrumento	Valor Nominal en Moneda de Origen	Moneda de Origen	Valor contable en moneda de origen	Valor contable al 31 de diciembre de 2005 en pesos uruguayos	Vencimiento más lejano
Valores emitidos por el Estado uruguayo					
Bonos del Tesoro US$	55.795.666	US$	54.857.708	1.322.070.763	10-Set-2029
Bonos en Unidades Indexadas	2.295.622.279	UI	2.088.701.051	3.139.735.420	31-Ene-2020
Bonos Previsionales UR	59.700	UR	59.826	16.298.461	1°-Jun-2008
Bonos Globales en US$	324.277.316	US$	322.611.533	7.774.937.942	15-Ene-2033
Bonos Globales en $	1.141.600.000	$	1.176.690.923	1.338.427.995	20-Oct-2006
Bonos Globales en Pesos Chilenos	1.470.000.000	Pesos Chilenos	1.497.214.992	79.565.874	15-Mar-2016
Bonos Globales en Euros	16.416.000	Eur	17.267.171	492.000.920	28-Jun-2019
Letras de Tesorería en $	235.580.000	$	228.280.660	228.280.660	14-Set-2006
Letras de Tesorería UI	1.868.793.700	UI	2.082.682.859	3.130.688.875	23-Dic-2014
				17.522.006.910	
Valores representativos de inversiones					
Certificados representativos de inversiones	20.405.867	US$	20.440.960	**492.627.141**	30-Dic-2018
Valores emitidos por el BHU y letras de regulación monetaria					
Bonos Hipotecarios en dólares	9.618.000	US$	9.571.847	230.681.521	1-Dic-2010
Letras de regulación monetaria en $	1.414.993.100	$	1.394.788.313	1.394.788.313	20-Set-2006
Letras de regulación monetaria en Unidades Indexadas	3.108.485.000	UI	3.549.775.144	5.336.021.996	12-Ago-2015
				6.961.491.830	
Depósitos a plazo fijo ($, US$ y UI)				**2.404.481.082**	11-Feb-2010
Valores emitidos por empresas públicas o privadas					
ON Categoría 2 (Según Comunicación N° 2002/161 del Banco Central del Uruguay)	9.446.000	US$	9.563.717	230.485.568	30-Nov-2015
ON Categoría 2 (Según Comunicación N° 2002/161 del Banco Central del Uruguay)	59.200.000	UI	65.338.655	98.217.067	25-Jun-2009
ON Categoría 2 (Según Comunicación N° 2002/161 del Banco Central del Uruguay)	23.600.000	$	23.980.238	19.649.006	28-Abr -2008
Fideicomiso US$	1.646.725	US$	1.664.453	40.113.310	13-Jul-2020
Fideicomiso UI	141.668.997	UI	146.014.821	219.489.479	4-Nov-2017
Otros	1.306.290	$	2.014.923	48.559.640	
				656.514.070	
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados					
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados en $	278.657.224	$	282.357.169	282.357.169	29-Ago-2007
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados en UI	25.972.695	UI	25.987.095	39.063.801	29-Dic-2007
				321.420.970	
TOTAL				**28.358.542.003**	

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos en Unidades Indexadas, Bonos Previsionales, Bonos Globales y Letras), por el Banco Hipotecario del Uruguay (Bonos Hipotecarios), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades reajustables e indexadas han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 31 de diciembre de 2005.

- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 55.1 de la R.N.C.A.F.A.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales, a tasas de interés que oscilan entre el 2,75 % y el 6 % para los depósitos en moneda extranjera, entre el 4,1% y el 12% para los depósitos en unidades indexadas y entre el 1,35 % y el 20 % para los depósitos en moneda nacional.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota. Las tasas de interés vigentes al cierre del ejercicio oscilan entre el 20 % y el 36 %.

2.4 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia de la empresa realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DICTADAS POR EL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y OTRAS NORMAS LEGALES Y LAS NORMAS CONTABLES ADECUADAS EN URUGUAY

3.1 Reconocimiento de comisiones, primas de seguro por invalidez y fallecimiento y rentabilidad.

Según la norma establecida en el artículo Nº 55 del Decreto 399/95, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se deben reconocer en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva y luego de producirse la transferencia de fondos respectiva a la Administradora. Según lo establecido por las normas contables adecuadas, las mencionadas comisiones deberían reconocerse en el momento en que se devengan.

Las primas de seguro son deducidas al Fondo de Ahorro Previsional en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas y la comisión de custodia en oportunidad del cobro por parte del BCU de los servicios de custodia. Según lo establecido por las normas contables adecuadas en Uruguay, las mencionadas primas y la comisión de custodia deberían reconocerse en el momento en que se devengan.

3.2 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los fondos recibidos del Banco de Previsión Social se van contabilizando en el Fondo de Ahorro Previsional a medida que los mismos son vertidos por dicho Banco de Previsión Social. Según lo establecido por las normas contables adecuadas en Uruguay, los mencionados fondos deberían reconocerse en el momento en que se devengan.

3.3 Exposición y clasificación

La exposición y clasificación de algunas partidas no contempla diversos requerimientos de las normas contables adecuadas en Uruguay (separación de corriente y no corriente, presentación del pasivo y estado de resultados, etc.).

3.4 Disponibilidades e inversiones

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N° 125 de la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, y al artículo N° 70 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (R.N.C.A.F.A.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el Banco Central del Uruguay. Según lo establecido por las normas contables adecuadas en Uruguay, las colocaciones en el Banco Central del Uruguay deberían exponerse en el capítulo de inversiones.

De manera similar, los certificados representativos de inversiones y las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados, que se presentan como inversiones, serían créditos según estas normas contables adecuadas.

3.5 Ajuste por inflación

El estado contable del Fondo se presenta a sus valores contables históricos. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se estarían cumpliendo algunas de las situaciones previstas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 que harían obligatoria su aplicación.

3.6 Información comparativa

El Fondo no presenta información comparativa. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se debería presentar información comparativa respecto al ejercicio anterior.

3.7 Valuación de inversiones

El Fondo valúa sus inversiones considerando las normas de valuación dictadas por el Banco Central del Uruguay. De acuerdo a las normas contables adecuadas en el Uruguay se debería analizar la necesidad de contabilizar una previsión para desvalorización o para incobrables dependiendo del tipo de valor analizado.

4. TIPOS DE CAMBIO Y POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos en moneda extranjera se resumen de esta manera:

	US$ y Equivalentes	$
ACTIVO		
Disponibilidades	27.547.510	663.894.992
Inversiones	520.277.905	12.538.697.499
TOTAL ACTIVO	547.825.415	13.202.592.491
POSICIÓN NETA ACTIVA	547.825.415	13.202.592.491

Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2005 no han afectado significativamente los activos del Fondo de Ahorro Provisional.

5. OPERACIONES A LIQUIDAR

De acuerdo a lo establecido por el Plan de Cuentas del Banco Central del Uruguay, la empresa mantiene operaciones de compra de valores públicos a liquidar - no incluidas en activos y pasivos - concertadas antes del 31 de diciembre de 2005 según el siguiente detalle: operaciones de compra por un total de valor nominal de US$ 966.629, cuyo valor contable al 31 de diciembre de 2005 asciende a US$ 974.858, equivalentes a $ 23.494.076.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores Directores y Accionistas de
REPÚBLICA AFAP S.A.

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial del Fondo de Ahorro Previsional administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2005, preparado de acuerdo con normas legales y bancocentralistas, con sus correspondientes notas. El estado contable mencionado es responsabilidad de la dirección de la empresa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho estado contable basados en nuestra auditoría.

   Hemos conducido nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Uruguay. Estas normas requieren planear y efectuar la auditoría para obtener seguridad razonable respecto a si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencia que respalda los importes y exposiciones de los estados contables. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones significativas hechas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría suministra una base razonable para nuestra opinión.

2. Como se describe en las Notas 2 y 3, estos estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales, las cuales constituyen una base integral de contabilización distinta de las normas contables adecuadas en Uruguay.

3. En nuestra opinión, el estado contable mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, los activos, pasivos y patrimonio del Fondo de Ahorro Previsional administrado por República AFAP S.A. al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay y otras normas legales descriptas en la Nota 2.

4. Los potenciales usuarios de este informe tienen que considerar especialmente lo mencionado en el párrafo 2 y la Nota 3.

ERNST & YOUNG
CR. R. VILLARMARZO Y ASOC.

Ricardo Villarmarzo
Contador Público
Licenciado en Administración

Montevideo, 20 de febrero de 2006

CARTA DEL SINDICO

Montevideo, 6 de marzo de 2006

Señores Accionistas de
REPUBLICA AFAP S.A.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las funciones inherentes a mi cargo, desde la toma de posesión de la sindicatura de REPUBLICA AFAP, producida con fecha 13 de julio del 2005, he analizado y controlado la información disponible, tanto en el área económico-financiera como a nivel de la gestión de la empresa administradora y del fondo de ahorro provisional; en este sentido, con el fin de cumplir adecuadamente con lo establecido por el Art. 402 de la Ley 16060 y el Art. 22 de los estatutos sociales concurrí a todas las reuniones de Directorio que tuvieron lugar en el período, solicité ser incluida en las reuniones del Comité de Inversiones que se realizaron periódicamente y participé de toda otra instancia que entendí importante a estos efectos.

De esta manera, tanto para observar cabalmente la evolución de REPUBLICA AFAP S.A. y el fondo por ella gestionado, como para cumplir con el cometido de mantener informados a los accionistas sobre temas de su interés, con base en el estudio realizado de la información disponible he elaborado el informe que elevo, del cual se presenta a continuación un resumen operativo que destaca esquemáticamente la evolución de los principales indicadores tanto de la empresa administradora como del Fondo de Ahorro Provisional.

Con apoyo en el mencionado informe y en la tarea de control que he llevado a cabo, dejo constancia que la información publicada en este capítulo relativa a los Estados Contables y sus notas y el Inventario de la sociedad y del Fondo de Ahorro Previsional, confeccionados con información recabada al 31/12/05 registran adecuadamente las operaciones ocurridas, ajustándose a la normativa legal y contable vigente.

Asimismo, he concurrido a las reuniones de coordinación generales sobre los contenidos de la Memoria Anual sometida a vuestra aprobación y he controlado los mismos, pudiendo afirmar que en ellos se reflejan los principales hechos ocurridos durante el ejercicio.

Por tanto, esta sindicatura basada en los criterios técnicos de evaluación utilizados y los resultados obtenidos de su aplicación recomienda a la Asamblea Ordinaria de Accionistas la aprobación del balance, el inventario y la memoria relativos al ejercicio 2005, tanto de REPUBLICA AFAP S.A. como del Fondo de Ahorro Provisional por ésta administrado.

Quedo desde ya a vuestra entera disposición y saludo a ustedes muy atentamente,

Lic. en Ec. Jimena Pardo
Sindica de REPUBLICA AFAP S.A.

28) (Cta. Cte.) 1/p 54590 Oct 12- Oct 12 (0185)

REFORMAS

HOUSELAND S.A.
Reforma

Asamblea: 23 Mayo 2006.
Modificaciones: Art. 3: $ 30.000.000; Arts. 16 al 20; Art. 22: cambia la forma de representación; y Art. 23
Inscripción: No. 16548 - 20 Setiembre 2006.
28) $ 990 1/p 31998 Oct 12- Oct 12 (0186)

"INVERSORA CONALLY SOCIEDAD ANONIMA"
REFORMA ESTATUTOS

Asamblea 10/07/2006
Acciones portador a nominativas (Art. 3º)
Registro 16654 20/9/2006.
28) $ 990 1/p 31999 Oct 12- Oct 12 (0187)

GRICEL SOCIEDAD ANÓNIMA
Reforma Estatutos. Aumento capital (art. 284 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria de 01/07/2006 reformo: Artículo 2º. Objeto: La dispensación pública de medicamentos, cosméticos y dispositivos terapéuticos productos oficiales preparados de acuerdo a las farmacopeas vigentes y fórmulas medicamentosas prescriptas por profesionales habilitados. La intermediación de medicamentos productos químicos, cosméticos y dispositivos terapéuticos, provenientes de fabricantes, importadores o laboratorios destinados a los distintos establecimientos creados por Decreto Ley 15.703. Las actividades mencionadas se realizarán mediante controles de acuerdo a normas que se hallaren vigentes. Articulo 3º.. Capital aumenta a $U 5.000.000, se modifican acciones al portador por nominativas de $U 1. Registro: 20.09.06.- 16585.
28) $ 2970 1/p 32052 Oct 12- Oct 12 (0188)

KIVKEW S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2006 resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1.- Constitúyese AL MAHMOUD S.A. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción: 22/09/2006, Nº 16902.
28) $ 1980 1/p 32101 Oct 12- Oct 12 (0189)

VALLRICH COMPANY S.A.

Reforma de Estatutos
Ley 16.060 - $ 2.341.000.
N° 528. 20/01/2006.
28) $ 495 1/p 32119 Oct 12- Oct 12 (0190)

TYJUANAH S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
Ley 16.060 - $ 2.450.000
N°: 2896, 22/marzo/2006.
28) $ 495 1/p 32120 Oct 12- Oct 12 (0191)

MARIDELA S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
Ley 16.060 - $ 2.341.000
N°: 7744, 7/junio/2006.
28) $ 495 1/p 32121 Oct 12- Oct 12 (0192)

TEBONCLASS S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS
Ley 16.060 - $ 2.445.000
N°: 785, 30/enero/2006.
28) $ 495 1/p 32122 Oct 12- Oct 12 (0193)

Foto Contratapa - Depósitos ANP



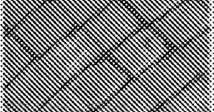
Eladio Dieste nació el 10 de diciembre de 1917, en Artigas, y falleció el 29 de julio de 2000 en la ciudad de Montevideo.
En 1943 egresó de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.
En los años que siguieron obtuvo importantes títulos tales como: Miembro Correspondiente de la Academia de Ciencias de la República Argentina; Profesor ad honorem de las Facultades de Arquitectura de Montevideo y Buenos Aires; Miembro correspondiente de la Academia de Bellas Artes Argentina, Miembro de la Academia de Ingenieros del Uruguay y Doctor «Honoris Causa» de la Universidad de la República.
Asimismo, obtuvo importantes galardones, entre los cuales se destacan el Premio a la obra global de la Bienal de Quito en 1990, el Premio Gabriela Mistral de la OEA (también en ese mismo año) y el Premio América a la Obra Global en 1991.
Con una larga e intachable trayectoria profesional, dictó conferencias y cursos en numerosos países a lo largo de todo el mundo. Hoy en día integra la lista de celebridades que han sido homenajeadas por el Instituto Tecnológico de Massachussets, el Museo de Arte Moderno de Nueva York y la Universidad de Princeton.

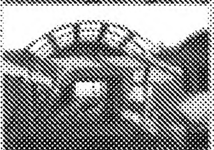


Montevideo Shopping

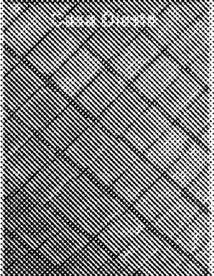


Berlingieri

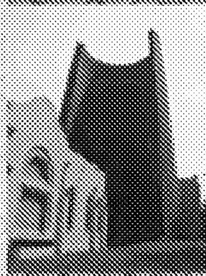




Casa Dieste



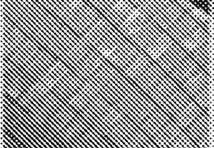
Tanque Las Vegas







Iglesia de Atlántida

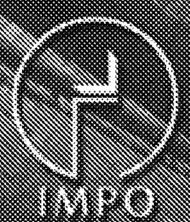


Refrescos del Norte





Terminal de Ómnibus Salto



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

